BIBLIOTECA Bª Aª PÚBLICA

Miércoles 27 de Noviembre de 1872 — BUENOS AIRES — Año 1—Núm. 50

IMPRENTA Y OFICINA DE LA REDACCION
79—VICTORIA—79
Se reciben avisos hasta las 6 de la tarde
Director y Redactor—EZEQUIEL N. PAZ

LA PAMPA

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION
VEINTE Y CINCO PESOS POR MES
Regente y Editor Responsable—AGUSTIN de la C. CARDUZ

LA PAMPA

BUENOS AIRES, NOVIEMBRE 27 DE 1872.

Dedicatorias al Ministro de la Guerra

Nuestra entrañable simpatía por S. E. y su Ministerio con sus buenas obras, nos hace que á cada momento busquemos en los voluminosos anales de la cuestion invasiones, nuevos florones que dedicar al hábil Ministro de la Guerra.

La carta que insertamos en seguida es uno de ellos.

El Ministro se ha vuelto invasor, pero no puede alcanzar ni en suspicacia, ni en movilidad á sus dignos émulos de la pampa.

Las expediciones que decreta y organiza y manda desde aquí dán, fiasco.

Aquellas á que él se opone, dán resultados buenos que él se los atribuye luego como fruto de su pericia y habilidad militar.

San Cárlos fué el resultado de no haber hecho el General Rivas lo que queria el Ministro.

El último hecho del Teniente Coronel Lagos que obtuvo un triunfo sobre los indios, yendo hasta sus tolderías, fué el resultado de una falta de observancia á las órdenes del Ministro.

El habia ordenado la invasion á los toldos de cacique Pícen y luego cuando la expedicion estaba á medio camino, mandó contra órden.

El Comanante Lagos, ó la recibió y se hizo el desentendido (lo que es mas probable por el mucho caso que le hacen los jefes de frontera á un Ministro que ni sabe lo que manda, ó quizá anduvo lijero sabiendo que el chasque del Ministro estaba á pocas cuadras de él; lo cierto es que invadió, despues que el Ministro habia órden, de que no se hiciese tal invasion.

El resultado justificó el atrevido empeño de ese gefe que no encontraba muy natural que se hiciesen y se deshiciesen estas expediciones con rasgos de pluma.

Tomó indios, chinas y ganados á los salvajes, y les quemó sus toldos como para matizar siquiera el cuadro lúgubre de tantas desgracias, que han hecho pesar las invasiones de cada dia sobre la campaña; si bien estos golpes aislados y sin plan son solo remedios que empeoran el mal.

El Ministro ha tenido buen cuidado de callarse y no descubrir que no fué obedecido.

Si la espedicion hubiese dado mal resultado, el Teniente Coronel Lagos estaria ya á la sombra ante un consejo de guerra, por no haber obedecido los desaciertos del Ministro.

La espedicion que revela y detalla la siguiente carta, nos prueba como S. E. dispone desde aquí cosas que no tienen sentido comun.

Perseguir indios despues de ocho dias de invasion, es cosa que solo se vé en estas épocas de oroen que el señor Gainza es Ministro.

Hacer una jornada de ochenta leguas sin objeto meditado y sin un plan fijo, y tardar esa fuerza casi un mes para no hacer sino matar un indio, es algo que se dá la mano con la famosa espedicion fluvial del Comandante Guerrico, que está invernando en el Rio Negro con su vapor y combinando operaciones estratéjicas, dignas de la Administracion actual; entre las que una notabilísima es la siguiente que está relatada en carta de persona seria que hemos visto.

Escarmentado el Comandante Guerrico de la muerte inesperada que por sorpresa dieron los indios á sus dos oficiales enviados imprudentemente á un fortin, hace hoy lo siguiente:

Cada tantos dias, aburrido de vejetar en el Rio Negro dentro de un vapor que no va ni para atras ni para adelante y que le cuesta mas de dos mil fuertes mensuales al gobierno, ha tomado una carreta tucumana y la ha quinchado completamente, dejando solo algunas pequeñas troneras, por donde él y cuatro rifleros puedan defenderse de los indios haciendo fuego contra ellos, sin que estos vean cuantos son los tiradores, lo que es difícil q' puedan calcular, desde que no siendo matemáticos los salvajes, á primer vista no pueden estimar cuantos rifleros caben en esa máquina infernal.

Cada vez que espediciona al fortin de Mercedes, distante diez y ocho leguas del invernadero fluvial, se entra en la carreta, uñe los bueyes y empieza su viaje, desafiando con su Merrimac Tucumano la brevia audacia de los salvajes.

Debe comprenderse ya como andarán las cosas de guerra en esta época, tomando la medida á estos procedimientos militares y á hechos que como el resultado de la invasion á que se refiere la siguiente carta.

———

Señor D. N. C.

Patagones Noviembre 14, 1872.

Estimado amigo:

El 21 de Octubre salió de aquí el comandante Bernal con 120 hombres á perseguir los últimos indios que despues de esta invasion entraron á los arrabales del pueblo de Patagones; despues de asolar 30 y tantas leguas pobladas y llenas de hacienda que hay de allí al Fortin Conesa.

El resultado de la espedicion ha sido completamente negativo.

Nada se ha conseguido sino cansar caballos y vagar las fuerzas casi un mes por la pampa.

El comandante Bernal, sin duda no creyendo tener caballos bastantes, pidió auxilio de ellos al Juez de Paz de Patagones, quien solo le pudo proporcionar doce pues los guardias nacionales é indios que marchaban llevaban ya bastantes caballos.

No recibiendo ese auxilio, hizo arrear caballos de propiedad particular y tomarlos para el servicio sin forma alguna legal; los que le fueron llevados al Fortin Conesa en donde los esperaba pues se hallaba allí desde el 23.

Cuatro dias despues de estar allí, es decir ocho dias despues de salir los indios de Patagones en su última invasion, marchó recien esa fuerza del Fortin Conesa al desierto en direccion á las Lagunas, y de allí contramarchó á la costa del Colorado, buscando unos toldos que le habian avisado habia allí.

Marchó y marchó y nada encontró acampando esa noche para proseguir la marcha.

Los bomberos no habian encontrado ni rastros de indios.

A media noche, su pequeño campamento fué asaltado por una banda de indios que con una yocería terrible atolondraron á la gente, apesar de los centinelas que habia en el campamento, y se llevaron la caballada de los indios amigos que iban con la fuerza.

Al dia siguiente se dispuso el Comandante á perseguirlos, y como los indios habian pasado al otro lado del rio Colorado, fué necesario pasarlo á nado, operacion que hizo con gran actividad el Comandante Linares con una pequeña partida rescatando los caballos, y tomando cuatro cargas de frioleras que dejaron en su retirada los indios, que no pasaban de diez y ocho á veinte.

En la persecucion que se les hizo, se mató un indio viejo que no pudo seguir la retirada, y sin duda iban tan bien montados, que hasta una china que llevaba un indiecito por delante y otro á las espaldas, no pudo ser alcanzada por nuestras fuerzas, apesar de la tenaz persecucion que se le hizo por entre montes de espinales empeñándose en traer ese trofeo.

La espedicion regresó sin mas resultado despues de llegar á Choelechoel de donde volvieron por el Rio Negro; no pudiendo encontrar ni á la ida ni á su regreso los toldos que creian habria allí á una distancia de 30 leguas del Fortin Mercedes, de donde creian que venian estas grandes espediciones, que compuestas solo de diez ó veinte indios consiguen tener en continua alarma á estos partidos y realizar lo que no se ha visto jamás: que en un mes se hagan siete invasiones, y que el contrafuego que les hagan las fuerzas nacionales, consista en salir ochos dias despues á vagar por el desierto sin resultado práctico, dejando la retaguardia inmensa descubierta, para que aprovechen los indios y vuelvan á hacer invasiones mas frecuentes.

Si puede ir, á hablar con el Ministro Gainza, dele á nombre de los pobladores de esta campaña, las mas espresivas gracias por sus importantes servicios á nuestras yeguas y vacas, que encuentran su deseada libertad, merced á las franquicias y al camino abierto que les ofrece el Ministro con su incapacidad.

Aquí en Patagones lo tenemos al señor Gainza de candidato para Presidente, porque entendemos que esto será el unico medio de evitar q' vuelva á ser Ministro de la Guerra y Marina en toda su vida.

S. Servidor.

P. L.

El prestijio del Tribunal de Justicia

Parece que el espíritu público se hubiese libertado de la presion que ejercian sobre él ciertas consideraciones personales, y sacudiendo de encima todas las preocupaciones; se propusiese si no correjir defectos que se atribuyen y culpas que se imputan al Poder Judicial, al menos, prevenir males que pueden ir tomando proporciones terribles para la vida y la propiedad de todos los habitantes de Buenos Aires.

De poco tiempo aquí, el Tribunal de Justicia de la Provincia es el blanco de ataques los mas enérjicos y tenaces.

Son litigantes que vienen á denunciar infracciones de las leyes.

Son personas que, unos bajo su firma, otras garantiendo las publicaciones; denuncian atentados que uno solo bastaria para poner en la cárcel pública y someter, á juicio á cualquier miembro del mas alto Tribunal.

Las solicitadas de diferentes personas que se han publicado en este diario, denuncian ya robos de espedientes, conmutaciones de penas á que han sido condenados criminales, tolerancia del Tribunal para con empleados q' abusan escandalosamente de su cargo.

Al principio, no dábamos sino cierta importancia á estos hechos, porque criamos que su revelacion era hija de la herida que dejan los pleitos perdidos en el litigante vencido.

Pero la tormenta toma proporciones y el silencio del Tribunal acusa algo misterioso.

Ayer se nos traia una publicacion que va hoy en las solicitadas y no bastaron nuestros empeños con el que le garantia, para incitarle á retirarla y evitarnos el digusto de insertarla en sus columnas.

A todas nuestras observaciones, el interesado nos contestaba—Es que escribo así porque quiero que me acusen, para hacer temblar al Tribunal ante el Jurado del Pueblo.

Francamente, cuando se vé un hombre tan decidido á arrostrar todos los sinsabores de un juicio odioso, con peligro de ser condenado por calumniador; es necesario que ese hombre tenga elementos mas para que suficientes para sostener la tremenda acusacion que arroja sobre ese Tribunal.

A nuestro juicio, el escándalo ha de subir de punto si el Tribunal se calla, y si sus miembros no proceden como debe proceder todo funcionario que se humilla ante el temor de que la opinion pública le condene.

Qué un simple particular se calle á las injurias de una solicitada, se comprende: sus acciones privadas no tienen que ser del dominio público.

Pero que un funcionario incline la cabeza y deje pasar esos chubascos de acusaciones tremendas no es nada regular.

Varios jurados acaban de levantar en alto la reputacion de un Juez contra un ofensor por la prensa, que no ha podido sostener sus acusaciones.

Esa leccion reciente nos ha enseñado, que el funcionario que pasa por el crisol del veredicto del pueblo dictado por el Jurado, queda mas prestijiado y hasta encorazado contra los tiros de otro que quiera calumniarle.

La misma majistratura que invistió el funcionario triunfante, parece que se dignifica, que se prestijia mas y se rodea de mas respeto, cuando el que la ejerce se alza incolumne de cargos que por lo mismo que han sido tan publicos han sido tan tremendos.

Los miembros del Tribunal de Justicia, deben á nuestro juicio enfrenar á los que les atacan con tanto teson y tanta violencia, llevándoles ante el jurado del pueblo.

Si no lo hacen, si se callan, entonces la sospecha ha de apoderarse de ellos y ha de inspirarse en aquel proverbio que dice—el que calla otorga.

Nosotros que no tenemos pruebas fehacientes de que los señores del Tribunal sean culpables de todo lo q' se les acusa, á escepcion de aquello de los azotes y de los tormentos de la Cárcel, creemos que la manera de prestijiar su autoridad es llevar á sus ofensores ante el jurado.

Ellos lo quieren: pues hagaseles el gusto y el Tribunal del pueblo, ó declarará inocentes ó declarará culpables á los acusados y en tal caso en el primero se hará la luz, se dignificará la Administracion de justicia; y en el otro, el calumniador será condenado por la indignacion pública y por las multas y las costas.

Si no ponemos un punto final á estos escándalos, vamos á concluir por ver todos los dias la dignidad de nuestros tribunales revolcada en los dominios del señor Borches, por cualquiera que quiera desahogarse en la prensa, y entonces, faltando el respeto á la persona de los magistrados, faltaria el respeto y el prestijio de la autoridad tan alta que invisten, y en vez de hacer que las instituciones sean queridas y sostenidas por el pueblo, las haremos despreciables, desde que teniendo á la mano el jurado para defenderse de la calumnia no lo hagan y toleren cuanto se les diga.

Ojo á la Justicia Federal

Preocupado el pueblo de los escándalos que se denuncian en la Administracion de Justicia local, vamos dejando atras un pequeño cáncer que nace en la calle Bolivar con todos los síntomas de ese absolutismo absorvente de que le han rodeado las leyes federales; leyes de circunstancias dictadas para dar vigor y nervio al vinculo de union nacional encarnado en el Poder Judicial de la Nacion.

Pero es preciso no descuidarnos mucho.

Son hombres como todos los hombres, y ya se van empapando en la impunidad en que los deja la opinion pública, y la cárcel pública q' es un arma que hoy la esgrimen esos Tribunales como un mondadientes para defenderse, mañana la esgrimirán como una ametralladora para herir y echar por tierra y en cada individuo las libertades y garantías constitucionales.

En el interés de prestijiar al Poder Nacional, la prensa se preocupa poco en ciertos casos asilados, de los procederes de esos Tribunales.

Parece que manejan pocas causas, y como los doloridos por cualquier abuso de esos funcionarios pueden ser pocos, el espíritu público no se preocupa mucho de poner un freno al absolutismo que el dia que se entronize en esos Tribunales, trabajo ha de costarnos el traerlo á su justo nivel. Primero porque es un Poder de la República toda y las susceptibilidades de las Provincias han de contenernos para que no hagamos con ellos lo que se puede hacer aqui con los Tribunales locales; y luego, porque la composicion personal de esos Tribunales, en la que es notable que ese Poder Nacional, compuesto de cinco altos Jueces de la Corte, dos Jueces de seccion de Buenos Aires y trece Jueces de las Provincias, con cuatro procuradores fiscales y diez y ocho Secretarios; es decir un personal de 40 empleados altos y subalternos; apenas hay en él un Juez de la Corte hijo de Buenos Aires y un escribano de Provincia hijo de Buenos Aires, siendo los 38 empleados y jueces restantes, hijos de las Provincias ó estrangeros; composicion q' ha de ser siempre un elemento poderoso de contrapeso á cualquier empeño que se manifieste en Buenos Aires, de traer al buen camino á ese Poder, el dia que se desmande y se entregue á procederes como los que estamos censurando en el Poder Judicial de Buenos Aires.

Es necesario, pues, con tiempo ir previniendo todo germen de corrupcion ó de arbitrariedad en ese Poder; y ya nuestras instituciones federales tienen una base muy sólida aqui en Buenos Aires, para que por temor de no herir su estabilidad, no hagamos el estudio fisiológico de un enfermo que recien empieza á enfermarse.

Poco á poco va tomando un desarrollo violento el poder federal entre nosotros, y con el tiempo, si la justicia local no recibe pronto una reforma seria, hemos de tener, que la mayor parte de las causas que generalmente versan entre estranjeros é hijos del pais, huirán á la Justicia Federal buscando la brevedad de la tramitacion que ofrecen sus leyes de procedimientos, no muy bien aplicadas hoy en cuanto á la brevedad y actividad por esos Tribunales.

Es digno de observarse, que el año 1866 apenas se vieron ante los Tribunales Federales de Buenos Aires 205 causas, y el año de 1872 han subido ya á 604, de las que el Juzgado Civil y Mercantil él solo, ha entendido en 534, sin contar la multitud de exhortos que los Tribunales de las Provincias le envian para tramitarse aquí.

El movimiento de nuestra aduana que en solo el año anterior ha dado orijen á 500 causas por decomisos y contrabando ó delitos de sus empleados, es otro elemento que en poco tiempo mas va á colocar á los Juzgados Federales de Buenos Aires á la par de cualquiera de los de esta Provincia.

No es natural, pues, el desentendernos y dejar que ese Poder que vá á pesar tanto sobre los derechos de cada uno, por lo mismo que sus facultades son algo arbitrarias y poco ceñidas á la norma fija de la Ley, se enferme y nos sea imposible curarlo luego con los medios constitucionales que sean del caso.

Hoy ya hay abusos que merecen correctivo y la prensa los ha denunciado de una manera aislada, sin que se haya apurado un poco la condenacion de esos procedimientos.

Varios casos de prisiones arbitrarias han pasado, sin mas censura que uno que otro articulo que la prensa ha dirijido á esos Juzgados condenando los hechos.

Esto no basta. Es necesario no olvidarlos y esa tarea nos la hemos de imponer nosotros.

Hoy ya se nota allí una gran deficiencia.

El Juzgado Civil y Mercantil de seccion tiene solo un Secretario escribano que tiene monopolizado todo el manejo de los espedientes; y q' es una especie de señor de vidas y haciendas, porque teniendo tantos inconvenientes la recusacion y prestándose tan poco los jueces y la Corte á admitirla, puede mas que un juez en la tramitacion y hasta en el exito de las causas.

Esto no ofrece garantia alguna á los litigantes.

Los que son flexibles, obtienen toda la ventaja posible de la buena voluntad del escribano; los que no lo son, tienen que soportar todos los inconvenientes y todos los golpes que se pueden recibir de un escribano, que no es necesario ser muy avisado para comprenderlo y que se hacen mas dañosos y mas graves á los derechos individuales, cuando los ejercita un solo escribano aislado, sin la concurrencia de otros, sin la fiscalizacion de nadie y metido allí en un cuartucho en el corral de la casa que ocupan esos Tribunales, con todos los atributos para constituir un taller de alquimia curial.

Tenemos ya frente á nosotros casos que hacen sentir la necesidad de que haya dos ó tres secretarios de esos Tribunales.

Las costas que causa cualquier expediente por insignificante que sea, que se tramite ante los Tribunales son crecidísimas, á punto de que un pobre descamisado cualquiera que pudiese ser escribano de los Juzgados Federales, con esas costas y con los favores y condescendencias q' pudiera recibir de los litigantes, y que hay tantos medios de recibirlos sin compromisos, en poco tiempo puede cualquiera hacerse allí un Creso.

Muchas veces se ha censurado á los Tribunales locales, el que causas de poca monta hayan subido con las costas al doble y triple del importe de la cosa cuestionada.

Aquí lo estamos presenciando con mas frecuencia ante los Tribunales Federales.

La buena voluntad de un Juez y la destreza de un escribano, son capaces de hacer que en pocos meses, cien pesos se hagan doscientos ó trecientos contra el litigante y á favor de los curiales que intervienen en el litis.

Si pasamos á escudriñar los espedientes de los Juzgados, encontraríamos milagros de esa talla, que darian marjen á que cualquiera se escandalizase de ver como suben las costas de un pleito en pocos meses al doble y mas, de la cosa litigada.

Estamos tambien echando á Patagones á un escribano de los Tribunales locales porque ha dispuesto de depósitos judiciales sin autorizacion de nadie y sin conocimiento de las partes; y si vamos á los Juzgados Federales, no seria difícil encontrar un espediente en el que conste que en ocho meses se ha gestionado la estraccion de un depósito en un litis y ha salido ese depósito y ha venido á manos de una de las partes, por el intermedio del escribano, sin que la otra haya sido notificada de una sola de las providencias y autos dictados para estraer ese dinero, sacándolo al fin á virtud de una providencia que mandaba tomar lo necesario para pagar las costas del actuario pero no para sacar el depósito, y haciendo constar en el espediente, que esta se ha notificado, á la parte por cedulon fijado á la puerta de calle de la casa de esa parte interesada, sin que haya habido tal cedulon y sin que esa constancia esté autorizada por la firma del escribano, sino por renglones en blanco que siguen á la certificacion, la que firmada por él habria importado una falsedad escandalosa.

Por el momento, mientras vamos haciendo pesar responsabilidades sobre esos jueces que hasta ahora están guardados tras del velo virginal de la poca publicidad de sus actos, apuntamos ya á la Córte Suprema esa necesidad que es bien sentida.

Un escribano unico no basta para las causas que allí se tramitan ni ofrece garantias á los litigantes siendo esclusivo.

Sus quehaceres en cerca de 600 causas no le permiten ser exacto y activo, y tan es así, que se nos han denunciado casos de escritos presentados hacen quince dias que todavia ni los ha visto el Juez ni tampoco se ha firmado el cargo, pues por algunos jóvenes á cuyo cuidado está la escribania y en la que el escribano hace el rol de un Ministro, q' solo á ciertas horas viene á la firma, despues que baja de acordar sentencias con los señores jueces; como hemos visto tambien oficios que debian figurar en los autos, q' andan perdidos, q' se buscan en todos los estantes de la escribania y no parecen, cuando figurando en los autos habrian ahorrado tramitaciones y confusiones considerables.

Bueno es pues, no volver solo los ojos de la censura y de la fiscalizacion al Cabildo, porque á pocas cuadras de allí, en el casucho viejo y derruido donde se alberga el Poder Judicial de la Nacion, no es difícil que se cuesan habas en tanta abundancia como en aquellas escribanias y juzgados.

Nosotros que tenemos el deber de prodigar censura sin ver personas ni distinguir categorias, hemos de tener siempre nuestra pluma empapada en tinta ardiente, para escribir sobre la frente de los unos lo que se escriba sobre la de los otros.

Por hoy, empezaremos con estas ligeras indicaciones que iremos ampliando, á medida que vayamos estudiando la organizacion personal y la manera como se maneja la Justicia Federal por sus secretarios en esos dos Juzgados, para que la Corte Suprema, siendo celosa de su prestigio y de su respetabilidad, no deje jamas por espíritu de cuerpo, que queden impunes los abusos que se cometan á la sombra de ese alto Tribunal.

Hay ya un caso en que va á formularse una acusacion séria contra uno de esos escribanos, y es necesario que la justicia hecha en el órden local respecto de las jentes curiales, no sea débil en el órden nacional.

EXTERIOR

(Correspondencias del «Times»)

Paris, Octubre 24.

El gobierno francés acaba de publicar un estado que demuestra las rentas indirectas del pais durante la primera mitad de 1872. El imperio adoptó la excelente costumbre de publicar esas cuentas cada cuatro meses y en dias fijos —el 15 del mes que seguia á los tres meses á que se referirán. Despues de 1868 se acostumbraba demostrar en estas cuentas las entradas comparativas del año procedente, así como las sumas que representaban los cálculos hechos en el presupuesto.

Los contribuyentes podian así averiguar el estado de la hacienda pública. Una mirada bastaba para mostrar estos dos hechos importantes: primeramente, si las rentas habian aumentado ó disminuido, y como resultado, si el pais estaba próspero ó no, y en segundo lugar, si lo calculado en el presupuesto estaba arriba ó abajo de los ingresos.

Las cuentas eran muy claras y autenticas, y la persona menos versada en materias económicas podia fácilmente derivar de ellas una idea del estado de la renta pública.

Esta práctica no ha sido seguida por el actual gobierno. En el año último no se publicó ninguna cuenta de esta clase, y en este año el primer estado no fué publicado hasta principios de Setiembre. Ha incorporado todo el ejército, haciendo así imposible el averiguar si el déficit, de 88 1/2 millones, admitido en la nota que acompañaba la publicacion oficial, tenia referencia mas particularmente al primer periodo ó al segundo.

Esta distincion no carece de importancia. Si, en efecto, como asegura el gobierno, este déficit de 88 1/2, millones es el resultado de las ligeras equivocaciones que siempre acompañan la imposicion de nuevas contribuciones, de la demora en verificarlas, y de los depósitos de toda clase acumulados por la espectativa del aumento de impuestos, este déficit debe haber sido sentido durante el primer periodo, y ha debido disminuir perceptiblemente en el segundo. Ultimamente la cuenta ha sido preparada de tal manera que es dificultoso para cualquiera persona inesperta el distinguir en las sumas establecidas lo que pertenece á los nuevos impuestos, y lo que pertenece á los antiguos.

La tarea de examinar estas cuentas no ha sido emprendida por ningun periódico francés, y permítame vd. hacerlo, no solo en consecuencia de las serias deduciones á que conduce, sino tambien en el interes de la verdad, que nunca debe postergarse.

Las contribuciones y rentas indirectas fueron estimadas en el presupuesto de 1872 para todo el año, así: Antiguos impuestos 474,137,000 f: haciendo un total de 1,789,769,000 f; El monto realizado durante la primera mitad de 1872 da para los viejos impuestos 604,041,000 f. para los nuevos 316,027,000 f. dando un total de 1.020,018,000 f.

La deducion de esto es que para realizar los cálculos del presupuesto el producto de la segunda mitad del año debia exeder el de la primera en una suma de 260, 267000 fs. dividida como sigue De los viejos impuestos 112. 950 mil fs. de los nuevos 137, 313000 fs,

No es imposible, aunque me parece improbable, que los antiguos impuestos puedan dar, durante la segunda mitad del año un valor aumentado de 113 millones: pero es en sumo grado improbable que el aumento ascendiese á 137 millones por los nuevos impuestos.

Si solo produjeron un tercio durante los primeros seis meses, es razonable pensar que pueden producir dos tercios durante los últimos seis meses. Debemos pues esperar en este capitulo encontrar un déficit de 150 millones de francos cuando ménos, y por pequeña que sea la pérdida sobre los antiguos impuestos; hay que esperar el encontrarse al fin del año con un déficit total de 200 millones.

Al hacer los cálculos que me han inducido á prever desde hoy este déficit de 200 millones, he tenido presente la evidencia del hecho de que varios ramos de la renta que han sido recargados con derechos estraordinarios han estado lejos de corresponder á las cifras del presupuesto.

Así, el tabaco produjo dos millones menos que lo que se esperaba. El correo produjo diez millones menos que lo calculado,

Estos solos ejemplos muestran la equivocacion que el gobierno padeció al proponer, y la Asamblea al votar aumento de impuestos sobre algunos ramos de la renta ya sumamente gravados, é impidiendo así las transacciones domésticas y comerciales, en lugar de allanarlas.

El objeto ankelado—el de aumentar la renta, no se ha logrado, peró es imposible apuntar la estension del influjo de estas obstrucciones artificiales sobre las otras fuentes de la prosperidad pública.

Nápoles, Octubre 26.

Antes que el asunto pase enteramente al olvido, como lo será muy pronto aquí, referiré dos ó tres hechos salientes que me han llamado la atencion en el exámen judicial del bandido Crocco. Su proceso algunos dias ha,

Para usar propias sus palabras, él fué arrancado de los brazos de su madre por la conscripcion, y cuan odiosa era ella bajo los Borbones se evidenció por el frecuente espectáculo de cientos de conscriptos amarrados unos con otros y arrastrados como criminales por las calles de Nápoles. Tienen ahora á la verdad una patria, y una buena causa á que servir pero necesariamente se arrancan lágrimas y maldiciones de millares por una institucion que viola toda las afecciones del hogar, mientras priv á la tierra de cultura y de fuertes brazos á la industria.

Crocco empezó, pues, la vida en la amargura. Sirvió su tiempo, y despues se asoció con varios individuos del peor caracter. Este fue el principio de una carrera que ha terminado como sigue: el acto de acusacion le inculpa de 36 graves crimenes, escogidos por *exelencia* de 130 que habian sido admitidos por el gran jury.

Quedaban todavia crimenes sin embargo que no habian sido decididos por aquel cuerpo. siendo de un carácter mixto, politico y criminal: cuatro, por haber intentado cambiar la forma de gobierno cuatro por exicitar la guerra civil; 20 casos de extorcion de dinero etc.; 12 de robo con violencia; 12 de rebelion con asesinato; 120 casos de saqueo de casas, con 15 de incendio: diez de incendio de parvas de trigo, 73 homicidios, un millon de francos destruidos.

La mayor parte de esto crimenes fueron confesados por el preso, que sin embargo procuró sacudirse de la responsabilidad de algunos de ellos, imputándolos á las bandas indisciplinadas que mandaba ó á las tropas borbónicas, ó al paisanag, que seguia en pos de él.

Sabia leer y escribir, pero «nunca anduve en la escuela» dijo el reo. «No habia escuelas entonces: mi padre sabia el alfabeto desde la A hasta la R, y yo acostumbraba copiar las letras, y gradualmente progresé».

Perseverante é inteligente, es fácil ver que bajo mejores influencias Crocco el bandido hubiera sido un ciudadano honesto é industrioso. Sus primeros crimenes le llevaron á ser condenado á prision con grillos por 19 años.

«Estábamos encerrados 130 de nosotros, en un cuarto. Las cárceles eran entonces un infierno: no diré lo que son ahora.»

«Estábamos divididos en partidos, napolitanos contra basilischi, (naturales de Basilicata.) Peleamos con cuchillos, y por la denuncia de un espia fui encerrado una mañana en una especie de sepulcro. Allí encontré á otros varios que habian estado algun tiempo trabajando por escaparse; habian encontrado algunos clavos, y con ellos habian hecho un agujero. Cuando llegué habian visto la luna. Me uní á ellos. Pronto fuimos libres porque era tarea fácil, y huimos á los bosques. No mucho despues nos unimos á los garibaldinos contra los borbones»

"Despues de esta campaña obtuve promesa del gobernador de Potenza de que se echaria un velo sobre mi pasado, pero no fué cumplida.

Fuí citado á comparecer ante los tribunales y nuevamente huí á los bosques.

El robo con ó sin violencia fué su único modo de procurar su subsistencia. Algunas veces ocurria á pesadas extorsiones, porque el bandido, señor Presidente, vive caro y paga fuertemente por su alimento.

Por ese tiempo se reunió á los reaccionarios á fin segun me dijo, de asegurar su libertad. Si no hubiese sido molestado, y se hubiese cumplido la promesa de perdon, habria vivido tranquilamente. El acta de acusacion manifiesta los horribles crimenes cometidos por él en esta de su parte carrera. Huyó á los estados romanos, pero sospechado del asesinato de Boyer fué mal recibido.

Tenia cartas para Francisco II, que nnnca pudo entregar, pues «Francisco estaba peor que lo que era hallándose vigilado por los papistas, los italianos, los franceses y la comision de policia.» De su tratamiento en las prisiones, Crocco hablaba amargamente. «Esos desvergonzados frailes me quitaron todo hasta 6 libras que un Ingles me habia dado en Marsella; me dejaron desnudo, quitándome mi camisa, pantalones, pañuelos,» y todo «Y ahora, dijo, abriendo su camisa ante el tribunal, tomad mi sangre: el gobierno me arrancó de los brazos de mi madre, los pontificiales me han hecho pedazos, y ahora vosotros quereis mi sangre,

Ni Borbones, ni liberales para mí.» Aunque el juicio de Crocco está terminado, y aunque todo su interés parece que se ha desvanecido, algunos de los rasgos del proceso me parecen dignos de noticia. Aunque Crocco es un mónstruo, él ha sido quizá la víctima de constituciones sociales, y de errores, y la Italia y unos y otros paises, tienen mucho que aprender de un proceso que ha ocupado largo tiempo la atencion pública.

Del bandido Mansi estamos informados que entregará á su cautivo, el Sr. Manun, dentro de pocos días, aunque nadie sabe bajo que condiciones. ¡El diario «La patria» habla de él casi como de un hombre amable.

No roba, no quema, no comete rapiñas, solo aspira á lograr cuantiosos rescastes por aquellos que agarrr.

Se hace una rey de respectar las mugeres, los niños y los ancianos. Encarga misas, y dá mucha limosna. Para esos oficios, el paga en Nápoles «Sin estas medallas, dijo Mansi, tomando un napoleon. uno no puede hacer milagros.»

Al oir que se habia ofrecido por su captura una recompensa de 10,000 francos dijo·

"Yo gasto diariamente otro tanto para garantir mi seguridad.»

Así es que en las provincias de Palermo y Avelino gozan de gran popularidad, y será difícil darle caza.

Su padre, dice *La Patria*, ha sido arrestado y exijido para que presente á su hijo.

«Gartain no se entregará por segunda vez, fué la contestacion.

En la primera vez se le habia prometido alguna consideracion pero al contrario fué condenado á galeras de por vida.

Se ofendió, y volvió á las montañas.

De las otras bandas en la provincia de Palermo, Banliosta y Corema, no hablo. Las tropas las persiguen, y dan y reciben tiros.

Tambien se han ofrecido premios por la captura de cuatro ó cinco gefes de gavilla.

La prensa Alemana y la Inglaterra.

De la *Gazete de l'Allemagne du Nord*, tomamos los siguientes párrafos de un artículo haciendo una revista crítica de la prensa inglesa:

El publico aleman se cree, desde tiempo atras que la Inglaterra es nuestra amiga. Estas creencias añejas parece que se ha sostenido con el recuerdo de la buena voluntad conque Inglaterra volaba á nuestra ayuda, allá por los tiempos de Blücher y de Wellington y toda vez que un enemigo cualquier amenazaba los flancos de Alemania. Aunque creemos que el gobierno Aleman es demasiado inteligente para dar valor á semejantes ideas, creemos que ese principio siempre se figura que el reino unido no tiene ninguna razon que la obligua a no ser nuestro amigo leal y sincero,

Pero dado el caso que así sea ¿qué significa el descontento cada vez mas visible de una parte muy sensata de la Prensa inglesa como ser el "Saturday Review and Times etc. Le seria acaso desagradable la entrevista que se ha efectuado en Berlin de los tres emperadores. Creémos que esta entrevista no fué tan esclusiva como parece creerlo esos cólegas de la prensa inglesa.

Si la reina Victoria no tomó parte en esta entrevista de tres monarcas poderosos, es porque no lo solicitó. No es exacto cuando se dice que la Inglaterra fué *escluida* de la conferencia, y el *Times* hubiera podido perfectamente dispensar de traducir en su idioma esa palabra puramente francesa.

Obra, será, que ahora que está arreglada el incidente del *Alabama*, la opinion pública de ultra mancha, tiene interes en mostrar que puede moverse libremente, dandose las actitudes de luchador. Esto nos estrañaria mucho del buen sentido práctico de que generalmente ha dado prueba el público inglés deberia recordar, que unanacion por mas brillante y prospera que aparezca su situacion á los ojos de estraños, siempre tiene algo que exija orden en su propia casa; y si bien lo recordamos la Inglatarra tiene *negocios* en Irlanda....los tiene tambien en la India, en sus otras colonias y es pecialmento en e Cadadá.

Noticias de Europa

POR EL "CUZCO»

Telegramas á última hora

Paris 4 de Noviembre—Tres por ciento francés, 52. 90.—Cinco por ciento id., 84 55—Nuevo empréstito id., 87 05.

Paris 5 de Noviembre—Los proyectos de la presidencia de Thiers por cuatro años y el de presidencia interina serán presentados despues la apertura del parlamento. A estos proyecto, seguirá el de presupuesto. Los diarios aseguran qué la asignatura del tratado del comercio con Inglaterra se efectuará el 11 de Novienbre.

El banco de Amsterdan elevó la tasa al 4 y medio por ciento.

Lóndres 9 de Noviemere á las 8 de la meñana

Grant fué reelecto presidente de los Estados-Unidos. Los republicanos obtuvierón gran mayoria en todos los estados del Norte: la mayoria en Nueva York fué de 35,000 votos y en Pensylvania de 14,000 Reina tranquilidad:

CRÓNICA DEL DIA

Telégrama de Montevideo—Noviembre 26, p. m. 3 y 5.

VALPARAISO—El Cordillera.
LÓNDRES—Ridall Hall.
NEW-YORK—Lozze Kate.
SAINT MARY—Gladstone.
CARDIFF—Wisson
CÁDIZ—Providencia. Marina Marini.
Cuguno Cerruti
SAVANNAT—Asphald.
Dos cargamentos fariña de Santa Catalina 5 1/4.
Las lanas están en completa calma.

Otro

Noviembre 26, 2 p. m.

Deuda estraordinaria 58 1/2.
Rescate de tierras 89 1/4 para fin del mes.
Deuda interna 55 para fin de año,
Dos mil cueros vacunos secos del pais á 82, dos mil id entre-rianos á 84.
Cambio 51 5/8.

Movimiento de vapores—El movimiento de vapores habido en nuestro puerto el dia anterior ha sido el siguiente:

Entrada—El Villa del Salto procedente de Montevideo con 45 pasajeros; el Porteña del mismo punto con 46 idem, el Naposta de la Colonia con 14 id.

Ultramar—El Jean Bart con 13 pasajeros; el Lujan con 7 idem.

Salida—El Rio de la Plata con destino al Uruguay llevando 24 pasajeros; el Villa del Salto para el mismo puerto con 21 id.

Claúsura de un lupanar—Los vecinos de la calle de Entre-Rios entre las de Méjico y Chile se han presentado á la Municipalidad pidiendo se ordene la claúsura de un lupanar que se ha instalado recientemente en esa cuadra sin el competente permiso.

Renuncia—D. Amadeo Reboult ha renunciado el puesto de oficial que ocupaba en el cuerpo de vigilantes.

El Gefe de Policia ha elevado esa renuncia á la resolucion del Gobierno, proponiéndole para ocupar la vacante, dado el caso que sea aceptada al empleado meritorio D. Juan Williams.

Plenipotenciario—Por una carta de S. M. la Reina Victoria que ha recibido el Gobierno Nacional, se manda retirar de su mision diplomática al Ministro Plenipotenciario de aquella nacion Señor Stuart y Caballero de la órden de Basch.

Mas viruela—En nuestra campaña se está propalando la viruela confluente, de una manera terrible,

Recientemente se ha declarado en el Saladillo con un carácter epidémico.

Con tal motivo la Municipalidad de aquel punto ha pedido á la de esta ciudad le envie una cantidad de vacuna,

Telegrama—El siguiente lo recibió ayer el Gobierno de la Provincia, del Juez de Paz de San Nicolás de los Arroyos.

San Nicolás, Noviembre 26 de 1872.

Sr. Ministro de Gobierno.

Continuando mi persecusion á los bandidos capitaneados por Andronico Rodriguez, se dispersó la gavilla y fugó el cábecilla del «Fraile Muerto.», prendiendo ayer á su segundo Ferreira y dejando asi tranquilizados á los vecinos de los partidos saqueados.

A Ferreyra lo pasaré á la cárcel.

El Juez de Paz.

El Dr. D. Manuel Blancas—Este Facultivo Médico de Policia y de la casa de Expósitos, se ha dirigido al Gobierno manifestándole el deseo de continuar en ambos servicios cediendo al Tesoro Público el sueldo que le corresponde por el segundo de estos puestos en virtud de la ley que prohibe la acumulacion de empleos.

Renuncia aceptada—Ha sido aceptada por el Gobierno la que elevó el señor don Francisco Fuffo del puesto de miembro del Consejo de Higiene pública.

Fondos públicos—No han tenido importancia las operaciones efectuadas ayer en la Bolsa de Comercio sobre fondos públicos, sin embargo de que suben.

Los precios alcanzaron á 80 por ciento.

Targetas—Durante los pocos dias que hace que la Cámara Sindical prohibió la entrada á la Bolsa de Comercio de toda persona que no fuera socio ó dependiente de estos, admitiéndose á los transeuntes solo con targetas, se han repartido por la gerencia mas de cien targetas á estrangeros transeuntes que han solicitado la entrada en aquel establecimiento.

Este dato prueba la importancia de nuestro comercio.

Inmigrantes—Han salido ayer por el paquete inglés "Ridall-Hall" con destino al Paraguay, 301 inmigrantes.

Facultad de Medicina—El Consejo de esta Corporacion ha resuelto comprar al Señor Echepareborda con destino al Museo de la Facultad varias piezas elasticas que ha recibido recientemente de Paris dicho señor.

Representan un estudio completo de los complicados aparatos de la vision y audicion.

Las piezas anatomicas de que están compuestas, han sido preparadas con la mas esmerada perfeccion.

Dos bibliotecas mas—En el Departamento de Chilecito (Provincia de la Rioja) acaba de fundarse una nueva biblioteca á que se ha dado el nombre de biblioteca «Avellaneda».

En Tucuman se ha instalado otra.

La República Argentina cuenta ya con cerca de noventa bibliotecas agregando estas dos mas.

Exámenes—El Doctor D. Eduardo Costa ha sido nombrado por el Ministerio de Instruccion Pública para que tomando los conocimientos necesarios, informe sobre los exámenes que tuvieron lugar en la Escuela de la Exaltacion de la Cruz.

Inscripcion—El número de inscriptos que presenta al Rejistro Cívico Nacional de la Parroquia del Socorro, asciende á 273 y el de San Cristobal á 161.

Surtideros de agua.— La comision de aguas corrientes ha hecho saber á la municipalidad que el químico Kile, despues de un analisis detenido, ha informado que puede continuarse en el uso de los surtidores metálicos sin peligro de que ello afecte la salud pública.

Libros de enseñanza.— La direccion de escuelas municipales ha entregado al señor Armstrong (hijo), por órden de esta corporacion, dos cientos veinte libros de textos para la escuela que este señor ha fundado en la carcel pública.

Cédulas hipotecarias.— Ayer se realizaron en la Bolsa de comercio importantes operaciones sobre estos títulos de renta, conservándose firmes los precios.

Causas á verse—Las siguientes deben verse mañana en la Suprema Córte Federal.

Criminal, contra Pablo Daniel Villabas, Bernardo Ricca, Andres Reynaldi y Gabriel Pacheco, por hurto en la Aduana.

El Banco Montevideano en tercera instancia contra D. Jacinto Castro y D. José Alciatenci por cobro de pesos.

D. José Bombres contra D. G. Aminos sobre cumplimiento de un contrato.

Apelacion del Juzgado de Seccion de esta ciudad.

Ultramar—Ayer entraron al puerto de Montevideo nueve buques de Ultramar con cargamento general.

Otro suicidio—Ayer á las 3 de la mañana ha tenido lugar otro suicidio.

28

FOLLETIN

SALONES Y BUHARDILLAS

NOVELA DE COSTUMBRES

POR DON MANUEL VAZQUEZ TABOADA

tan reacio en admitir esplicaciones de un hombre cuya fama quizás consideraba peligrosa, tomase acta en las mismas costillas del almivarado caramal por consecuencia de una infraccion de los tratados: esto es, de lo que el jóven le habia prescrito en la materia.

La idea sola de que, á sus años, le sucediese una aberia, le contuvo, y sin saber como dirijirse en tan críticas circunstancias, dióse mas de una vez á todos los diablos: porque, segun su sentir, esta vez le interesaba hondamente conocer á la bella rubita y á su madre.

Una mañana se levántó dominado por este tenaz pensamiento.

Durante las primeras horas, opinó su ayuda de cámara que el señor Fernandez estaba de muy mal humor. contra su costumbre, pues solia tener ó aparentar un caracter sumamente abierto y benébolo.

En vano Fernandez para disipar la nube que oscurecia su pensamiento, la pesadilla que le inquietaba, recurrió una y otra vez á los periodicos de la mañana que tenia amontonados sobre su elegante y lujoso escritorio.

Tantas veces lo intentó, cuantas los arrojó lejos de sí con fastidio.

Luego, se puso á meditar.

Era evidente que su pensamiento estaba en activa tarea, y nuestro solteron, presa de él, daba muestras de una agitacion y de una impaciencia, mas propia de un jóven, que de una persona de su edad y carácter.

Así permaneció mucho tiempo, al parecer rudamente combatido por contrariedades mas ó menos superiores.

Pero de pronto se irguió en su asiento, y pareció desechar de sí el abatimiento que lo sojuzgaba.

Su frente se despejó, su mirada brilló con cierta resolucion, y murmuró como aquel que se resuelve á acometer una empresa difícil:

—Qué diablos!......no cabiéndome duda ¿con qué derecho ese mosalvete?......Veremos si hablándole sério se atreve á oponerse á una cosa que todo el mundo suele considerar sagrada: verdaderamente, yo doy el primer paso grande y respetable voy á ejercer el primer acto honrado y digno de toda mi vida. Siento aquí un calor tan estraño!

Y despues de llevarse la mano derecha al corazon; y de permanecer embargado por una sensacion poderosa, llamó á su ayuda de cámara, y le dijo,

—Vísteme con esmero........un trage negro: de mi edad.......necesito estar en carácter, Pepe....

El ayuda de cámara miró á su señor con estrañeza.

Fernandez tornaba á su buen humor, y aun le parecia que aquella mañana se escedia un poco de lo acostumbrado.

Así que preguntó:

—Qué?......No quiere vestir ya de jóven el señor......

—No: debo estar á la altura de mi edad....

—Cómo pues?.....

—El tiempo te esplicará los motivos: ahora date prisa.....dentro de una hora lo mas....Ten presente que hoy, á mi buelta, es muy posible te regale la consabida leontina....compañera del áncora que ya te he dado....

—Espera algo bueno mi escelente amo?—preguntó con alegria el ayuda de cámara, preparándose á merecer la promesa del señor de Fernandez.

—Tal vez,—respondió el solteron.

Y su pensamiento volvió á quedar absorto.

Su ayuda de cámara probó aquel dia doblemente su celo: Don pedro Fernandez apareció vestido con toda la gravedad de sus cincuenta años, sencillo, digno, casi podemos decir respetable.

Además, Pepe consigió economizar un cuarto de hora.

Su amo salió, diciéndole con sonrisa protectora:

—Cuando vuelva, la leontina ¿eh? Bien puedes estarme agradecido: mal vendidas, valen cinco mil reales las dos piezas: á mi me costaron trecientos cincuenta duros.

. . . .

Afortunadamente para el perseguidor de Luisa llegó á la calle de las dos Hermanas, á la hora en que jamás iba el amante de Dolores.

Su carretela le condujo en pocos minutos, y aun no eran las doce, cuando, con asombro de los vecinos de aquella humilde morada, se apeaba en la negruzca puerta.

En medio del portal se vió precisado á detenerse, ignoraba cómo habia de dirigirse.

Una vecina salia á la sazon, y preguntándole por el cuarto donde habitaba Isabel, supo que era la buhardilla número tres.

Fernandez subió la tortuosa y oscura escalera.

Cuando llegó á la buhardilla, se detuvó delante de la puerta marcada con el número que le habian indicado.

Estaba medio abierta.

Un silencio profundo, una absoluta quietud reinaba allí.

Fernandez llamó.

Unos pasos de mujer llegaron á los oidos del solteron, quien, maquinalmente, se llevó la mano á su sombrero, descubriéndose.

La entornada puerta fué abierta casi de par en par, y una mujer, cuyos lábios dejaron escapar una esclamacion, apareció ante él, mirándole con viva sorpresa.

Era Isabel.

Fernandez, despues de una marcada vacilacion se adelantó hasta la madre de Anita, diciendo con voz cariñosa é insinuante:

—Es justa esa prevencion, y no la estraño: solamente que vengo á ponerla término: soy deudor, y, al cabo de tantos años, mi conciencia y mi corazon me mandan pagar esa inmensa deuda. Ahora, permíteme, querida Isabel, que, sin recordar agravios ni historias de fecha atrasada, venga á suplicarte que hablemos de nuestro porvenir.

Y así diciendo, entró en la humilde buhardilla, sin que Isabel, vivamente impresionada con su presencia y con sus últimas palabras, hiciese otra cosa que volver á entornar la puerta y seguir maquinalmente á Fernandez.

Este sentóse, pues se hallaba fatigado, bien por cinco docenas de escaleras que acababa de ascender ó bien por la emocion que en aquel momento sentia y se revelaba en su rostro.

—Perdóname,—dijo á Inés, que la contemplaba con estupefaccion— me ent eis turbado.... creo, Dios me tome en cuanto la confecion....creo, Inés, que ahora es cuando empiezo á ser hombre de bien; y voy á probarlo.

Y recorrió con una mirada furtiva, que no por esto pasó desapercibida para Inés, la estrecha salita.

Despues miró á Ines, con particular espresion de súplica.

—Veamos,—dijo al fin—¿quieres dejar este sitio cuanto antes?....

Inés balbuceó:

—No comprendo....no puedo comprender....

—Voy ás esplicarme—continuó Fernadez.—Tengo horror al celibato, y te quiero....

Interrunpióse, y luego añadió:

—Dentro de cuarenta y ocho horas serás mi esposa....Oh; no vayas á poner objeciones! soy bastante rico para que todo se allane: abreviaremos el tiempo: y bien, Inés, cuanto con tu perdon y con tu beneplácito, sino por mí, que me arrepiento sinceramente, por nuestra hija.

Iba Isabel á responder, cada vez mas confusa y dominada por tan siguler situacion; pero Fernandez, que en aquel momento procedia con una sinceridad, á toda prueba, y que además parecia sentir horor ante la sola idea de una negativa

—Oh;—dijo levantándose, y tendiendo sus manos á Inés—tú has sido buena y razonable siempre, y tu digna y honrada conducta, en medio del cobarde abandono en que te dejé, no quedarán ahora desmentidos.

Y poseido de un vehemento afan, dominado, trasformado enteramente, aquel hombre que habia dejado deslizarse treinta años de su vida llenos de licencia y de escepticismo: aquel hombre para quien la virtud habia sido un mito, y la santidad de la familia una soberana ridiculez, aquel hombre que parecia inaccesible á toda idea levatada, á todo pensamiento verdaderamente generoso ...Fernandez, decimos, con lágrimas en los ojos y gran asombro de Inés, cayó á los piés de ésta esclamando con voz suplicante:

¡Oh! hace un mes que lucho....que á duras penas vengo conteniéndome;....Seria para mí cruel, verme privado de entrar en el buen camino....Tengo horror al pasado, y busco en el presente dos ángeles que pongan coto á mi vida infame y despreciable!......Dime, Inés, que me perdonas, que vas á purificar mi alma con el calor y la conmiseracion de la tuya;......con el dulce cariño de una hija que tiene derecho á maldecirme; pero cuyo perdon y cuyo amor vengo tambien á implorar de rodillas!

Y el señor de Fernandez, humillado á los piés de aquella mujer tantos años abandonada así misma, cubrió de besos y de lágrimas sinceras las manos de Isabel.

Esta, cuyo buen corazon no podia ser sordo á las manifestaciones mas elocuentes del arrepentimiento de Fernandez, le levántó dulcemenente, y dijo con la voz llorosa:

—Te he querido mucho, Pedro, y apesar de tu conducta, nunca llegué á aborrecer tu nombre: nada esperaba; sino mi pobreza y la de mi hija....tú vienes á busca hoy eso que dices ha de llenar en tu vida un gran vacio; pues bien nuestra hija es el lazo que hoy me sujeta á tu voluntad., amigo mio.. Soy tan pobre como antes; pero soy la misma.....¿entiendes? la misma Inés de hace diez y nueve años.

Don Pedro Fernandez se habia levantado, y contemplado con inmensa ternura el inmutado rostro de Inés, no cesaba de manisfetarla con estremoso júbilo su gratitud.

Hubo un momento de indifinible agitacion para ambos, momento que acaso debió compensar á Inés los diez y nueve años de sufrimiento y de abandono que decia.

El arrepentimiento....las palabras y las súplicas de aquel hombre eran sinceras.

El estravio, la indiferencia, los vicios, la corrupcion, el escepticismo de toda su vida, cesaban al fin en aquel punto; y una nueva era se iniciaba para él..

Su alma se habria á las dulces afecciones que tan encarnizadamente habia despreciado y combatido en otra: el corruptor sin conciencia y sin piedad, dejaba su lugar al hombre honrado y celoso de sus deberes.

El que durante tanto tiempo habia formado parte de esa *langosta social* que es el azote de las familias, buscaba, con lágrimas en los ojos y el corazon palpitante una familia que le reconciliase con la sociedad.

Y allí ante una víctima.... ¡qué decimos! ante su víctima primera, buscaba una esposa y una hija, y les ofrecia un porvenir y un amor de que hasta entonces no habia sido capaz.

Pasados los primeros momentos de turbacion, aunque cuanto lo pasado parecia un sueño, Inés dijo al señor Fernandez.

—No es tanto por mí, que nada esperaba, amigo mio, sino por mi inocente hija, por lo que las palabras tuyas, tu resolucion honrosa y digna, colma de felicidades mi corazon. Habia conseguido habituar á la pobre niña á la necesidad de que careciese de un nombre legítimo.... hoy vienes á ofrecerla ese nombre y tu cariño paternal....

Fernandez interrumpió á Inés vivamente, volviendo á dirigir avidas miradas en torno suyo, y preguntando con viva impaciencia:

—Pero....aquí falta..

Y, no atreviendose á concluir, miró á Inés de un modo significativo.

Van cinco yaen menos de una semana.

Este otro suicidio era francés, de cuarenta y tantos años de edad, y de nombre Antonio Duponchel; vivia en una fonda que está situada en la esquina de las calles de Comercio y Lima.

A la hora mencionada se sintió la detonacion de un tiro. Corrieron á la habitacion de Duponchel, de donde habia partido, y encontraron su cadáver.

Presentaba una herida en el cráneo donde le habia penetrado el proyectil. A su lado tenia el revolver con que se habia suicidado.

Este hombre ha dejado una carta escrita en su idioma, en la que lamenta su situacion, su excesiva pobreza y la falta de recursos para atender á su esposa que se halla en el hospital enferma.

A esto se atribuye que haya llevado á cabo tal delito.

Hecho criminal—Antenoche dos individuos jugaban al truque en la mejor armonia en la casa calle de San José número 239.

De pronto uno dejó las cartas que tenia entre las manos y rehusó continuar en el juego. El otro por el contrario, queria seguir, y de ahí que tuvieron un cambio de palabras desagradables hasta que este último sacó un cuchillo que tenia en la cintura y acometiendo á su adversario le infirió tres puñaladas fugando acto continuo.

Los démas vecinos de la casa se pusieron en alarma con este motivo. La autoridad fué avisada de lo ocurrido y concurrió al lugar del suceso, pero no consiguió sino apoderarse del herido.

Robo—Antenoche han penetrado ladrones en la casa de don José Negrotto, calle de Chile 89, y robado un billete de 5,000 pesos moneda corriente, algunas libras esterlinas, varias alhajas y ropa de uso.

La casa estaba sola.

La familia habia salido al barrio solamente y entre tanto han violentado la puerta de la calle, una de las interiores y algunos cajones de escritorio.

Se ignora quienes sean los ladrones.

El reo Juan Lagourdette—Ayer se ha dictado la sentencia en tercera instancia en la causa de Juan Lagourdette procesado por homicidio. Por este último fallo se revocan las sentencias de 1ª y 2ª instancia por las que se les condenaba á muerte á dicho criminal, quedando ahora penado á 20 años de presidio, en virtud de no resultar su crimen perpetrado con premeditacion.

Profesores en exámen.—A la una de dia de hoy rendirán exámen ante la Facultad de medecina don Maria Ronconi de Obstetricia y el señor Webster de dentista.

Este último parece que se ha hecho notable por sus obras y curas en la ciudad de Montevideo.

Dementes—Tres han tenido entrada el dia anterior en la casa central de Policía.

Sus nombres son: Pablo F. Victor francés, de 19 años de edad; Dolores Pineda, Española; Pedro Casares, argentino.

Deben ser enviados á San Buena Ventura prévio reconocimiento médico.

El Fiscal y el Agente Fiscal—El Fiscal y el agente Fiscal del Crimen se están haciendo acreedores á la censura pública por el poco celo que observan en el desempeño de sus funciones.

Estos dos señores viven en el campo y si es que vienen á la ciudad diariamente no es por cierto á espedirse en las causas que se les pasan para que dictaminen, dando asi lugar á que se haga moroso el fallo de la justicia.

Esto nós consta.

Es preciso que los funcionarios espresados cumplan mejor las funciones que las están encomendadas.

Caso de hidrofobia—El sábado último un perro atacado de hidrofobia penetró en la casa de la calle de Florida núm. 129 y mordió allí á un individuo cuyo nombre ignoramos.

Por lo visto ni los folletos ni la estrignina bastan á librarnos de la rabia de los canes.

Escuela de Flores—En la escuela de San José de Flores á cargo de la Sociedad de Beneficencia empezaron los exámenes el domingo último.

Concurrieron al acto y tomaron parte en él los señores Dr. D. Antonio E. Malaver, D. Antonio Zinny, D. José Manuel Estrada y otras personas.

Esta escuela está á cargo del Sr. Santa Olalla uno de nuestros mas antiguos educacionistas.

Cuestion arreglada—De un diario de Rio Janeyro tomamos el siguiente estracto del tratado de paz celebrado con nuestro plenipotenciario.

Dice con fecha 21:

Ayer se firmó el acuerdo entre el marques de San Vicente y el general Mitre.

El acuerdo tiene 20 artículos que pueden quedar reducidos á 18, y esos mismos 18 á 1 sin que la escencia del acuerdo quedase por eso alterado.

El gobierno argentino reclamaba:

1.° El entero vigor del tratado de 1.° de Mayo de 1865.

2.° La desocupacion de la isla de Atajo (Cerrito)

3.° Evacuacion del Paraguay por las fuerzas brasileras.

4.° Perfecta igualdad de condiciones en cuanto á la deuda del Paraguay por indemnizaciones de gastos de guerra.

5.° La celebracion conjunta de los tratados con el Paraguay por la Confederacion Argentina y el Estado Oriental, *bajo la vigilancia del apoyo moral efectivo del Brasil.*

6.° Garantia de la integridad del territorio del Paraguay, despues de la demarcacion de los limites exijidos por la Confederacion.

7.° Medios colectivos, con el apoyo conjunto de los aliados, caso que el Paraguay se rehuse á dar satisfaccion de los compromisos que le sean impuestos.

8.° Finalmente, la *implícita* revocacion de los trrtados Cotegipe, cuando esa revocacion no pueda ser *esplícita*.

El gobierno imperial rehusaba:

Artículo único—Todo cuanto reclamaba la Confederacion Argentina por el órgano del S. D. Cárlos Tejedor, ministro de Relaciones Esteriores de la Confederacion.

Tal era la cuestion. Veamos ahora cuál es la de hoy.

El acuerdo arreglado, segun lo que sabemos es:

Reconocimiento esplícito, por parte del Brasil, de tratado de 1° de Mayo 1865.

Reconocimiento por parte de la Confederacion Argentina de los tratados celebrados el 9 y 13 de enero de 1872 (tratados Cotegipe).

Los tratados, con todo, de 9 y 18 de enero *solo serán efectivos* despues del tratado que se vá á celebrar con el Paraguay por la accion conjunta de las tres potencias aliadas.

Negociacion separada ó conjunta con el Paraguay por parte de la Confederation Argentina y del Estado Oriental.

Celebracion por parte de esos Estados de los tratados de paz, comercio y navegacion con el Paraguay y *con el apoyo moral del Brasil.*

Acuerdo recíproco en los medios de compeler al Paraguay caso que esta República se rehuse á las estipulaciones convencionales ó que no quisiese convencionar.

Desocupacion del Paraguay por las fuerzas brasileras y argentinas dentro de tres meses despues de la celebracion de los ajustes definitivos de paz.

Declaracion esplícita del Gobierno brasilero de que desocupará la isla del Atajo (Cerrito.)

Satisfaccion por parte del Paraguay de las reclamaciones por indemnizacion de guerra.

La deuda del Paraguay será paga *á los aliados con igualdad perfecta* en títulos de crédito y en las épocas y condiciones del pagamento.

Determinacion del modo de pago en la siguiente forma:

Pérdida de los intereses de toda la deuda por 10 años obligándose el Paraguay á lo siguiente: á la autorizacion de la deuda en el valor de 2 p.% en los primeros 10 años: 4 p.% dentro de 20: 6 p.% hasta 30 años, plazo que podrá ser prorogado para el pago íntegro de la deuda.

Garantia de la integridad del territorio paraguayo por parte de los aliados.

Completo vigor de todos los demas compromisos de la alianza.

Acuerdo entre los aliados para la resolucion de todas las dificultades que sobrevengan en lo futuro con relacion al Paraguay.

Invitacion en conjunto del Brasil y de la Confederacion Argentina á la República Oriental para prestar su concurso á las condiciones estipuladas en el acuerdo San Vicente y Mitre.

2.041,350—La quinta de Saens Valiente, situada cerca de la Recoleta, que se vendió el domingo en lotes, ha producido un total de «dos millones cuarenta y un mil trescientos cincuenta pesos moneda corriente.»

Exámenes universitarios—Por resolucion del Sr. Rector de la Universidad, en los exámenes se establecerán dos mesas examinadoras, compuestas de los respectivos Catedráticos, y ante las cuales se rendirán los exámenes de jurisprudencia.

Vacuna—El Presidente de la Municipalidad de Tapalqué se ha dirijido al de esta Corporacion pidiendo virus vaccinico por cuanto la viruela no decae mucho de su fuerza.

Langosta—Gran daño está haciendo este insecto en la campaña de Las Flores, Azul y Tandil. Los estancieros de allí están alarmados.

SUSCRICION Á "LA PAMPA"

(CONTINUACION)

Cármen de Areco

Don Cárlos Zibechi
" Manuel de Olano, (3 ejemplares)
" Antonio Candi
" Luis Romano
" Eduardo Rodriguez
" Aurelio Diaz
" Juan de Orpj
" Salustiano Teijeiro
" Juan Comerel
" Baldomero Lamela
" Lucas Posadas
" Luis Castillas
" Manuel Ramos
" Juan Darvuley
" Pedro Colasca
" Pedro Ferrer
" Cárlos Bissa
" Juan Pedrozova
" Máximo Sartiraña
" Club «Buen Humor»

—

AGENTE Ulises Lucero (6 ejemplares) SAN LUIS.

—

AGENTE Tomás Cueto (6 ejemplares) PATAGONES.

—

AGENTE Rufino Acosta Cardoso (5 ejemplares) PILAR
Cayetano Lopez id.

—

AGENTE José Piqueto (7 ejemplares) GILES.
Antonio E. Salas id.

—

Francisco Delfino BELLA VISTA.

—

AGENTE Martin Miranda (10 ejemp.) CORRIENTES.

—

AGENTE Teófilo Gonzales (11 ejemplares) GOYA.

Pedro Semilla SAN PEDRO.

Lobos

Don Julian Jaumarena
" Eduardo Martinez
" Casimiro Villamayor
" Oresto Piñero
" Mrnuel A. Caminos
" Vicente Scho
" Francisco Andú
" Francisco Bosch
" Savino Gutierrez
" Esteves y Somosa
" Eloiro Garcia
" Benigno del Carril
" Santiago Salas
" Cárlos Young
" Tomas Sppadon
" Mariano Gamas
" Juan Aguirre
" Felix Arauz
" José Maria Frias
" Juan José Lecuberri
" Luis Mastropiedra
" F. Rivero
" Francisco Marti
" Juan Beztecreche
" Iuan Besterreche (hijo)
" Juan José Cordova
" Francisco de la Rosa
" Roberto Cruben
" Leon Bemfi

Zárate

Pedro Conde
Antonio Capello
Francisco Silvano
Gerónimo Capello
Lorenzo de los Santos

Suscriciones publicadas hasta ayer Mártes........ **1108**
Suscriciones de la presente lista.. **104**

Suma........ **1212**

Continuará la lista mañana

SOLICITADAS

Vistas sobre el Asilo de Huerfanos

Como se lo prometí, señor redactor, envio mi segundo artículo para descubrir al hipocrita, y que á fuer de hombre de corazon, ha permitido que la juventud q' cobija el manto de la caridad, se haya pervertido como lo está; principalmente los niños mayores.

Que es á los que nos venimos refiriendo los que levantaron la voz en contra de la Administracion y del preceptor del Asilo preguntaban: ¿y para qué paga el pueblo sus dineros, en el sostenimiento de la casa de correccion de menores, acaso es para maltratarlos?

Si asi hubiese, sido, hubiese habido mucha razon en preguntarlo; Pero no hubiesen condenado tan á la ligera á los que desvelándose por regenerar los malos hábitos de estas criaturas, han tenido en pago la mas grande ingratitud; no solo del gobierno, sino del pueblo mismo que se indignó de lo que no habia juzgado.

Ahora preguntamos nosotros; si el pueblo sostiene el asilo de Huérfanos como es natural ¿puede el pueblo contribuir al sostenimiento de una institucion que pervierte y mina por su base el fundamento del socialismo, sin embargo de estar aquello destinado á un fin mas laudable?

No y mil veces no!

Eso seria criar cuervos para que le saquen mas tarde los ojos.

Nosotros creemos que el pueblo invierta sus caudales en beneficio de los huérfanos, tanto para el sosten físico, cuanto para la educacion moral é intelectual de ellos; y si el pueblo y el Gobierno sostienen un empleado que bajo el mal entendido cariño ha contribuido á la perdicion de ellos, cúlpese el pueblo y el Gobierno en haber elegido y tolerado á un hombre tan funesto al establecimiento.

El pueblo como el Gobierno, están completamente engañados en la vida moral de estos desgraciados. Desgraciados por la horfandad, poco mas desgraciados, por no habérseles sabido dirigir desde los primeros dias en que fueron encomendados á las miras del Gobierno, y este los puso en manos del señor Cuenca; que mas hubiera valido que se les hubiese dejado á la bartola, y no aglomerados y en contacto, en poder de manos inhábiles como la de este señor burlando así los desvelos de la Comision.

El pueblo como el Gobierno, deberian haber tomado estricta cuenta al señor Cuenca de ese sagrado depósito de la horfandad.

El pueblo como el Gobierno, deberian haber tomado severas medidas por ser él el asesino de la vida moral de esos infelices, que despues de Dios y la caridad, no tienen otro porvenir que el que pudiese resultar de sus costumbres morales, de su grado de cultura é ilustracion.

Haber procedido tan ligeramente en contra de los que han sacrificado hasta su propia salud por regenerar á aquellos niños que los veian sumidos en el lodazal de la inmoralidad, es un acto que no podrán aceptar las personas rectas y justicieras.

Nosotros hemos querido con mas verdad á los huérfanos sin habérseles hecho comprender que el señor Cuenca apesar de sus vindicaciones y apariencias.

Si querer á los niños es tolerar los vicios incluso el de Sodoma y Gomorra (ahora está el Dr. Gonzalez Garaño, médico de la casa que no nos dejará mentir) y mil abusos é inmoralidades que increible parece y que la pluma se resiste á describir, podemos entonces renegar de la obra santa de las buenas costumbres, y decir con D. Héctor F. Varela: qué Dios es un bandido de caminos, que la virtud es un vicio y que el mal es un bien.

Ysin embargo, el pueblo aplaude y encomia al hombre que mas tarde los mismos á quien ha sobrado y consentido el mal, tendrán que maldecirlos toda su vida, cuando estén en aptitud de comprender quien es el que ha fomentado la ruina del porvenir de ellos mismos.

No comprendemos como haya personas que bajo un mal entendido cariño puedan tolerar todo aquello que está fuera de los límites que la razon y el deber aconsejan.

Nosotros profesamos esas doctrinas, y por esoquizá se nos ha llamado tan injustamente *severos y tiranos*.

Si en política como en educacion; la tiranía y severidad de los que mandan tiende á reprimir todo lo que no esté sujeto á la rectitud de los buenos principios, progreso y civilizacion, entonces ¡bendita sea la tirania! y gustosos recibimos este nombre, por que siempre hemos sido partidarios del órden y la moralidad, base de toda sociedad culta é ilustrada.

A nosotros se nos ha titulado hombres sin corazon; pero que mal han comprendido nuestro santimiento para con esa juventud, que veiamos en ella, otros tantos proselitos de la libertad, y que doloroso nos es, que algun dia la patria que los sustenta tenga que lamentar sus estravios.

Como hombres no despojados de sensibilidad y como maestro de conciencia, cuando nos hicimos cargo de los huérfanos para educarlos é instruirlos, miramos las cosas de muy distinto modo del que las comprendió el Sr. Cuenca que no tiene siquiera idea de lo que es educar.

Quisimos suplir las necesidades morales que esperimentaban aquellos infelices......y porqué precisamente no transijiamos ni con el vicio ni con la corrupcion, se nos creia que eramos *malos* para con ellos y nos titulaban de *tiranos*!........

Nosotros le preguntariamos á cualquier padre de familia que bien quiere á sus hijos, si podrá tolerar las malas inclinaciones en ellos el vicio, y la desmoralizacion, mirando con indiferencia la perversion en que caian, sin poner un dique para detener esos malos jérmenes, que á estar desarrollados y aclimatados en el niño, tendria que pesarle toda su vida, y culparse de haber contribuido con su tolerancia á labrar la desdicha del ser á quien dió vida y no supo darle una buena alma.

Pero solo el señor Cuenca podria haber creido *rigorismo* á la *correccion bien dirijida* y ningun otro con un poco de razon y al cabo de lo que son capaces aquellos niños.

Por otra parte, nuestra mision no podia autorizar con el consentimiento tales cosas.

El juez, ha dicho Sarmiento castiga el crimen probado sin correjir al delincuente; el sacerdote enmienda el estravio moral sin tocar á la causa que le hace nacer; el militar reprime el desorden publico, sin mejorar las ideas que lo alimentan ó las incapacidades que lo estimulan. Solo el maestro de escuéla entre estos funcionarios que obran sobre la sociedad está puesto en lugar adecuado para curar radicalmente los males sociales. El está puesto en el umbral de la vida para encaminar á los que van recien á lanzarse en ella.

Y si esto es es así, y la mision del maestro como educador es la sagrada tarea a que puede un hombre consagrarse, acaso llenará con conciencia su cometido si nó trata de corregir y modificar los malos hábitos poseidos en los niños que se encomiendan á su guarda?

¿Y qué hace el maestro, cuando no le bastan palabras amorosas, prédicas diarias; ejemplos diarios, consejos paternales?

¿Qué hace el maestro, cuando indica que se haga una cosa y se le contesta redóndamente no lo quiero hacer?

Que hace el maestro, cuando es hasta insultado por los mismos niños á quien reparte el pan e la enseñanza?

¿Que hace el maestro, cuando es hasta apedreado y sus ropas y sombreros ensuciados con esgarros?

Nosotros preguntamos ahora á los mas sensibles, á los mas humanitarios, á los mas filantropos y esperamos nos contesten ¿que harian en este caso?....

Aplicar castigos corporales como nosotros lo hemos hecho, pero preguntese á los mismos niños de que modo y en qué casos y entonces nos harán justicia.

Nosotros, como el Sr. Administrador Paz, hemos sido mártires de la horfandad á quien habiamos dedicado nuestros desvelos.

No podiamos permitir que los niños fuesen lo que ellos quisieran ser, y ahi está todo el mal que les hemos causado.

El Sr. Cuenca hostilizó no solo á la Administracion, sino que coartó la influencia moral que el maestro debé tener para con sus discipulos.

¿Cuál fué su pensamiento al hacer ésto? No lo sabemos; lo que sí sabemos es que si bien se comprende que vivimos en un pais libre, pero que aun se cometen muchas injusticias, él no sabia ó no quiso saber que sin educacion é instruccion no hay ciudadanos útiles; que sin moralidad, no hay sociedad posible; que los vicios y malas costumbres, solo enjendran criminales, y en fin que debido á los buenos principios y hábitos en las masas, los pueblos se engrandecen, prosperan y civilizan.

Sed virtuosos é ilustrados y pronto sereis libres decia Mr. Everret.

Formar el corazon de la infancia es la mision de la madre; obra que segunda el maestro y el gobernante de los pueblos.

El primero dirigiendola: el segundo fomentandolo.

Si el Sr. Cuenca se apercibiese bien de lo que dejamos espuesto y meditará un poco sobre las cargos que la sociedad y esos mismos huérfanos á quien *tal mal quiere*, tienen que hacerle cuando quede descorrido el velo que aun cubre la verdad, entonces volverá sobre sus pasos y tendrá que arrepentirse de sus faltas pero ya cuando el mal no tenga remedio.

La horfandad de esos niños siquiera le hubiera movido á compasion para guiarlos mejor y no inculcarles la desobediencia hasta la vejacion, hácia los que procuraban el bien de ellos; para que mas tarde pudiera serles llevadera su desgracia, y pudiesen presentarse en la sociedad como hombres decentes y morales; y no que si siguen muchos de estos desgraciados con las malas inclinaciones que hoy revelan, la sociedad tendria que maldecirlos y desecharlos de su seno......

¿Y á quien deberá culparse de ello?

El pueblo hizo ese depósito en manos del gobierno; y este, lo legó al cuidado de un hombre funesto la vida moral de la horfandad.

Y si en los momentos angustiosos y sombríos de la época luctuosa de la epidémia, las desfallecientes madres que con voz suplicante y enternecedora pedian un albergue para guardar el tesoro querido de sus vidas, hoy desde el seno de la gloria donde descansan, verán con dolor y melancólica tristeza el camino tortuoso que han seguido, y maldecirán eternamente la mano inhábil del que los ha conducido al borde del abismo en que hoy se encuentra!........

De esto debe llorar á lágrimas el Sr. Cuenca por los rincones del Asilo, porqué verá las sombras amenazantes de las madres, pidiéndole cuenta de su obra de destruccion.

(Continuará.)

Ignacio Lopez.

Tribunal de Justicia

(NO PEDIMOS NI DAMOS CUARTEL)

A las revelaciones *inconmovibles* que hicimos en nuestros articulos anteriores, vamos á agregar nuevos datos para que se vayan zurciendo al proceso que vendrá luego.

Hemos tenido el coraje y la fortuna de penetrar sin ser iniciados en los *misterios de Elensis*.

Hemos abierto y leido al pueblo algunas páginas del *libro negro* en el que se rejistran los acuerdos secretos de un poder desprestijiado y *racilante*.

Esa lectura nos ha enterado de la ignorada existencia de dos terribles acordadas sobre *azotes* decretadas contra el testo espreso de la ley de nueve de Octubre de 1813, que abolió la bárbara costumbre de correjir con la vapulacion; recordada por el Congreso Nacional en 1817 é inculcada por decreto de veintidos de Mayo de 1819, como castigo *ignominioso, bárbaro y degradante*.

Sin embargo, ese Tribunal apoyado en tan ignominiosas acordadas, lo mandó aplicar muchisimas veces, en plena luz del sol, á pocas varas de la estátua de la Libertad y al frente de la guardia de Cabildo, ahogando con las *dianas* y el redoble pausado y siniestro del tambor y los lamentos desgarradores de las infelices victimas chorreando sangre, en tanto que LOS SEÑORES VOCALES asomados por entre las persianas de las ventanas de la sala de Acuerdos que dan á los patios de las prisiones presenciaban impasibles y ceñudos el fiel cumplimiento de su *soberana voluntad*!....

No de otra suerte el feróz visitador Areche contemplára setenta y tres años antes desde un ventanillo del colegio de los Jesuitas en la plaza del Cuzco, el *descuartizamiento* á que condenó á Tupaj Amaru y *toda su descendencia*.

Pero el ciervo de Cárlos 3° ni el Tribunal de *Justicia* de Buenos Aires, no se conmovieron con el aspecto doloroso de las victimas á las que se *infamaba sin correjir* y cuyos miembros destrozados por la fuerza de los tormentos, renovaron las escenas de los tiempos bárbaros!

Hemos declarado bien alto, que ese Tribunal, mantuvo Á SU DISPOSICION, al desgraciado José Diaz que falleció poco despues de recobrar su libertad, á consecuencia de una incurable afeccion contraida en la humedad de su encierro—cuyos cerrojos se abrieron y cerraron los VEINTICUATRO MESES (cinco de octubre de 1867 á dos de octubre de 1869) en que estuvo *sepultado en vida*—sin que nadie *preguntára* siquiera la causa de su cautiverio á este nuevo Lesurques de la justicia arjentina!....

Hemos dicho que ese Tribunal, puso en la calle á Miguel Pino, natural del Bragado, *homicida aleve*, al que se le aplicó por el Juez del Crímen del Departamento del Centro, la ley de cuatro de agosto de 1868. Que *robada* la causa de los *estrados*, donde se supo han *perdido* tambien otras, cuya nómina tenemos a la vista y la iremos publicando—se vió OBLIGADO, á pasar por la *aserveracion* del inteasado q' *lance*, dijo que en vez de veinte, eran *tres años* los de su condena—mientras que es bien sabido que los reos cuya pena excede de *cinco años*, son los únicos que se trasladan á esta cárcel pública consultándose la mayor seguridad de que carecen las de campaña.

Y sinó, desafiamos á que se nos desmienta, y presenten la causa *robada escandalosamente*.

Hemos dicho que ese Tribunal para despachar en los *términos de órden*, es decir, por sus *fundamentos* (aunque sean disparatados los de las sentencias) el proceso de Francisco Grasiet, tardó la friolera de *setecientos dias*—con el reo presente—cuando le bastaron *noventa minutos*, para espedirse en la difícil cuestion debatida entre Grasso y Roncoroni—cuyas pruebas pasaban de *trescientas fojas útiles*, sin contar los alegatos—puesto que se discutian actos en que intervinieron los aliados que triunfaron del tirano Lopez!

Empero, mediaba aqui un ódio implacable al *procurador* de una de las partes que los sigue exhibiendo sin la careta aborrecida del hipócrita, y de consiguiente era preciso hacerle sentir los rayos del Olimpo!....

Hemos dicho que para confirmar por *sus fundamentos* la causa criminal de José Pag *giabsolviéndolo de la instancia* ha necesitado *estudiarlo treinta y tres meses justos*—ese laborioso Tribunal de *las facultades estraordinarias*!

Hemos dicho que la prense periódisa es tan hostil á ese Tribunal absoluto como le es indiferente la opinion pública que lo está mirando *desquiciar* á golpe de combo no solo *sin lástima* sino con la risa *sardónica* del que dice para sí—*tóma, tienes lo que mereces*.

Y como nó, si la opinion *está hecha* desde mucho tiempo atrás, y la prensa suda en manos de una juventud intelijente, ardorosa y viril—enemiga acérrima de todo lo que huele á *servilismo*, que es el verdadero cáncer social que hace enmudecer hasta la conciencia del derecho—y nuestros conciudadanos, conocen y saben distinguir perfectamente al buen servidor del que no lo es—Y de lo contrario, mírense en el espejo del *desairado*, que arrojado recientemente poco menos que á p......*escozones* del *sólio* que hasta ayer compartia con los otros nueve *oidores ó excelencias del dosel*, vaga errante y chasqueado, golpeando en vano las *puertas cerradas* de la Lejislatura.

Pobre Ycaro como se han derretido tus alas....?

Hemos dicho que ése Tribunal con el ejemplo desmoralizador de su probada inercia y abandono, es pernicioso en alto grado á los Jueces inferiores sobre los que gravita todo el trabajo—sin que les sobre tiempo para hartarse de mate servido por *siete* acólitos rentados por el Erario—y tomar parte en elecciones que los despojan de ese carácter de imparcialidad que debe revestir el verdadero sacerdote de la ley, patentizando al pobre doliente, que no *son estrechos los ratos de ócio y de conversacion*.........

Hemos dicho y consta en el *libro negro*, que ese Tribunal, ha conservado con toda impudencia en la *gran sala roja* hasta el diez y nueve de Mayo de 1856, el famoso DOSEL de terciopelo granate, con borlas y franjas de oro, símbolo de la autoridad real en la América antes Española-hollando, pisoteando y conculcando *por sus fundamentos*, las memorables leyes patrias de *nueve de Mayo* y *veintiseis de octubre* de 1813—por las que la Soberana Asamblea de aquel año—*llena de celosa indignacion contra las reliquias del despotismo colonial* declaró estinguidos para siempre en el territorio de las Provincias Unidas en el Rio de la Plata, *todos los títulos*—y mandó arrancar de las fachadas de las casas y DEMAS PARAJES PÚBLICOS, las armas, *jeroglíficos* y demas *distinciones de nobleza*, como depresivas de la igualdad, y en el propósito de alejar de los ojos del pueblo, esos *vergonzosos monumentos*, de inmensa distancia que estableció la política antigua, sobre el TRONO DE LOS TIRANOS y el *inimitable orijen de la soberania*.]

Hemos dicho que ese Tribunal se ha presentado en las grandes solemnidades de la patria, y sobre todo en el aniversario del feliz 25 *de Mayo*, con un traje de etiqueta que era la viva encarnacion de sus ideas retrógadas y arbitrarias, ofendiendo así y *por sus fundamentos* la augusta majestad, el mas puro republicanismo de esta sociedad que además de mantenerlos con su trabajo los proteje con su honra....!

....

Ahora AÑADIREMOS.

Que si bien es cierto que ese Tribunal humilló al pueblo por medio siglo, imponiéndole el carcomido y ignominoso sirial» que le recordaba las largas centurias de su esclavitud y abyeccion—no lo es menos— que mantuvo la sala de acuerdos, hasta el «cuatro de agosto de 1868»—otro símbolo degradante de opresion, y llamado como el anterior á servir de tema á las mas profundas meditaciones.

Nos referimos—«oiga el pueblo»—al «estandarte de terciopelo mordoré recamado de oro»—que paseaba el Alferez Real revestido á la «heróica,» bajo de pálio y con gran pompa el dia de Corpus, como el signo mas característico de la conquista—por lo que fué mandado quemar espresamente por resolucion patria de «once de mayo» de 1812—«para «borrar,» decía, hasta el recuerdo de una ceremonia tan humillante, introducida por la tirania á incompatible «con las prerogativas de la libertad que ha proclamado y sostenia la inocente América.»

Felizmente, triunfó la sensatez del hoy finado Dr. Carrasco, opinando con franqueza por que al «pasado se dejase enterrar sus muertos» á despecho de los cólegas «mas jóvenes» (sic!) que provocaron una acalorada discusion sosteniendo que renunciar ese «trofeo» importaba abdicar el Tribunal una de sus «mejores prendas,» ya que habia sido despojado «contra derechos» y el tenor espreso de las Leyes Indias del «dosel» (bastidor) y del «uniforme de gala» que tanto contribuian á rodearlo del respeto y acatamiento con que debia imponer al pueblo.

Pero los «Escelencios» mas viejos estaban verdaderamente «avergonzados» («aunque no tanto como ahora»), y se conformaron por toda herencia con el «crucifijo,» y los «tapices de la Audiencia pretorial» —dejando que el trapo abominable, el inmundo colgajo de la monarquia—fuese á parar al Museo público, escoltado de una nota que hemos leido—

Un Tribunal que..........

..........pero vemos que se alarga demasiado esta «felpa» por lo que suspendemos hasta mañana para dar resuelto á nuestros lectores—y rogarles que mediten un poco sobre lo que llevamos dicho—para que se dignen seguirnos con el mismo interés, hasta que hayamos corrido por completo el negro crespon que oculta tantas arbitrariedades, tantos golpes inesplicables de autoridad, tanto favoritismo, y numerosisimos abusos y «eccéteras», que pondremos de relieve con el lenguaje sencillo y severo de la verdad.

Ahora dirijiéndonos á los grandes Señores feudales, les hablaremos con la bocina.

Que por decreto de 24 de Marzo de 1813—firmado por «aclamacion» por la misma Asamblea que acordó la libertad á los «esclavos»—fué abatido para siempre jamás el infame Tribunal de la «Inquisicion», que tenia su asiento bajo esas bóvedas tenebrosas—y el nueve de mayo inmediato inutilizados por mano del Verdugo y en la plaza pública los instrumentos del mismo que sirvieron para martirizar y dar tormento al infeliz Antonino en 1795....!

Qué los que han medrado hasta hoy repantigados bajo el blindaje fable de tan execrable como odiosas preminencias, con la pretension ridícula de deslumbrar á un pueblo libre, y que solo puede serlo por el brillo de la virtud y del talento—no olviden esta provechosa leccion, ni tampoco que la «mordaza q' encadenó alguna vez,» la lengua del libre pensador— fué tambien reducida á cenizas, en ese dia que reparó un doloroso pasado para que en el porvenir se pusiera en boca de sus imitadores el—

«Ave, Cesar imperator, morituri te salutant!....

(Garantido)

SECCION MERCANTIL

Bolsa de Comercio.

Noviembre 26 de 1872.

Las operaciones de Fondos Publicas Nacionales del 6 0|0 de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, fueron de poca animacion pero regulares aunque todas para fin del mes.

Se anotaron 51,000 pftes á precios aun mas altos que ayer, habiendo alcanzado al alto precio de 80 p% que por primera vez se anota y efectua en este establecimiento, segun el détalle siguiente:

Para el 30, 10,000 al 79 3|4 p%.
" " 1,000 al 80 "
" " 20,000 " "
" " 10,000 " "
" " 10,000 " "

Quedando firmes.

El año pasado no hubo operaciones, por ser fiesta.

Despues de hora

Despues de hora se realizaron 30,000 pesos para el sábado 30, al 80 1|8 por ciento.

Cédulas hipotecarias

Se realizaron y anotaron en la pizarra de la Bolsa de Comercio, 62,000 pesos fuertes en títulos de la série A de 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, así:

Noviembre 30, 6,000 al 97 7|8 p%.
Id id 13,000 id id id.
Id id 5,000 id id id.
Id para el 29, 20,000 id id id.
Id para el 30, 10'000 id id id.
Al contado 8,000 id id 3|4 id.

Despues de hora se efectuaron de la misma série, 10 mil pesos plata para mañana 27 al 97 7|8 y 20 mil id para fin de mes al mismo precio.

Títulos y acciones

Hé aquí el valor de los principales que se cotizan en la Bolsa de Comercio.

Fondos Nacionales de 2 1|2 p. % de amortizacion nominal.

Idem puentes y caminos 78 p. %

Bonos Municipales 95 1|2 id.

Cédulas Hipotecarias série A. 97 7|8. B. 97 1|4. C. 96 3|4, D. 96 1|4 p. %

Ferro-carril del Sud nominal con premio.

Id id central á la par.

Acciones del gas, nominal con premio de mas del doble.

Id de la Bolsa 75 á 80 por ciento de premio.

Caja de Crédito Hipotecario á la par en demanda las antiguas.

Banco Argentino, 25 p%. de premio, en demanda

Banco Italiano, 3 p%, de premio, en demanda.

Tremway ciudad de Buenos Aires, 60 p%. de premio, en demanda las antiguas.

Coliseum nominal.

Telégrafo Trasandino idem.

Frutos del Pais

MERCADO DEL SUD

Hé aquí el resultado de las transacciones y precios alcanzados.

Lanas

Una partida que clasificamos como *extra-fina special*, obtuvo ps 100 arroba.

Otras segun su cond. y clase con mas ó ménos suciedad etc. etc. se han vendido des deps 76 á 87 arb.

Cueros vacunos secos

De campo segun cond. se vendieron desde ps 190 á 192 pesada.

Una partida de 1000 obtuvo ps 192 1|2.

Pieles lanares

Matadero, superior varias partidas 28 y 22 rls lib.

Campo 22, 25 y 26.

Corderitos ps. 14 doc.

Cerda

Regular y buenas mezcla ps. 176 á 192 arb.

Grasa y sebo

200 bordalesas á 14 5|8 rls. fts.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE
Noviembre 26 de 1872.

No fué mucha la concurrencia que hoy asistió á este mercado y las transacciones efectuadas no muestran variacion en los precios aunque algo de mas firmeza en las trancaciones. Continua la buena demanda en cueros vacunos y lanares, y algo de mas interés en lanas.

Vendieronse hoy.

Lanas

Segun clases desde 75 hasta 88 ps. la arroba, como 10,000 arroba cambiaron manos á estos precios.

Cueros vacunos

Sin mayores arribos, vendiéronse hoy á 183 hasta 188 la pesada muy demandados.

Lanares

Campo, desde 23 hasta 24 1|2 rls. libra. Desecho á 80 y 90 $ docena.

Mataderos, á 26-26 1|2-27 y 27 1|2 rls libra.

Cueros potros.

Ventas y arribos limitados. A 57 y hasta 59 pesos cada uno al barrer.

Clasificados á 60 pesos cada uno.

Corderitos

De 13 á 15 pesos docena al barrer.

16 pesos clasificados.

Grasa en pastas

34 á 35 pesos arroba.

Sebo pisado

24 á 25 pesos arroba.

Estilo embarque.

Sin mayores arribos, vendese en bordalesas á 14 3|8 rftes.

En pipas á 14 5|8 id id.

En condicion de campo

39 á 41 $ arroba.

DESPACHO DE ADUANA

Comestibles.

Regun, 20 caj. mostaza.
Mur, 108 bult. té.
Jolman, 2 caj mantecá.
Penano, 198 bols. nueces.
Rascheusyh, 89 caj azul para ropa.
Etchegaray, 50 barrs azucar blanca
Rigal, 50 caj chocolate.
Pdhova, 200 caj pásas de huba.
Hoguenciur, 20 id higos secos.
R. dos Santos, 1430 btos yerba paraguaya.
Fontana 30 btos pasas de higo.
Oliver, 30 tercios yerba paraguaya.
Mena, 75 rollos tabaco negro.
Serna 190 caj aceite en latas.
Ledesma, 350 id id.
Rocca, 498 higos secos' id 5300 fanegas sal.
Rodaelli, 9 caj salchichon.
Storni 19 id confiterias.
Alemani, 2 id picadura de tabaco.
Siny, 5 caj salchichon.
Storni, 20 tercios yerba paragueye.

Bebidas.

Meyer, 20 cj bitters, 100 id vino oporto.
Pedarrieu, 2 bocois art., 1|2 cristales.
Arocena, 183 id 50|2 33|4 caña.
Bonnemason, 25 bord vino burdeos, 1 cj muestras de id.
C. Garcia, 20 canast. vino oporto, 24|8 id id.
Hammér, 20 canastos botellas de barro.
Ochoa, 200 pipas vino seco.
Muire, 150 caj. cerveza. 4 fardos papel prra bolsa.
Thompson, 60 caj. vino jerez.
Penano, 20 id licores.
Duclos, 650 bord, 97 caj. vino burd., 100 caj, kirh 916 id cogñac.
Alemany, 21 id papel de luto.
Rocha hermanos 240 bal. papel florete, estraza y estracilla.
Simermacher 2 caj. cigarros mezcla de tabaco habano.
Clausen, 5 caj. cigar. habanos.

Muebles y armas

Bertonet 1 cjn. cartuchos id capsulas y municion.
Frias 1 cjn fusiles y cartuchos.
Dupui 1 cjn alajas.
Schulter 5 cjn cartuchos.
B. Suker 6 cjn marquesas de fierro, 3 id varios articulos para premios.
J. Schaw 9 cjn muebles.
Vignau 1 lando y otros articulos.
Ruschscheungle 1 cjn monturas y talabarteria surtido.
Aroce 4 cjn muebles.
Moller 1 piano.
Martindale 27 cjn muebles.
Grich 3 cjn muebles, galeria 2 pianos.

Merceria

Zorraquin, 1 caj. botones prunela.
Perué, 1 id papeleria.
Merlo D., 21 id tinta imprenta, 2 id acordiones.
L. Belgrano, 45 id tubos para lámparas.
Schlmeyer. 2 id munecas, 3 id bolitas de vidrio
Darte, 1 id articulos para florista.
Challe, 5 id aceite para el pelo.
Luders, 1 id trensilla de lana.
Cranwuel, 11 id perfumeria.
Jimenez, 2 id hilo de carreteles.
R. Lezica, 25 id fósforos de cera.
Fusoni M., 7 id articulos para pintores.
Sagory, 3 id id para confiteros.
Aletocher, 10 fósforos de cera.

Confecciones

Barclay, 6 fardos camisas algodon.
Gallon, 1 caj. sombreros.
Eastman, 1 caj. camisetas algodon.
Mallmann, 1 id mandiles fieltro.
Ebbinghaus, 1 caj. botines para señoras.
Giraldi, 20 caj. zapatillas.
Bohn, 2 caj. botines para señoras.
Drabble, 4 caj. camisetas de algodon.
Amespil, 1 caj. capelladas.
Fitcher, 1 caj. camisas.
Basciay, 8 fard. id algodon.
Curutchet, 5 caj. botines para señoras.
Basabe, 1 c. muestras.

Artículos ingleses

Bemberg, 6 caj. cortinas bordadas.
Gemberg, 7 id id.
Wolff, 1 caj. pañuelos de seda.
Mallman, 1 c. rebozo de algodon.
Fels, 1 caj. tiras bordadas.
Id, 194 piezas tiras bordadas.
Mac Lean, 1 caj. charoles.
Amespil, 1 c. cortes chilenos.
Bletscher, 1 caj. cueros de cabra.
Zuhorbuler, 3 caj. colchas de algodon.

Artículos franceses y alemanes

J. Pons, 6 bult. varios artículos.
Bois, hos. 4 caj pañuelos de lana medio rebozo.
Koenig, 1 caj casimir.
Malm N. 3 id reps para muebles.

Ferreteria

Barran, 397,160 tejas y baldozas.
Tedesmas, 269 atados flejes 20 bultos fierro galvanizado.
B. Stokes 300 rollo alambre.
Blenflu, 190 ton. carbon.
J. Casares 13,144 piezas madera.
Drysdale, 128 bultos ferreteria.
Lachers, 79 id caoba y jacaranda.
Canuleht, 75 beas estanquillas.
E. Forges 60 rollos cabo id 2 id caño de goma.
Bletecher: 14 bult. ferreteria.
Dilisman 20 id id.
Mesding, 1980 Barras fierro.
Shaw hnos, 180 caj hojalatería.
V. Casares 37,000 tejas.
S. Galup, 1 fardo ferreteria.
J. Bell, 4 id palas americanas.
Deetjen, 4,000 piedras de vereda.
Griet, 4,900 piés madera roble.
M. Pelifis, 90 bultos ferreteria.

ENTRADA MARÍTIMA

Ultramar dia 26

Tarragona, barca Italiana Avo 430 ton, 1 cajon G. Ramayon salvo el 13 de Setiembre consignada á Rocca Piaggo con á Grranet hnos, 56 1|4 xino tinto, 1 cajon tegidos y ótros efectos, 1 cajon herramientas 1 id imágenes, al Ca, 4 barr vino.

New Port, barca Alemana Julio Onn 4 caj A. Baher consignada á Pálmor Ourho 453 toneladas carbon.

Montevideo vapor Oriental Villa del Saltó de 200 toneladas su Capitan J. Moyn á Matto y Piera con 16 pasageros y merc. grales.

Uruguay, goleta nueva Dolores 1 caj J. Baradona 1615 cueros vacunos, 1 atado, 350 id becerros salados, 54 cueros secos de becerro, 1 fardo gorras y merinos, 62 cueros nonatos salados, 50 cueros yeguarizos.

Montevideo, vapor Porteña y Capitan Folqueras á E. Risso con á E. Macch 28 piezas madera, 4 caj mercancias, Carlisle 5 caj 2 fardos id. M. Arana 13 caj frutas, D. Risso 4 id mercancias Falcon y Ca. 1 caj mercancias, Feber H. 1 id id Lesdema hnos 36 tablones cedro.

Hamburgo, bergantin Aleman Avant de 176 su Capitan H. J. Vostgerny, salvo el 7 de Setiembre consignado á Petters hnos con cargamento general.

Balaquier 250 toneladas capitan B. Moretty á S, B. Haley Ca con 5,200 piezrs con 67,143 pies pino 15,054 piezas con 104,828 pies spruce, 3948 piezas con 21052 pies td, 11,522 piezas con 11,682 pies pino y spruce tablitas 2,333 piezas con 23,482 pies tirantilles de spruce, total 38,072 piezas con 220,700 pies,

Nueva-York el 4 de Setiembre, barca inglesa Jeanie 504 toneladas capitan C. E. Staples, á Martels y Opiffes, con 2 pasajeros, y 7 cajones tabaco, 17 liaros de id, 2317 silas, sofá y 1127 mercancias, 50 barricas clavitos de madera, 20 ats. de 1 doc. cada uno, tablas para lavar, 25 máqs. de coser, 10 mercs. á V. L. y E. Casares 50 medicamentós para ovejas, á Drysdale 7 6|2 caj. tabaco, 177 piezas con 5,043 pieé caoba, á Lucio A. Martinez 301 pieza con 31,044 piés freno, á la orden 200 barricas. resina, 1,300 almidon, 25 cjones abaco, 50 bts, con 123 rollos cabulleria de manila, 265 piezas con 10,250 piés tablones roble, 100 caj. máqs. de coser, á S. Castman é Hijos 5 cajonas alm maques, 552 cajones cj. mercancias, á Demaachi hnos. 13 cj., 100 btos de 2 cj., 100 bts, de 4 cj., 34 btos. de 3 cj., y 28 btos. mercs. á Fels Co. 19 con 1 piano, á G. S. Lhaw 20 cajones vetun, 30 cj. palas de parear, 79 cj. máqs. para picar carne y palas, á Zimermann Ca. 25 cj. tabaco, 1 cajon tabaco en hojas (astas), á Curutchet Ca. 3 cj. mercs. á Luders y Ca. 5 cj. oblou, 2 cj. astas, á N. Miller 8 cj. calmus, 2 cj. y 19 cristal, 1 cj. 1 cj mercs. á S. C. Sanchez y Ca. 12 cjs perf. sombs. ropa blanca etc. á P. Quesnel 11 cjs papel pintado y cristaleria á A. Soler 4 cjs papele de envolver á S. Ferreil 5 cjs ferreteria á Amespil Hnos, 3 cjs ácidos á Dilleman y Ca. 3 cjs fulminantes, 47 cjs ferreteria quincelleria tisa cuchilleria y sepillos á Pedarrien y Ca. 2 cjs 2 bcas porcelona á Challe y Puig 2 cjs pianos á Ruschewy y Ca. 90 cjs vino á Estevenel y Ca. 5 cjs muebles y quincelleria 10 cáscos mercancias.

Hamburgo al 25 de Setiembre bca. ing. «Springvoch 262 ton. cap. Jpmes Isler á N. Past y Ca. con 59 bar. rguardiente, 802 damaj. id, 12 damaj. anis. 327 damaj., 390 frasq. y 350 c. ginebra, 200 damaj. vinegre, 490 c. cogñac, 1 id cigarros, á la órdon 3,452 piedras vereda, 1,000 tarros pinturas, y 10 cascos mercancias, 4 id pianos y 1 id con un piano, 10 id fósforos, 1 id música, á Ruschewey y Ca. 12 id muebles, 1 id articulos de cuero, 2 id algodon, 4 id articulos, 12 id merceria, 2 cascos albayalde, 1 cajon cigarros, 1 c. articulos de madera, 6 c. muestras, 6 id tabaco, 1 id barniz, 10 cascos pinturas, 1 caj. fósforos 1 id muestras, 2 id chapas, á N. Lippold 58 juguetes 4 id acordiones 1 id porcelana á J. C. Sanchez y Ca. 2 c. id, á Bunge 100 id cerveza, a Luders y Ca. 100 id id 10 id juguetes, 2 id muestras, 3 id papel, á J. S. Burgos 2 id drogas, 2 id campanillas eléctricas, á Clason y Ca. 6 id muebles 1 id máquinas de coser, 41 id cigarros, á O. Muller 15 id cascos drogas, 6 id prensas, 1 cajon con una estufa, 1 id cigarros, 1 id mercs., 1 id con 1 máquina de coser, Moller y ca. 200 cjs. bacalao, á Khaynach y ca. merceria, á C. Torroquin y ca. 6 cjs. merc. á E. Monsbach y ca. 1 c. merceria, 12 bultos art. mimbre; á Juan Shard. Miller y Ca. 200 c. bacalao, á Rhainach y Ca. 8 c. merceria, á G. Zorraquin y Ca, 6 c. merc. á E. March 10 c. cigarros, 1 id surtidos, á Morsbach y Ca. 5 caj. merceria, 13 bol. art. de mimbre, á Juan Shaw 3 c. merceria, 22 c. muebles, á F. Rutemberg 13 c, id, á Trecina y Ca. 1 c. articulos de madera, 5 c. cristal, á Mallman y Ca. 10 c. y 10 far. paños, 1 c. muestras, á Koenig y Ca. 4 c. algodones, 6 c. merceria, 1 paq. muestras, á G. Muller 4 c. acido, á C. Pecher 1 c. con 1 piedra, á la órden 17,400 kilog. carbon.

Hamburgo el 25 de Setiembre, barca inglesa "Spincon 50 barr. aguardiente 802 damjs id 1,2000 id anis ,275 damjs 3,500 frasqueras id y 330 cjs ginebra, 200 damjs vinagre, 400 caj cognac, 10 caj cigarros, a la órden 3,452 piedras de vereda, 1,000 caj pinturas, 6 caj y 10 cascos mercancias, 4 caj fideos, 1 caj con un piano, 10 cajs fósforos, 1 caj música, á Rueschewer 2 caj y 12 id muebles, 1 caj articulos de cuero, 2 id algodones, 4 id articulos lata, 12 caj mercancias, 2 cascos albayalde, 1 id cigarros, 1 c art madera, 6 tabaco, 1 id barniz, 10 id pintura, 1 id fósforos, 1 id muestras, 2 id chapas, Lippold 38 caj. juguetes, 4 id acordiones, 7 id porcelanao, C. Deerner 1 caj. cola, 1 id vidrios, Brandes 3 c. porcelana, Lohmann 3 caj. velas, 1 cai muestras. Mantels 2 caj. cerruchos, 2 id y un casco barrenos, etc., 1 id musica, Clason v Peltzer 218 caj. cerveza, 12 c. y 35 bultos, 4 caj. perfumeria, Sanchez 2 c, id, Bunge 100 cajones cerveza, á Ludwig ca. 100 cjs juguetes, 2 cjs muestras 3 cajs papel, á F. S. Burgos 2 cjs drogas, 1 cjn campanillas eléctricas, á Clausen y ca. 6 cjs muebles, cjn máquinas de coser, 13 cajs cigarros, á G. Müller 5 cjs 5 cjs 17, 5 sacos drogas, 6 caj prensas 1 cjn con estufa, 1 cajon cigarros, 19 mercaderias 1 cajon con una máquina de coser, á Schlemeyer y compañia 3 cjns merceria 22 cjs articulos de madera 5 cjs cristal, á Mallmann y Ca 10 cjs y 20 mercs. 1 paq. muestras, a Koenig y Ca algs 6 cjs mercs 1 cjn con 1 piano, á la órden 17,400 kil. carbon.

Havre, el dia 1 de octubre barca francesa «Jeans Bart de 480 tonsu cap Lescot consignada á Apesteguy hnos con 2 posageros, á la órden 2,000 costos papel de imprenta, G. Maller 4 cjs 1 barrica dogras Guntsche, 1 cjn betun. 1 cja barniz, 1 cjn arcos, Ludes 1 cjn espejos, 1 cjn muestras, Driulhet 25 cajones artículos de viaje, Clazen y Pelzer 9 cjs, sombreros 1000 cjs papas, Kramer y Ca 4 cjs cigarros, H. Mh. Rolth 11 cjs id Clausen 21 cjs id 1 cajon muestras, Schneider, 8 cjns cristaleria G. Rushwer 21 cjn tinta J. B. Hele 1 fdo tieabuzones, 2 cjs cafeteras 30 cjs cabo 5 cjn ferreteria, 11 cjs guadañas, A. Demarchi hnos 24 cjs medicinas, Georges 4 cjs libros, Hammos 1 canasto cepillos, Niasve 1000 costos papas, Astul y compañia 2 cajus estribos 1 cajon cristaleria 1 cj. mercs., 1 cj. camisas, 1 cj chalecos, Dellarzoppa hnos. 3 bltos. ferreteria, 321 barrs, frutas, Rossollin 15 cj. ferreteria, 14 cj. cobre, carton, papel y hojalateria, G. Falcon, 18 cj: ferreterria Spranh, 3 cj. cristaleria. S. Colombe, 1 cj baules, Bourcier, 8 cj. perfumeria, Bemberg y Ca. 21 cj. papel, gomas y calzado, Ledesma hnos- 250 barricas azúcar A. Manigot, 3 cj. sombreros, Pesqalle 40 cj. muebles y merc., P. Coni, 1 cj. tipos para imprrnta, 2 cj. paños y 1 cj. loza, 1 id porcelana, 1 cj. cafeteras, 1 cj. fuentes, G. Ruemel 1 cj. articulos para arquitectos órden 3 cj. aceite J. Canchez 2 cj. Gatoras Estevenet y Jorques 1 cj. papel 2 cj. hulel 10 cj. muebles, 2 cj. dinturas 1 cj. cristaleria, 2 cj. papel pintado, 2 id. papel pintado, 3 cj. tiza, Amona 20.000 baldózas.

Challe et Puy 6 caj. peines, Jacquemin hnos 10 c. muebles, Istueta 2 caj. hormas. Grandjean 1 c. id. W. Lippold 3 caj. juguetes, Schlieper 14 caj. tejidos, Lazaro Cavalieri 7 caj. instrumentos de música E. Cornu 6 caj. pianos, Gomez y Aguirre 3 caj. calzados, 10 id sombreros, 10 id papel, 1 id trencilla, 1 id cinta, Bustamante y Calup 1 caj. botones, 1 id trencilla, 1 id cintas, 5 id sombreros y gorras, 4 id calzado, 1 id redecillas, 1 id libros, 1 id articulos de Paris, 4 id bronze, 1 id perfumeria, 2 id algodones, 2 id peines, 1 id botines, 5 id broches, 3 id calzado. E. Furt 2 cjs juguetes, 1 ip cristaleria, 1 caj. Pechieu 5 caj. papel pintado, Pedaragua 1 caj. mineral, Etchegaray y Rocha 50 caj. champagne, Arning y Hutz 2000 costos papas, Storni hnos 1 caj. cuchilleria, Lasalle 40,000 baldosas, Ebbinghaus 1 caj. botones, 3 caj. dedales, 1 id ferreteria y hojalateria, 1 id camisas, 1 id bronce.

Salidas

Salto, vap. or. «Villa del Salto».
Rosario, vap. nat. General Nazar.
Colonia, id ing. «Napostas».
Rosario, id nac. «Capitan».
Dontevideo, id id Porteña.
Burdeos, vap. paq. francés «Gambie».
La Paz, vap. nat. «Victoria».

Cabotaje

Santa Fé, gta «Julia Maria», capitan Helupi, patron con 450 fan. carbon.

Victoria, gta nac. «Eufrsias á Hillner y Ca con 435 faneg. cal apagada.

Victoria, gta nac. «Mariquitas cap. J. Repetto, á Nuñez hnos con 490 fan. gal.

Victoria, pail. «Rafaels á Nuñez hnos 700 fanegas cal.

La Paz, goleta «Pura y Limpia», cap Sanguinetty, con, al patron 2,200 medios postes, 20 arbs quesos, 8 carradas leña.

Cerraron Rejistro.

Rio Janeiro, goleta brasilera «Rio Janeiro», por M Benitez con 351 qqls carne tasajo y 2,928 lenguas saladas.

Rangou, corbeta italiana "Julio Añne" por Bunché y Repeto, en Lastre.

Brasil barca inglesa «Saliems por Woodgate y Ca id.

BANCOS

ARJENTINO

35— SAN MARTIN —35

Presidente—**Dr. D. Bernardo Irigoyen.**

Director Jeneral—**D. Anacáxis Lanús.**

Desde el 1° de Junio en adelante, y hasta nueva solucion, la tasa de interés de este Banco, será la guiente:

Se abona en metálico y moneda corriente

En cuenta corriente á la vista........ 5 p. % anual
A 90 id .... 5 1|2
De seis meses..................... 6 "

Se cobra en cuenta corriente

En metálico y moneda corriente........ 9 "
Descuento de letras, pagarés y otros documentos, ni terés convencional.

DE LÓNDRES Y RIO DE LA PLATA

Londres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario y Córdoba
CAPITAL £ 1,500,000 ó sean Pfs. 7 500,000
Fondo de reserva £. 155,000 ó sean Pfs. 757500

EN BUENOS AIRES.

CALLE PIEDAD ESQUINA Y RECONQUISTA

El Banco recibe depósitos á prémio, disponerle á la vista, á plazos fijos, á retirar con 7 ó 30 dias de aviso

HIPOTECARIO

Está abierto el servicio público todos los dias de trabaje, desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor de prestamos de cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que paga el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser ménos de 2000 fuertes, ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden esceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo y de la comision de Banco. La anualidad se divide en trimestre y semestre.

SERIE **A**—TRIMESTRAL

Dura 20 años 117 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion y 1 p. % comision.

SERIE **B**—TRIMESTRAL

Dura 27 años 270 dias—8 p. % interés—1 p. % amortizacion 1 p. % comision.

SERIE **C**—SEMESTRAL

Dura dos 190 dias—8 p. % interés—2 p. % amortisacion

SERIE **D**—SEMESTRAL

Dura 28 años 5 dias—8 p% interés—1 p% amortizacion y 1 p% comision.

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco.

El deudor podrá libertar el inmueble en todo ó en parte anticipándose al contrato.

El que pretendiere préstamos del Banco se presentará por escrito designado el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedad y los boletos de la Contribucion Directa, y espresando al mismo modo su exencion de gravámenes, ó los gravámenes que deben ser levantados simultaneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—8 á 15 de Julio—8 á 15 de Octubre. Y los deudores por semestres de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Julio.

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, con anticipacion de un trimestre semestre.

La renta de las cédulas trimestrales se pagará el Banco del 31 de Diciembre á 6 Enero—31 Marzo á 6 Abril—31 Junio á 6 Julio—30 Setiembre á 6 Octubre—Y la semestral de 31 Diciembre á 6 Enero—30 de Junio á 6 Julio.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial es, las cédulas—A este objeto recibirá depósitos sin interés que para su colocacion tendran la prelacion con que entra en el Banco. Estos depósitos pasaran al Banco de la Provincia.

Calle San Martin núm. 114.

JOSÉ M. LAFUENTE—Secretario.

DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

70— CALLE PIEDAD —74

Capital efectivo 1.500,000 pesos fuertes.

Desde el 19 del corriente hasta nueva resolucion, la tasa del interés será la siguiente:

ABONA

A los depósitos particulares en cuenta corriente á la vista.................................. 5 p. % anual
Id id á plazos fijos .... Convencional

COBRA

Por adelantos en cuentas corriente.... 10 p. % anual
Id descuento de letras, pagares y otros documentos................ Convencional

LETRAS sobre Lóndres, Francia, Bélgica y todas las principales ciudades de Italia.

CARTAS DE CRÉDITO sobre todos los puntos indicados.

HORAS DE DESPACHO

Desde las diez de la mañana hasta las 4 de la tarde, y los sábados hasta las 5.

Buenos Aires, Junio 18 de 1872.

N. POLLININI
Gerente.

DE LA PROVINCIA

El Banco abona comision de corretaje á los corredes en la primera introduccion de letras y pagarés á descuento.

Dá libramientos á 3 dias vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomus, Tandil, 25 de Mayo y Exaltacion de la Cruz.

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 400 pesos m|c. y en metálico desde 16 pesos fuertes para arriba. Estos depósitos ganan interés si permanecen 60 dias en el Banco; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de la entrada del depósito. Los intereses no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el año del depósito.

Todo depósito se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante;—en la cual consta ademas las salidas por capital ó intereses.—Los intereses se pagan en los primeros dias del mes, ó en el momento de retirarse el depósito. No se entrega ningun depósito, sin presentacion de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento, como los anteriores.

El Banco descuenta, tres veces en la semana, letras con dos firmas abonadas á plazo de 90 dias; y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta 6 meses, con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

COBRA

En el descuento de *metálico y moneda corriente* ....

ABONA

A los depósitos á premio en *metálico moneda corriente* el........................ 5 p.% " "

CAJA DE CRÉDITO

19½—Calle de Piedad—21½

Horas de oficina de 10 de la mañana á 4 de la tarde.

SE ABONA Á LOS DEPOSITOS

Pagando el interés al fin de cada mes.

A 3 meses	6 p. %	al año
A 6 id	7 "	"
A 12 id	8 "	"

Pagando el interés con el capital al vencimiento de plazo:

A 3 meses	7 p. %	al año.
A 6 id	8 "	"
A 12 id	9 "	"
En cuenta corriente	5 "	"

A los bonos hipotecarios, garantidos por hipotecas abona interés convencional.

COBRA

Sobre hipotecas, y títulos de deuda pública y otros valores—Interés convencional y módico, segun el plazo y condiciones.

Buenos Aires, 15 de Mayo de 1872.
P. de Montravel—Gerente.

WANKLYN Y CA.

SAN MARTIN 108.

En cuenta corriente

Se abona	5 p. %	al año
" 60 id	6 "	"
" 90 id	8 "	"
En cuenta corriente cobramos	10 "	"

LETRAS

Sobre Lóndres, Banco Nacional de Irlanda y sus vivideo Nueva York, Paris, Génova, Barcelona, Vigo y Montevideo.

Buenos Aires, Enero 20 de 1872.

Sobre depósitos en cuenta corriente
y á la vista.................. 3 p. % al año
Id á retirar con 7 dias de aviso 3 1|2 " "
Id id con 30 dias d aviso 5 " "
d á plazo de 90 dias..... " "

El descuento de letras y pagarés es convencional.

Se cobra por adelanto en cuenta corriente 9 p. % anual.

El Banco dá cartas de crédito á casas introductoras para la importacion de mercaderias de Europa, Estados Unidos etc. como tambien cartas de crédito á personas viajando para su provision de fondo.

El Banco vende y compra giros sobre Montevideo Rosario, Córdoba, Rio de Janeiro, Valparaiso, Lóndres Liverpool, Amberes, Amsterdam, Hamburgo, Nueva York, Nápoles, Génova, Havre y Cádiz.

Todas las ciudades principales en Escocia é Irlanda —Paris, Bordeaux, Marsella, Bayona, Madrid, Bilbao, Barcelona, Vigo, Coruña, Santander.

Buenos Aires, Junio 1. de 1872.
G. E. Maschwitz—J. EN
Gerentes.

LEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

20—Calle Florida Numero—20

A contar desde la fecha y hasta nuevo aviso el interés abonado ó cargado por el Banco será el siguiente:

SE ABONA

Por depósitos en cuenta corriente en ambas monedas el 5 % al año.
" " á plazo fijo
á 30 dias " 5 % " "
" 60 " " 5 1|2 % " "
" 90 " " 6 % " "

A plazos mas largos el interés será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente en ambas monedas el 10 p % al año

Por descuentos el interés será convencional.

Horas hábiles de 10 á 4 y los Sábados hasta las 5 de la tarde.

W. Moll, M. Cassel
Gerentes.

ALEMAN-BELGA DEL RIO DE LA PLATA

Colonia y Buenos Aires

Capital autorizado: Pesos Plata de Prusia 20,000,000
Capital suscrito: " " " 10,000,000.

Oficinas en Buenos Aires, Calle Florida número 20.

Se abren *Cuentas corrientes* con casas de comercio y particulares.

Se reciben *Depósitos* á vencimientos fijos y á interés convencional.

Se descuentan *Letras y pagarés* á interés convencional.

Se compran *Letras de Cambio* al cambio del dia

Se emiten *Giros* sobre las siguientes plazas:

Montevideo	Bremen
Rio Janeyro.	Paris.
New York.	Amsterdam.
Londres.	Amberes.
Berlin	Génova.
Colonia.	Madrid.
Hamburgo.	Lisboa.

Y todas las principales casas de comercio del continente de europa.

Se emiten *Letras de crédito* sirviendo para la compra de mercancias en todas partes del mundo, bajo las condiciones que se estipularán ocurriendo al banco.

W. Moll, M. Cassel.
Gerentes.

BANCO MAUÁ Y CA

101—Calle de Cangallo—102.

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion será la siguiente:

EN CUENTA CORRIENTE

Papel moneda y metálico
Para los saldos á nuestro favor.........12p. % al año
Para los saldos contra nosotros........... 5 "

A los depósitos á plazo fijo., se abonará interes convencional.

Buenos Aires, Enero 2 de 1872.

pp. Mauá y Ca.

M. A. de Freitas Amorim.
E. de las Carreras.

AVISOS NUEVOS

Baratillo para hombres—Sacos alpaca á 25 ps. yaquesas casimir 100 ps. sobretodos de verano á 100 ps. pantalones muy finos casimir 100 ps. para hombres de hilo 30 ps. plomos en 18 ps. chalecos piquet 40 ps, id casimir negros 40 ds levitas de paño de pura lana negros á 200 ps., ricas medias sin costura inglesas á 70 y 60 ps. bocena camisas 1|2 hilo diversos colores por 350 ps. docena al Basar del Judio Rivadavia 342. 1b.

✝

EL GENERAL D. INDALECIO CHENAUT

Q. E. P. D.

Fallació el 30 de Noviembre de 1871

Su viuda, hijos y demás deudos invitan á sus parientes y relaciones á las misas de cabo de año que en sufragio de su alma se darán en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced, el sábado 30 de Noviembre desde las 8 á las 11 de la mañana favor á que quedarán agradecidos.
n27 v30

Para sabanas—Rico genero á 2 1|4 ps. vara la clase mas rica á 12 ps. yarda, idem de hilo regular ancho á 18 ps. de 2 varas á 10 ps., tarlatan blanco á 30 ps. pieza de 12 yardas, idem rosado 50 ps., ricos tules floreados, negro de seda á 12, 14 y 15 ps. vara, mantas guipiur y otras clases de seda á 33 40 ps., hay tambien á 5 ps. vara, al Indio Rivadavia 343.

Trajes para niños—Se han recibido en la tienda de Artigas y Amarillo, Cuyo núm. 145, entre Maipú y Esmeralda, gran surtido de trajes de casimir de pantalon corto y bombacha para niños de 4 á 10 años á 150 pesos id de brin para las mismas edades á 60 y 90 pesos.
n27 v28

Al vecindario de la Parroquia de Monserrat—Los ciudadanos que suscriben, autorizados por el Comité Electoral para convocar á una reunion á los vecinos inscriptos en el registro Civico y que simpatizen con las ideas manifestadas en programa de dicho Comité, le hacen por medio de este aviso, con el objeto de formar la Comision Parroquial y de tratar otros asuntos de importancia. Dicha reunion tendrá lugar el viérnes 29 del corriente, á las 7 1|2 de la noche en la calle de Salta 123.

Eustaquio Diaz Velez, Federico Iriarte, Juan E. Pereda, Manuel Arauz, José S. Ponce, Cosme Mariño.
n27 v29

A los padres de familia—Hermosa casa de campo á la moderna, se alquila por un año una bonita en el pueblo de Merlo á una cuadra de la estacion, con 6 hermosas piezas de material, 2 empapeladas, pisos de mármol, 4 empapeladas, pisos de tabla y cielo-rasos de id, persianas y estufas en todas las piezas, un espacioso patio con algibe, pozo de balde al fondo, cochera, caballeriza, gallineros y demás oficinas necesarias, un hermoso jardin al frente y al fondo un hermoso corredor, con plantas, parras y sembrados, se alquila con muebles ó sin ellos para tratar Méjico 352.
n27 v26

Ferro-Carril del Oeste—Licitacion—Se reciben propuestas cerradas en la secretaría del Directorio desde la fecha hasta el 4 de Diciembre próximo para la construccion y pintura de 34 garitas para cambieros. Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina del ingeniero principal desde la 1 á las 5 p. m. los dias hábiles. Las propuestas se abrirán en la oficina del Directorio á presencia de los interesados el miércoles 4 de Diciembre á las 5 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1872.
n27 v2d

Pintores—Se necesitan para trabajar en Belgrano, Piedras núm. 79

Brines de hilo de todos colores para ropa de niños de diversas clases á 3, 4, 5 y 6, id de casimir pura lana para id 15, paño rayado á 20 casimir en corte finos á 55, alemaneses doble ancho para manteles á 10 $ los hay ricos de puro hilo á 18, servilletas de hilo á 30, 36, 40, 45, 60—al Indio, Rivadavia 342.
n27 1p

Baratillo de paraguas de seda de [illegible] por 80$ botines para 6 y 8 años de elástico á 30, id de prunela rico para señora 60$ id tafileto para niños de uno á dos años á 10 y 20$ chinelas ó zapatillas inglesas á 25$ al Indio, Rivadavia 342. n27 1p

SE NECESITA

Un mucamo calle Perú 144, su prefiere sea español.
n27 v30

Cocinera—Se necesita una en la calle Paraná Núm 84 n27 v29.

Se precisa una cocinera que sea buena y tambien un niño como de 12 á 13 años para tratar Rivavia 342. 1p.

Por el presente se hace saber á Da. Saturnina N de Rodriguez que debe comparecer ante esta municipalidad en el término de 15 dias á contar desde la fecha del presente, á hacer valer los derechos que tenga en un terreno que poseé en el bajo de este pueblo, en la inteligencia que si no lo verificase; la Municipalidad resolverá lo que creará conveniente.—San Fernando, Noviembre 26 de 1872.

Juan Silveira.
n27 v27d Alejandro Martinez—Secretario

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Enrique Martinez, se cita, llama y emplaza á los acreedores del concurso formado á D. R. Tio Napp cuyos créditos han sido objetados y cuyo domicilio se ignora, siendo sus nombres los siguientes: Schuepper Pinhor y Ca., Deetjen y Ca., D. Roberto Lause y D. Eduardo Napp, para que comparezcan al Juzgado el dia 29 del corriente, á la 1, á efecto de que tenga lugar el juicio verbal decretado—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

Eujenio Blanco.
n27 v29 Oficina Peru 117 1|2.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de 30 dias contados desde la fecha á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Vacari, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de su S. S. y oficina del infrascripto, Victoria 102, á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1872.

n27 v27d Manuel Naveira.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, ha dispuesto se haga saber á Da. Victoria Galvan, la providencia recaida en la testamentaria de D. Ventura Leanes, cuyo tenor es como sigue: "Buenos Aires, Noviembre 20 de 1872; autos y vistos. Haciéndose efectivo el apercibimiento decretado, haga el albacea la oblacion en el Banco de la Provincia de la suma de 1000 ps, mje, perteneciente á Da. Victoria Galvan segun la cláusura cuarta del testamento y de quinientos en que el mismo albacea estima la asistencia personal que prestó á la finada y que se declara en la misma cláusura. Fecho corran en autos segun su estado, sin perjuicio de los derechos de Da. Victoria Galvan, si creyese deber hacer un cobro de mas importancia por la asistencia referida é ignorándose el domicilio de Da. Victoria Galvan, notifíquese esta providencia por edictos y dor 6 dias si no compareciere á la oficina—Luis Beláustegui. Lo mandó y firmó el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Luis Beláustegui, en Buenos Aires, á veinte de Noviembre de mil ochocientos setenta y dos, doy fé—José Fernandez—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1872.

n27 v2d José Fernandez

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se cita y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. José Contreras, D. Lauro Romero y Da. Lorenza Ruiz ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten ante S. S. y escribano que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1872.

Carballo.

Por disposicion del Señor José Manuel Garcia Ramos Juez Comisario del concurso formado á D, Agustin Saatiere, y á los efectos del artículo 1686 del Código de Comercio se hace saber: Que el estado de graduacion créditos de este concurso queda depositado en la secretaria á cargo del que firma por el término de 15 dias para q'los acreedores puedan inspeccionarlo—Benos Ayres Noviembre 25 de 1872.

Eugenio Blanco
n26 v2D Oficina Perú 117 1|2

Por disposicion del señor juez de primera Instancia en lo civil Doctor Don Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Manuela Perez de Troncoso ya sean como herederos, ó acreedores para que en el término de treinta dias de la fecha se presente al juzgado de S. S. y secretario del Escribano Llames Oliver á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar—Buenos Aires Noviembre 22 de 1872.

Manuel Llames Oliver.
n24 v23 d. E. Público.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Por disposicion del Directorio, desde el 1° del mes de Diciembre entrante se hará un tren de recreo todos los dias de fiesta.

El itenerario y los precios serán como sigue:

SALIDA		REGRESO	
Parque	10 40	Moreno	6 30 X
11 Setiembre	10 50 X	Merlo	6 40
Floresta	11 10	Moron	7 " X
Ramos Mejia	11 25	Ramos Mejia	7 15
Moron	11 40	Floresta	7 30
Merlo	12 "	11 Setiembre	7 50
Moreno	12 10	Parque	8 " X

PRECIOS

Parque y	Once Setiembre á	Floresta	$ 4 m/c.
id	id	« Ramos Mejia	« 8 «
id	id	« Moron	« 10 «
id	id	« Merlo	« 12 «
id	id	« Moreno	« 15 «

Los boletos para los trenes de recreo serán de Ida y Vuelta y no tendrán valor sino para el tren para que sean tomados. Los boletos se espenderán solamente en las Estaciones del Parque y 11 de Setiembre, la víspora desde las 3 de la tarde, y una hora ántes de la salida del tren.

n26 v1°d

✝

Da. Sofia Meabe de la Serna

(Q. E. P. D.)

Fallecio el 29 de Noviembre de 1871

D. Rufino de la Serna, esposo, D. Rufino G. de la Serna, hijo, sus padres, D, Santiago Meabe y Da, Bernabela P, de Meabe, hermanos, hermanos y demás deudos, invitan á las personas de su familia y relaciones á que concurran al funeral rezado de cabo de año que para descanso eterno de su alma tendrá lugar en la Iglesia de Santo Domingo el [illegible] 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana [illegible] que agradecerán siendo esta la única inv[illegible]on.
n26 v29

✝

JUSTO VILLANUEVA

(Q. E. P. D.)

Falleció el 3 de Noviembre de 1872

Juana Casco de Villanueva, esposa, sus hijos, sus hermanos Pastor Villanueva, Benigno Villanueva, hermanas, hermanos políticos y demás deudos suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el descanso eterno del alma de dicho finado en el funeral que se ha de celebrar el viérnes 29 del corriente á las 10 1|2 de la mañana, en la Iglesia de Chascomús, favor que quedarán altamente agradecidos.
n26 v29

GRAN FÁBRICA DE CAMISAS

CUELLOS Y PUÑOS

A MEDIDA Y ÚNICA EN SU CLASE

156–PIEDRAS–156

Costureras—Dicha fábrica precisa, tanto para coser con máquina como á mano, se pagará bien la costura y se les dará trabajo en su casa, es inútil se presenten si no saben bien su obligacion en ropa blanca.
n30 v29 *Wenceslao Muntaner.*

COGNAC

OTARD DUPUY

SU CONSUMO

ES INM EN SO

SU CALIDAD

SUPERIOR

La maravilla del Siglo XIX

¡Quién no lo conoce! Es delicioso!

La palma del triunfo la ha obtenido!

El célebre y precioso Cognac OTARD DUPUY

COGNAC OTARD DUPUY

SU CONSUMO ES INMENSO

SU CALIDADES MUY SUPERIOR

ES SIN IGUAL EN SU CLASE

Fortalece y vivifica

Es rico y aromático

No tiene rival en el mundo
Que lo aplaude y lo consume

OTARD DUPUY

han descubierto

Un verdadero elixir

Y un admirable tónico

COGNAC

OTARD DUPUY

SU CONSUMO

ES INMENSO

SU CALIDAD

SUPERIOR

Clodomiro Gallardo—Escribano público Secretario del Juzgado á cargo del Dr. D. Honorio Martel, avisa á sus amigos y relaciones que se ha trasladado á la nueva casa de Justicia, calle Defensa núm. 74, tercer patio
n26 v29

MONTE-PIO

AUTORIZADO POR LA MUNICIPALIDAD

156-Cuyo-156

Sin ningun trámite se dá dinero sobre mercaderias, toda clase de alhajas y cualquier objeto nuevo ó usado que represente valor; antisipándose desde la cantidad de veinte y cinco pesos hasta la mayor que se solicite.

Horas de despacho: de 7 de la mañana á 6 de la tarde, dias feriados hasta las 12; calle Cuyo 166.
n26 v26d

Se vende—una casa en la calle de San José entre las de Progreso y Armonia, con 15 varas de frente por 40 de fondo, 5 piezas, cocina, pozo de agua, y muchos arboles frutales, el Tramway Nacional á media cuadra, su precio es módico y se pierde plata en dicha finca, Ocurrir para tratar Calle del Buen Orden núm. 384 Pinturería y Ferretería,
n26.v27.

Se ofrece—Un hombre para tenedor de libros de una casa ó bien para un establecimiento de campo en cualquiera de las provincias ó en el comercio de esta plaza por haber estado 15 en él, Artes 195 de 8 de la mañana adelante'
n.26 v.28,

Compañia de Navegacion á Vapor—Rio de la Plata, vapor Nacional "Taraguy", saldrá para la Asuncion y puertos de escala el sábado 30 del corriente, admite carga, pasageros y encomiendas agencia Cuyo 24.

Gratificacion—Se dará al que entregue dos caballos overos manchados que se perdieron el domingo 24 del presente, de la caballeriza Tacuari núm. 177.
n26 v29

Mucamo de comedor—Se necesita uno que sepa su oficio y tenga buenas recomendaciones, para el servicio de dos personas, se le pagará un buen sueldo en la calle de la Florida 117.
n27 v29

Tinte para teñir el pelo—Botica inglesa de Kelly, esquina de Suipacha y Santa-Fé,
n26 v7.

Cocinera—Se necesita una, con recomendacion calle de Chacabuco núm. 173.
n26 a27.

Sobre-sábas e Goma—Botica inglesa Kell esquina de Suipcha y Santa-Cé,
n26 v27.

✝

D. JUAN JOSÉ FERNANDEZ

Q. E. P. D.

Falleció el 17 de Noviembre de 1872

Petrona G. de Fernandez, esposa, sus hijos Cornelia y Juan Segundo Fernandez y demás deudos, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral rezado que por el alma de dicho finado se ha de celebrar el viérnes 29 del corriente en el Templo de San Ignacio á las 10 1|2 de la mañana, á cuyo favor quedarán agradecidos.

Sirventa—Se necesita una, calle Tacuari 167 q' lleve buenas recomendaciones.
n24 v27.

Ama de leche—Se nesecita con buenas recomendaciones calle San Martin 191.
n24 v27.

Direccion General de Correos—Por el vapor "Cordillera" que deberá salir de Montevideo para Rio de Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool el 27 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para el Brasil, E. Unidos y Europa, cerrándose la balija el 26 á las 3 de la tarde en la administracion central y á las 3 y media de la oficina Marítima de Correos.

Por el "Liffey" para Montevideo, Rio de Janeiro San Vicente, Cherbourg y Southampton el 29 del corriente, se despachará para el Brasil, E. Unidos y Europa á la 1 y 1|2 de la tarde en la Administracion Central y á las 2 en la oficina Marítima de Correos—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.
El Secretario.

Herrero y dos muchachos—Se precisan calle Tacuarí 120.
n24 v27

Se desea comprar—Una casita de 8 1|2 á 9 varas de frente por 20 ó 25 de fondo, con 3 ó 4 piezas en buen estado y que no diste mas de 14 á 15 cuadras de la plaza Victorio, siendo precio moderado y títulos buenos; ocúrrase Venezuela 332 ó Victoria 114, sastreria no; se admiten corredores.
n24 v27

Se vende la linda casa flamante calle Tucuman 443, entre Ayacucho y Junin, á la moderna, con maderas duras, pisos y techos embaldosados, distante solo dos cuadras de la gran calle Callao y Temple en construccion; las llaves en la casa del lado y para tratar Victoria, 92 escritorio,
n24 v26

Cosinera Se necesita con informes, Potosí 316.
n24 v26

Cocinera y mucama—Se necesitan calle de Rivadavia 462, con recomendaciones
n24 v27

Atencion—Muchacho y peon, se necesitan confiteria, Rivadavia 263.
n24 v27

Perro de Terranova—Se ha perdido uno negro cachorro y al que lo entregue en la calle Piedras núm. 64, se le dará una buena gratificacion.
n24 v28

El juri de apelacion—De la Parroquia de Monserrat, atenderá los reclamos en las avaluaciones para la Contribucion Directa, desde el 25 del corriente, hasta el 10 de Diciembre inclusive todos los dias, de una á cuatro de la tarde, en la calle de Pozos núm. 86. Se previene á los vecinos que hubieren presentado sus boletos ante el juri central que pueden ocurrir á reclamarlos.
n24 v8d

Parroquia de Balvanera—Juri de apelacion de Contribucion Directa. Se reune este en las habitaciones del cura, al lado de la Iglesia, el lúnes 25 del corriente durante 15 dias, desde las dos hasta las cinco de la tarde. Se previene á los vecinos que tienen sus boletas en el Juri Central pueden ocurrir á estos para recibirlos.
n24 v8

Gran muebleria—Se acaba de abrir en la calle de Moreno números 157, 161, una magnífica muebleria donde se encontrarán los mas hermosos y elegantes muebles. Los consumidores de la Muebleria Argentina, Moreno 160, encontrarán en la nueva, en que satisfacer sus deseos; ambas pertenecen á un mismo dueño y se surten la una á la otra. Llamamos la atencion á los que necesiten buenos muebles.
n24 v29

Dependiente de Farmacia se nececita uno bueno en la botica del Iris, Parque y Callao
n24 v26

Confirmaciones—El domingo primer dia de Diciembre habra confirmaciones á las 10 de la mañana en la capilla de Santa Lucia si el tiempo lo permite.
n23 v6d

OJO! OJO!

Se compran casas y terrenos en el escritorio de Peñarredonda y Compañia, Bolivar 121.
n24 v29

REMATES

MARTIN J. HAEDO

¡JUDICIAL!!

E LA LITOGRAFIA CALLE MAYPU 63

El Juéves 28 de Noviembre á las 12 del dia procederemos á la venta en publico remato y dinero de contado de todas las existencias de dicha litografia perteneciente al concurso de D. Juan Schlaffino por orden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan F. Barra, dichas existencias son las signiennes.:

Todas las maquinas de primera clase de la casa, una gran cantidad de piedras de litografía, id id silindros y armarios del establecimiento, una gran cantidad de papel de diferentes class, lampatas y arañas para gas, sillas, esúritorins, espejos, cuadros, armazones vidrieras, i un variado surtido de enceres del ramo, que estarán á la vista. Además por órden de terceros, venderemos revolvers, articulos de fereteria, maquinas de coser, muebles y mil otros articulos que no se detallen por su mucha estencion.

FRANCISCO F. DE LA SERNA

CASA PARA RENTA!

Lima, entre Brasil y Caseros

FRENTE Á LA GRAN ESTACION DEL F. CARRIL DEL SUD

AL COSTADO NORTE

De la barraca San Martin

LOCALIDAD COMERCIAL

RODEADA DE TRAMWAYS

NORTE, SUD Y OESTE

13½ varas al Este 19½ fondo

SEIS PIEZAS BAJAS

2 ALTAS Y ESPACIOSAS

COCINA, POZO, &.

TODO EN CAL

PATIO DESHAOGADO

Venta forzosa!

El Miércoles 27

DE NOVIEMBRE

A LAS 11 EN PUNTO

NOTA—No faltar á la hora fija.

WEHELY, GIMENEZ Y Ca.

¡MUY NOTABLE!!

DE UNA CASA

CALLE FLORIDA 191 Y 193

ENTRE LAS CALLES

CORRIÉNTES Y PARQUE

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra, por órden del Sr. Juez, Dr. D. Honorio Martel. Con 16 10|100 de frente por 33 1|2 id de fondo.

El lunes 9 de Diciembre á las 3 en punto, remataremos por órden del Sr. Juez de primera Instancia, Doctor Dn. Honorio Martel, una finca perteneciente á la testamentaria de la Sra. Doña Juana Rosales de Ibarra, situada en las calle Florida No. 191 y 193 entre Corrientes y Parque con 16 varas 10 centimos de frente por treinta y tres y media varas de fondo.

Fincas tan centrales y tambien situadas no se venden con frecuencia y sobre todo con una tasacion tan baja, así que llamamos la atencion de los que deseen adquirir una bien situada casa en este remate.

La tasacion es de 972,104 pesos mje. novecientos setenta y dos mil doscientos cuatro pesos mje. y teniendo órden del Sr. Juez en vista de la tasacion tan baja de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR LOS MISMOS

EN SU CASA

CALLE DE BOLIVAR 19

POR ORDEN

DE UNA CASA INTRODUCTORA

50 cajones paños

Y ROPA HECHA

Liquidacion!

El miércoles 27

y juéves 28 del corriente

Por *Amazonas*

156 pantalones de casimir.
48 trajes idem.
34 id de paño negro con cuello de terciopelo.

Por *Gironde*

30 trajes completos.
14 piezas casimir superfino.

Por *Sindt*

345 pantalones casimir novedad
56 chalecos idem.
9 trajes negros.
26 idem idem completos de pura lana.

Por *Dauphint*

47 pantalones á cuadros.
32 trajes completos de pura lana.
55 pantalones fantasia.
102 trajes y lavitas finas.

Por *Senegal*

47 pantalones novedades.
42 trajes completos negros y de color.
140 pantalones superiores pura lana.
17 paletoes pura lana.

Por *Gironde*

48 piezas paño extra-fino.
4 cajones casimires pura lana,

ADEMAS—Un surtido completo de paños ordinarios.

Un brillante surtido do algodones.

Un magnífico surtido de géneros para vestidos.

EN SEGUIDA—El surtido general de todos los remates que por su estension no detallamos.

POR LOS MISMOS

¡REMATE JUDICIAL!!

EN SAN FERNANDO

DE UN BUEN TERRENO

Perteneciente á la testamentaria de la señora de Ibarra por órden del Sr. Juez Dr. D. Honorio Martel.

El domingo 22 de Diciembre entrante, á las 2 de la tarde, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr D. Honorio Martel y perteneciente á la testamentaria de la Sra. D. Juana Rozales de Ibarra, una casa situada en la calle de Chacabuco entre las calles Constitucion y 3 de Febrero, de la esquina amarilla una media cuadra para el O. ádonde estará la bandera de remate, en 14 mts. 289 mlts. de fte. al N, por 43 mts. 390 mlts. al S., con 3 piezas, cocina y demás oficinas, pozo de balde, etc., tasado en todos sus ramos en 39,475 ps., siendo la tasacion sumamente baja tenemos órden del Sr. Juez de no admitir oferta que baje del precio de la tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL

DE MAYOR IMPORTANCIA

DE LA MAGNIFICA PROPIEDAD

Calle Florida 66 al 74

ENTRE PIEDAD Y CANGALLO

Perteneciente á la testamentaria de la Sra. Ibarra

Para el lunes 9 de Diciembre

A las 4 de la tarde

22 1|2 varas de frente

Por 85 3|4 varas de fondo

Casa de altos

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell.

El Lúnes 9 de Diciembre, á las 4 en punto de la tarde remataremos por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martell, la magnífica finca perteneciente á la testamentaria de la señora doña Juana Rosales de Ibarra, situada en la calle Florida números 66, 68, 70 y 74 entre Piedad y Cangallo, con 22 1|2 varas de frente por 3|4 varas de fondo.

Esta casa tiene dos grandes y espaciosos almacenes en los bajos 11 piezas y demas oficinas en los altos muy bien construidas y está tasada en todos sus ramos en la cantidad muy baja en dos millones doscientos sesenta mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos mje. son pesos 2.260,434 ps. mje.

Esta tasacion tan sumamente baja tenemos órden del Sr Juez de no aceptar oferta que baje del precio de la tasacion.

Creemos escusado de agregar una palabra de recomendacion á una finca en esta tasacion y de este frente. Lo que solicitamos solamente la asistencia puntual.

POR LOS MISMOS

En casa de los señores Molina y Gondra, Perú núm. 11, á plazos de 5, 6 y 6 meses.

El mártes 26, miércoles 27 y juéves 28 del corriente; surtido enteramente nuevo, venta en lotes fuertes, para mayoristas, para tiendas de lujo, para tiendas de campo, para roperias, para mercerias.

POR LOS MISMOS

REMATE JUDICIAL

DE UN BUEN TERRENO

CALLE DE TACUARÍ

ESQUINA DE GARAY

Por orden del Sr. Juez Dr. D. Luis Beláustegui, perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Nicanor Dominguez

El domingo 15 de Diciembre, á las 12 del dia en punto, venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Luis Beláustegui y perteneciente á la testamentaria de Sr. D. Nicandro Dominguuez; a buena esquina, calle Tacuarí esquina á Garay, con 14 metros 115 mlts. ó sean 16 v. 30 céntimos de frente al O. en la call de Tacuarí, po 30 mts. 743 mlts. de fondo ó sean 35 y 1|2 vs. frente al S., sobre la calle Garay.

Siendo el terreno irregular se advierte que el frente del fondo solo tiene 7 mts. 361 mls., ó sean 8 1|2 vara formando el total una superficie de 330 mtrs. 110 mlts. La tasacion es de 114,019 ps. mje. y no se aceptará oferta que baje de las 2|3 partes de su tasacion ó sean ps. 76,013 mje. Por mas informes casa de los rematadores, calle Bolivar 19.

POR LOS MISMOS

De noche—En el bien conocido Bazar de los Sres. Amoretti, calle Florida num. 85, por liquidacion, al contado.

El viérnes 29 y sábado 30 del corriente, á las 7 1|2 de la noche, empezaremos la venta al contado y al mejor precio de una infinidad de artículos de Bazar, mencionado por la estension solamente una pequeña parte.

Juegos de cristal Bacarat garantido, juegos de mesa, porcelana finas, relojes de de chimenea y bronce, id imitacion, arañas de cristal garantido Bacarat, juegos de té, id de café, platos de cristal, id porcelana, cubiertos de todas clases, jarras, copas y baudejas, preciosos juegos de chimenea, alfombras, estátuas de bronce, id imitacion, adornos de mesa en gran cantidad, una infinidad de artículos de electro-plata, como teteras, azucareras, juegos completos de té y café, bandejas, licoreras, cajitas, candeleros, tinteros, cuadros, grabados y en fin, todo lo que puede necesitarse en una casa de familia.

POR LOS MISMOS

Remate judicial—Con tasaciones muy bajas, calle Perú esquina á Brasil, el juéves 26 de Diciembre, á las 4 de la tarde, por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, perteneciente á la testamentaria de D. Emeterio Garay,

El juéves 26 de Diciembre á las 4 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. M. Garcia Fernandez, una casa bien construida calle del Perú núm. 510 y 12, esquina de la calle Brasil núms. 114, 116, 118 y 120, con 13 mts. 854 mlt. ó sean 16 varas de frente al E., por 30 mts. 340 mls. ó sean 35 varas de fondo al Oeste, formando esquina y dividido en 3 casitas con un buen almacen y piezas perfectamente construidas.

La tasacion es de ps. 172,924 mjc. y no aceptará oferta menos de 2|3 partes de su tasacion que son ps. 115,283 mjc. Títulos superiores y por mas informes calle Bolivar 19 en casa de los rematadores.

LOPEZ Y BLANCO.

Al Contado—Por cuenta de varios, en su casa calle del Perú números 92, 94 y 96.

El Miércoles 27 del corriente, á las 12 en punto del dia, venderemos al contado y al mejor precio, lo que en parte á continuacion detallamos:

Barellos de lana y seda, cortinas, cocos para vestidos, pañuelos punto, sombrillas, colchas bordadas, mayas de hilo, puntillas guipiur, crespon negro, id de color, trages coleta, merinos y muselinas negras y de colores, género de vestidos un notable surtido, cambray, coco de la India pañuelos de hilo, algodon y yerba, medias de varias clases, para señoras hombres y niñas, camisas hilo gran surtido, id do percal, crinolina, camisetas lisiado, cotin y listado de hilo y algodon, pañuelos de rebozo, groes negro tapados de id, mantitas de seda, mantas de vicuña, id de algodon, sombreros de paja para hombres y niños, id de castor de id, id id para niños, adornados, corbatas de novedad, colchas de algodon, casimires y paños negros y de colores, trajes para hombres, id para niños, vestidos para niñas, muselinas lisas y bordadas, linó varias clases, brines muchas clases, granadinas de colores y negras, carpetas, botines para señoras, niñas y hombres muchas clases, hilo agujas, broches, perfumeria, fajas de seda y algodon, calzoncillos, camisetas, cinta de hilera, id de seda, tohallas anteojos, ligas y otra infinidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y estarán á la vista el dia del remate.

JOSE M. LA FUENTE

Remate judicial—Seis grandes espejos tallados y dorados, en la calle de Corrientes 193

El sábado 30 del corriente, á las 4 de la tarde, por órden del Sr. Juez de comercio Dr. D. Tomás Isla, se rematarán á la mas alta postura 6 hermosos espejos tallados y dorados, para pago de un crédito en favor del Banco de la Provincia.

PABLO CAPDEVILA

JUDICIAL

El pueblo de Chascomús. De un terreno con edificio perteneciente á la testamentaria de D. José Ricardo Gomez, ubicado en el trozo viejo de este pueblo y lindando al Norte, calle por medio con D. Joaquin Unanúe, al Sud con Da. Cesencia Cabral de Arestigue, al Este, con D. José Hegnilor y al Oeste, calle por medio con la sucesion de D. Lúcas Buffil.

El domingo 22 del entrante mes de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde y en el mismo local, ha de venderse en remate á la mas alta postura y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, el terreno y lo en él edificado, arriba mencionado. compuesto de 45 metros de frente al Norte, por 31 metros de fondo al Sud, cuya tasacion en todos sus ramos practicada el año de 1868, asciende á 28,525 ps. mje, previniendo que no se admitirá oferta para abrir el remate por menos de las 2|2 parts, que importan 19,016 ps. con 75 centavos.

ADOLFO CAMPOS

JUDICIAL

De un terreno situado en la calle de Garay, entre las de Sarandí y Rincon perteneciente á la testamentaria de doña Emilia Gimenez de Tagliaferro, y por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo.

El Domingo 1° de Diciembre á las 5 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado el mencionado terreno compuesto de 10 varas de frente al Sud por 33 id y 90 cent. de fondo, tasada segunda vez por el ínfimo precio de [18,000] pesos mje. y la base para la venta serán las 2|3 partes de la tasacion.

Por informes Perú 120 en el patio. n3 v3dbre

L. AVELINO DIAZ

MORON

Por títulos se vende una Tienda y Merceria por Liquidacion frente á la estacion tiene un surtido especial su dueño la vende por tener que ausentar para Europa para tratar frente á la estacion casa de mirador ó en la misma tienda
n23 v.28

MANUEL DE LA SERNA

De carruajes, talabarteria y bazar

Liquidacion

En su casa Cangallo 105 1|2 al lado del Banco Mauá.

El viérnes 29 del corriente á las 12 del dia al mejor precio y dinero de contado, lo siguiente:

Un lando flamante de la acreditada fábrica de Getrudez Kruse, una Victoria etc. etc.

Estos carruajes son construidos espresamente para el país, lo que se atestiguará por personas que tienen en eso hace tiempo carruajes de esta fábrica.

Talabarteria

Ocho cajones arneses negros y color blanco para carruajes de uno y dos caballos, sillas inglesas para montar á caballo de hombres, señores y niños de carrera y media carrera, riendas, cabezadas, frenos, pecheras para caballo, riendas para tilburi, látigos, balijas.

Bazar

Porcelanas, cristales, de electro-plata juegos para té con bandejas, saleras, adornos aceiteras, jardinerrs, copas, bandejas de la India, adornos, infinidad de floreros, albúms, anteojos, alhajas, vinos, manteles serbilletas, camisas, calzoncillos, juegos para labatorio, reloj y muchos otros artículos que no se detallan.

En seguida
Una caja fierro grande

MARIANO VIVAR

JUDICIAL

DE UNA MAGNIFICA FINCA

Calle Bolivar 121, 123 y 125

A 3 cuadras de la plaza VICTORIA

Calle adoquinada y tramway

El viernes 20 de Diciembre de 1872 á las 3 en punto de la tarde venderemos á la mas alta postura dinero de contado la valiosa propiedad calle de Bolivar núm. 121, 123, 125 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, y perteneciente á la testamentaria de Da. Jacoba Iramain de Achaval se compone de dos preciosas casas de altos una baja con dos espléndidos almacenes 2 grandes patios, piezas, corredor aljibe pozo de rica agua, y las casas altas con sala ante sala, dormitorios comedor, cocina y demas oficinas, aljibe y aguas corrientes gas etc. construidas con superiores materiales y maderas duras, puertas celosias de cedro. Tasada el todo por el precio de ps. 1667, 873 pesos 2 reales.

Construida en terreno de frente al Este 21 metros 476 milímetros de fondo 42 metros 260 milímetros, previniendose que en el costado S. hace un martillo en contra del terreno que tiene 7 metros 361 milímetros de largo por 5 metros 642 milímetros de ancho, y reducido todo el terreno á varas cuadradas 1,135 varas 86 centécimos. No podrá venderse por menos de sus 2|3 partes que son 1,111,916 pesos. Fué tasada en Enero 27 de 1869, y muy baja. Su local es inmejorable y lo creerán los interesados dignándose pasar á ver esta gran propiedad. NOTA—Las tasaciones pueden verse en la Escribania del Sr. Salas calle Perú 56.

ALFONSO GODOY

JUDICIAL

El miércoles 27 del cte., á las 5 en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y al contado, por órden judicial, todas las existencias de la caballeriza calle de Santiago del Estero núm. 270 1|2, perteneciente al concurso de D. Moisés Castro, estas consisten en monturas, frenos sillas, mesas, galpones y otras muchas frislenas que estarán á la vista.

NOTA—Si hay quien se interese por el corralon puede verse con tiempo con D. Federico Jonás, apoderado general de la propietaria. Mas pormenores al rematador Venezuela 232 ó Victoria 114, pues se darán las esplicaciones necesarias.

IRIGOYEN Y SALA

JUDICIAL

¡ESPLENDIDA PROPIEDAD!!

ESQUINA PIEDAD Y ARTES

Calle de Piedad n°. 320 á 326, con 30 metros 959 mlts ó sean 35 varas 57 de frente á la calle de la Piedad, y la calle de Artes números 17 al 31, con 53 metros 85 mlts., ó sean 61 varas 50 cs. de frente á la calle de las Artes, testamentaria de las Sras. Da. Remedios y Trinidad Atucha. A una cuadra de San Miguel, por nombramiento de los señores herederos y autorizacion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Areco. La propiedad mas magnífica que se a rematado hasta hoy; su baja tasacion es 2.062,750 ps. us 2|3 partes 1.375,837 pesos que será la base del remate.

El viérnes 29 del corriente, á las 6 en punto de la tarde, venderemos en remate público, la mas hermosa propiedad y de mas hecho porvenir que ha vendido hasta ahora, cuyo por menor lo detallamos arriba. Esta importantísima propiedad situada en el verdadero centro de la ciudad y en el parage mas elevado y comercial, donde los alquileres son tan crecidos como en las principales cuadras de Florida y Victoria, está llamada á producir una gran renta. Lo bajo de su tasacion promete á los interesados un brillante negocio, pues muy pocas veces se presentan oportunidades como esta, para adquirir una propiedad tan magnífica como la que vamos á vender.

Para informarse de los títulos que son superiores y tasaciones, en la oficina del Sr. Saldias y por mas por menores á mi casa habitacion, calle de Talcahuano 166, ó en 1 Bolsa de Comercio.

POR LOS MISMOS

¡CASA AL NORTE!!

CALLE DE URUGUAY 181

El domingo 1° de Diciembre, á las 2 en punto de la tarde, venderemos en remate publico, por órden terminante de su dueño, una casita en la calle del Uruguay num. 181, entre Parque y Tucuman, compuesto su terreno de 14 vs. de frente, por 35 vs. de fondo, con 5 piezas, maderas duras. Esta casa situada en uno de los parages mas alegres de la ciudad, á una cuadra de la lindisima plaza del Parque, es la que venderemos infaliblemente por cualquier precio, siempre que hayan interesados por ella.

Las escrituras se garanten superiores y se suplica la puntualidad en la hora, esta oportunidad que se presenta es superior.
n27 v1d

JUAN AMENÁBAR Y C.

Judicial

DE UNA HERMOSA CASA

Calle Uruguay núm. 77

El domingo 29 del próximo mes de Diciembre á las dos en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A, Agrelo.

Venderemos al contado y al mas alto postor, la casa arriba indicada perteneciente á la testamentaria de D. José Codony, compuesta de 15 varas 30 céntimos de frente al Oeste, por 33 de fondo al Norte, el edificio está dividido en dos grandes departamentos á saber; el departamento del Norte contiene cinco hermosas piezas perfectamente bien construidas todas empapeladas; con cielos rasos, pisos y techos embaldozados, los umbrales de mármol y dos grandes qentanas de reja á la calle; el departamento del Sud se compone de un gran salon donde actualmente hay un colegio y dos piezas mas, tambien perfectamente edificado, pisos y techos ambaldozados, maderas duras, cocina espaciosa, y letrina; hay dos hermosos patios todas embaldozados algibe en el primer patio, y gás en toda la casa, dos grandes parrales con su zarzo de fierro que toma los dos patios, el frente del costado Sud tiene una ventana de reja á la calle. El fte. de la calle es construido á la moderna, una gran portada y reja al zaguan, cuatro hermosas estátuas con sus correspondientes columnas colocadas al frente del edificio, vereda de piedra, etc., la tasacion del todo es de 349,237 $ 15 centésimos mjc. Prevenimos que no tomaremos oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion,

Por mas pormenores á nuestro escritorio Victoria núm. 108 y para ver las escrituras y tasaciones á la escribania de D. Félix Sagasta, Defensa 74.

MACHADO, FERRER Y Cª.

Remate judicial—En nuestra casa Victoria 71, por cuenta esclusiva de 3 fuertes casas de este comercio, á 5, 6 y 7 meses, tienda, merceria, sastreria y roperia.

Los dias juéves 5 y viérnes 6 de Diciembre, á la hora de costumbre, procederemos á la venta del lindísimo y completo surtido de mercadarias para dichos ramos, cu pormenor publicaremos oportunamente.

POR LOS MISMOS

En su casa Victoria 71, á 5, 6 y 7 meses, tienda, merceria y sastreria.

El miércoles 27 del corriente, á la hora de costumbre, procederemos á la venta de un espléndido surtido, cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Surtido general para la estacion, confecciones para señora y niños, granadinas negras á bastones, id lisas de seda y lana, id con flor de color y á bastones, ricas túnicas de gro y de granadina, vrias clases recientemente introducidas, espléndido surtido de géneros para vestido de la estacion raso de colores y negro, gró id id, pequin id id, fular id id granadina á bastones de colores negro y blanco, lustrina negra varias clases, bellas portenas, crespon negro inglés y francés, id de colores, merino negro un lindo surtido, muselina negra y de color, camisas para hombres y ninos, bordadas y lisas, id de hilo y algodon para senoras, muchas clases de batas, muselinas pintadas, brines blancos y de colores, medias largas y cortas para hombres, señoras y niños mantitas muy ricas para la cabeza, corbatas, crinolinas bordadas, garibaldinas, tul negro y blanco floreado de seda id blanco para velos de novias, id angosto, camisetas de algodon, calzoncillos de algodon, pañuelos bordados para señoras, id para hombre, cuellos y puños varias formas para hombres y otros artículos que seria largo detallar,

POR LOS MISMOS

REMATE EXTRAORDINARIO

En nuestro espacioso patio

Victoria 71, frente al Club del Progreso—De noche

El miércoles 4 de Diciembre

Muebles de lujo

Y porcion de artículos de fantasía

Por cuenta de varios importadores. El pormenor lo publicaremos oportunamente.

NOTA—Podremos admitir para este remate algunos pocos muebles, pianos y otros objetos de valor.

POR LOS MISMOS

Segundo remate—Muy espléndido, en casa de los Sres. Gimenez Hnos' Potosí 129, primer remate por su sola y esclusiva cuenta, á 5, 6 y 7 meses.

El lúnes 2 y mártes 3 del corriente, á las 11 en punto de la mañana principiará la venta del mas notable surtido que pueda presentarse en remate, gran surtido de bordados y confecciones en general para señoras y niñas, introducido por los vapores: Pascal, Donatti y Belgrano.

El pormenor lo publicaremos oportunamente.

POR LOS MISMOS

En su casa, Victoria núm 71, tienda, merceria y roperia, á 5, 6, 7, meses, espléndido surtido, muchos algodones, sederias.

El Viérnes 29 del corriente á la hora de costumbre procederemos á la venta de un espléndido surtido de mercaderias generales cuyo pormenor en parte es el siguiente:

Bramanie de veinte diferentes marcas incluyendo mas rico que hay en la plaza.

Mantas pampas de dos clases, mezcla lana dey algodon vicuña finas, coleta negra y plomo, pañueleria surtida de seda, medias para hombre y señora, camisas 1|2 hilo géneros para sábanas de muchos anchos, uso doméstico, camisas 1|2 hilo, gorras casimir, alemanesco de hilo, medias para señoras, mayas de id, id de algodon, camisetas listado agujas patente corbatas de varias clases, brin de hilo para, trajes, juegos manteles, medias de lana, gorras de sol, damasco de lana, yaconás, muselinas, cocos para vestidos id para niños, juegos de cuellos y puños, piqué, pañuelos muselina, cambray, pañuelos espumilla, fajas de seda, brin de Rusia, colchas de varias clases, muñecas, aceite de la sociedad, agua florida, ajuares bordados bombasí americano, paños de crochet, tohallas genovesas, tricotas, chales cachimir bramante sin compostura, coleta negra y plomo, brimir, inas, estracto, crinolina, broches, camisas para señora tiras bordadas, coco punzó, tul de seda, barollos, gró de solor, brocato tasliano, alfombras paño, y muchos otros artículos que seria largo detallar.

GREGORIO J. CASAL Y Ca.

JUDICIAL

El dia 26 del corriente á las dos de la tarde se procederá á la venta, por órden judicial, al mejor postor y dinero de contado de una chacra cuyo terreno se compone de una área de 9 cuadras cuadradas, situada en el partido de San José de Flores, á inmediaciones de la Floresta, sobre la calle de Gauna, donde estará la bandera de remate.

Dicho terreno, con sus edificios, fué tasada en la suma 281,200 ps. mjc. siendo entendido que no se recibirá ofert que no esceda de las 2|3 partes de su tasacion.

Por mas pormenores al Escritorio Bolivar 20 1|2.

Maximo Venguria

De la valiosísima esquina ubicada en la calle de Cuyo esquina de Ayacucho, su terreno mide 15 vs. 80 centésimos de frente al Norte por 23 vs. 80 centésimos á la de Ayacucho. El Domingo 1° de Diciembre á las 5 en punto de la tarde venderemos á la mar alta postura y dinero de contado, la preciosa es-

Los terrenos son mas aparentes para chacras quintas de magnífica y fertilísima tierra y se venderán el dia y hora designada.

En nuestro escritorio Bolivar 19; por lo que títulos garantidos.

quina antes indicadas y como para hacer lo rtu ella y esto por ausentarse su dueño del país.

LA DEMOCRACIA

PRECIOS MÓDICOS

588-RIVADAVIA-588

ESQUINA A LA DE ZEBALLOS

Gran tienda, roperia y merceria

En este elegante y espacioso establecimiento tan acreditado yá por la modicidad de sus precios, acaba de recibir un estenso y variado surtido de artículos para la estacion en cuyos precios se han introducido rebajas muy notables, como se verá por el pequeño detalle que damos á continuacion:

Artículos para señoras

Un gran surtido de percales con guardas, preciosos gustos y modernos, á 4 ps. vara; id id de médio luto á 3 ps. 4 rs: cambrays pintados muy finos, á 5 ps. vara; yaconás chinesco á la *Pompardeur*, (novedad), 5 ps. vara; variedad foulares de colores de una vara de ancho, 18 ps. vara; pequines id id, á 23 ps. vara; gró negro rica clase, desde 28 hasta 70 ps. vara; granadina negra, desde 8 hasta 25 ps. vara; id de 2 y 1¼ varas de ancho, á 45 ps. vara, (muy rica clase); raso negro, 25 y 30 ps. vara; como 20 clases de merinos negros y de colores, desde 17 hasta 59 ps. vara; alpacas ó lustrinas negras, desde 8 hasta 25 ps. vara; ricos chalones negros de granadina con blonda, 220 ps; pañuelos muy finos de id id, á 180 ps; pañuelos de punto de seda, negros muy finos, á 80, 19s y 120 ps. los que valen 150, 180 y 200 ps; id blancos punto de lana muy finos á 40 ps; elegantes cocos de gró con guarniciones á la *Dúbarry*, 300 ps: un gran surtido de sombrillas de fantasía, desde 85 hasta 150 ps. sombreritos de paja adornados para niñas á 30 pesos; mantillas de chantelly á 59 ps: infinidad de corsets, desde 20 hasta 70 ps. los mas ricos; completo surtido de ajuares de fantasía; vestiditos de piqué bordados para Bebes, á 50 y 60 pesos; trajecitos de brin; alpacas y piqué, á 50 70 y 80 ps; grano de oro puro hilo rica clase, 120 ps. pieza; genéritos para vestidos, á 3 ps. vara; barelles de lana y seda, á ps. vara; brillantinas de lana; preciosos gustos, 9 ps. vara; alpacas brillantes, 8 ps. vara gran variedad de camisas, batas y enaguas bordadas y una infinidad de articulos imposibles de detallar.

Artículos para hombres

Gran surtido de camisas lisas y bordadas, desde 400 hasta 1,000 ps. docena; camisetas, calzoncillos, corbatas, pañuelos, sombreros, casimires para trages y en córtes, paños y casimires negros en gran variedad y muy baratos. Hay ademas un gran surtido de ropa hecha á precios sumamente módicos y se hace de medida sin alteracion alguna en el córte.

Convencidos pues, de que nuestro establecimiento puede ofrecer efectos á precios mas módicos que en ninguna otra parte, dadas las condiciones ventajosas de capital y relaciones conocidas en que se encuentra no trepidamos en invitar al público y muy especialmente á las damas, para que visitándolo puedan conocer personalmente de la verdad de cuanto decimos.

LA DEMOCRACIA

588—RIVADAVIA—588

n3 v30

LA PROBIDAD

COMPAÑIA

Argentina de Seguros

Domiciliada en Buenos Aires

CALLE RECONQUISTA No. 87, (altos)

Asegura riesgos de mar, fluviales y contra incendios

CAPITAL

UN MILLON DE PESOS FUERTES

CONSEJO DE ADMINISTRACION

Pte. — **Dr. D. Bernardo de Irigoyen**
Vice id — **" Wilhelm Bertram**
Vocales — **" Juan Lanus**
" George T. Nutall
" Aquiles Maveroff
" Martin Berraondo
" José Cayetano Borbon
" Estévan D. Risso
" Javier Arrufo

D. VENTURA CARDENAS

Horas de oficina—De las 10 de la mañana hasta la de la tarde

AVISO OFICIAL

Inspeccion General de Milicias, enganche para el servicio de fronteras.

En cumplimiento de la ley de las HH. CC. de la Provincia, fecha 17 de Octubre ppdo. disponiendo que los contigentes para el servicio de frontera, sean reemplazados por enganchados: por el presente se hace saber á los que deseen prestar ese servicio, con arreglo á las condiciones establecidas en el decreto reglamentario de dicha ley, que abajo se inserta, que la oficina respectiva se halla instalada en el corralon de la Casa de Gobierno, calle de Bolivar, entre Moreno y Belgrano y que funciona todos los dias de trabajo desde el lúnes 25 del corriente de 12 del dia á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.

B. Moreno.
Oficial Primero.

—

Departamento de Gobierno.

DECRETO

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1872.

Haciendo uso de la autorizacion que confiere al Poder Ejecutivo la ley fecha 17 de Octubre pasado, relativa al servicio ordinario de frontera, y en vista de lo acordado con el señor Ministro de Guera y Marina de la República, el Gobierno

ACUERDA Y DECRETA:

Art. 1° En la Capital y en todos los Partidos de Campaña, se levantará bandera de enganche para el servicio de las ármas, por cuenta del Tesoro de la Provincia.

Art. 2° En la Capital presidirá el enganche una comision compuesta de los ciudadanos D. Eugenio Perez del Cerro, D. Enrique Sundblad y D. Ventura Martinez, y en cada Partido de Campaña, compuesta del Juez de Paz, del comandante Militar y de dos municipales, ó dos vecinos designados por el Juez de Paz, en los Partidos donde no existiese Municipalidad ó comision municipal en ejercicio

Art. 3° El enganche se hara bajo las condiciones siguientes:

1° El enganchado gozará de plena salud, no excediendo al parecer de 45 años de edad.

2° Sabrá hablar el español.

3° No podrá ser enganchado por menos tiempo que el de un año, ni por mas que el de cuatro.

4° Se le abon[ará] la suma de cuatro mil pesos mjc. por cada año.

5° Se le pagará una cuarta parte de la cuota anual al contado, otra cuarta parte á los seis meses y la otra mitad al vencimiento del año, procediéndose del mismo modo en los años sucesivos.

6° Los herederos del enganchado gozarán de la totalidad del enganche y sueldos devengados, si muriese en accion de guerra, ó por heridas, y de la parte proporcional al tiempo de servicio, si falleciese por otras causas.

Art. 4° La Comision que presida el enganche firmará un contrato en un libro foliado y tomará dos cópias, entregando una al enganchado y remitiendo la otra á la Inspeccion General de Milicias de la Provincia.

Art. 5° Los enganchados recibirán la primera cuota al contado en la Capital, ó en las sucursales del Banco establecidas en el Azul, Chivilcoy, ó Salto, á su eleccion; debiendo presentar el libramiento espedido á su favor por la comision encargada del enganche, con el conforme del Ministro de Gobierno en la Capital y del Juez de Paz y Comandante Militar en el Azul, Chivilcoy ó Salto.

Art. 6° Los enganchados que ocurran á la Capital serán recibidos por la Inspeccion General de Milicias, y los que ocurran á los puntos designados de Campaña, por el Juez de Paz y Comandante Militar respectivo.

Art. 7° Cuando hubiera reunidos diez hombres enganchados, la comision respectiva los pondrá á disposicion del Sub-Inspector Militar del Departamento.

El Sub-Inspector respectivo cuidará de que los enganchados sean entregados al Gefe Nacional de frontera, pidiendo el liacreciamiento de igual número de Guardias Nacionales y dando cuenta al Gobierno de esta operacion, remitiendo una relacion de los enganchados que especifique su número, nombres y tiempo de enganche; y una relacion de los Guardias Nacionales licenciados, que especifique igualmente sus nombres y domicilios.

Art. 8° Por el Ministerio de Hacienda, se habrirá un crédito á las Comisiones, en las Sucursales indicadas, con el objeto de atender á los gastos de manutencion y conducion, de cuyos gastos rendirán cuenta documentada.

Art. 9° Comuníquese, publíquese é insértese en el Rejistro Oficial.

ACOSTA
Federico Pinedo

n23 vl

LA BIENHECHORA DEL PLATA

Sociedad de Seguros Mútuos sobre la vida, establecida en 1861, con autorizacion del Exmo. Gobierno de la Nacion.

JUNTA DE VIJILANCIA

Dr. D. Eduardo Basabilbaso — D. Julio Sanchez — D. Eduardo T. Mulhall — D. Jaime Llavallol — D. Juan Lezica.

Inspectores { D. Jorje Percy.
Generales { " Augusto Asteugo.

SITUACION DE LA COMPAÑIA EN 31 DE MAYO DE 1872

Número de pólizas-Capital suscrito-Títulos comprados.

	pesos fts.	pesos plata
4243	4.391,016-38	1.792745-90

La nueva seccion de que trata e siguiente capitulo, adicional á los Estatutos de esta Compañia, queda abierta desde hoy 1° de Junio de 1872.

CAPÍTULO XIII.

Seccion á Cédula Hipotecaria

Art. 89 Los suscritores que prefieran optar por la inversion de Capitales en Cédulas del Banco Hipotecario de la Provincia de Buenos Aires, lo declararán así al suscribirse, debiendo rejir en esta Seccion todas las prescripciones contenidas en los presentes Estatutos al tratarse de la inversion en títulos del Crédito Público al 6 p.% consolidado.

Art. 90 Las pólizas correspondientes á esta nueva seccion, serán inscriptas en un rejistro especial y llevarán un sello que las distinga.

—

Hé aquí el decreto que contiene dicha autorizacion:

Buenos Aires, Febrero 23 de 1872.

Por lo que resulta de los precedentes dictámenes del Fiscal y Asesor, apruébanse las modificaciones introducidas en los Estatutos de la Sociedad "Bienhechora del Plata" y entréguese el espediente al interesado, á los efectos que segun él corresponden.—CASTRO—Roberto Malaver

BASTA DE HESPERIDINA

Y VENGA

EL EXTRACTO FLUIDO DE TAMARINDO

Preparado por José Torgano

EL REFRESCO DEL SIGLO XIX

UNICO PRIVILEGIADO POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

Y APROBADO POR LA FACULTAD DE MEDICINA

Este precioso refresco que ofrecemos al público, es recomendable por sus propiedades benéficas, contra la gastro enteritis, contra la dispepsia, contra la falta de apetito, contra las descomposturas, contra los dolores intestinales, contra la disenteria, etc, etc.

GRAN DEPURATIVO DE LA SANGRE Y CORREGIDOR DE LAS ENFERMEDADES CUTANEAS, ANTI-COLERICO Y FEBRIFUGO.

Las madres de familia nunca deberian carecer de una botella del EXTRACTO DE TAMARINDO, para suministrarles á sus hijos, evitando de este modo las frecuentes indigestiones que tanto padecen los niños de tierna edad.

MODO DE USARLO

Se echan dos ó tres cucharadas de este agradable extracto en un vaso de agua ó soda. En los resfríos es muy eficaz tomándolo con agua caliente.

Se vende por mayor á ciento sesenta pesos moneda corriente cajon, en la única fábrica de los Sres. PINI, hermano y Ca. en la calle de Cochabamba esquina de Lorea en—

Buenos Aires

N. B—Para precaver al público en general de la falsificacion de este precioso refresco, Las botellas rin con el retrato y firma de D. JOSE TORGANO, SU AUTOR. o21 v24n

LA POPULAR ARJENTINA

Sociedad autorizada por decreto del Gobierno de la Provincia de 30 de Julio de 1869 y 28 de Agosto de 1870.

CAPITAL ADMINISTRATIVO 500.000 $ Ftes.

Administrador General — *Delegado del Gobierno*

D. Pedro S. Lamas. — D. Hilarion Medrano.

JUNTA E DVIJILANCIA

D. Jaime Llavallol. — D. Agustin Casa
" A. Maveroff. — " E.H. Mulhall.
" C.Santa María. — " Nicanor Fernandez
Consultor Letrado............ Dr. D. Vicente Fidel Lopez
Consultores Tasadores............ Sres Rodriguez, Larrazabal y Ca.

Depositaria de los fondos de la Sociedad: La Tesoreria Generl de la Provincia

DOMICILIO—Calle de Piedad 213 1|2

OPERACIONES

Desde esta fecha y hasta nueva resolucion se abonará á depositos, desde 100 ps. fts. y hasta el capital mas crecido, los intereses siguientes:

A 6 meses de plazo		9 p.%	al año.
A 9	id	10 id	id
A 12	id	11 id	id
A mayores plazos		12 id	id

El interés se paga cada tres meses y el documento que se entregará al imponente llevará adjunto un *certificado* firmado por el Delegado del Gobierno en prueba de hallarse depositados en la Tesoreria General del Gobierno de la Provincia, obligaciones hipotecarias como *garantia especial*, ademas de la del capital social.

A los depósitos á 5 años de plazo, se les abonará, ademas del interés trimestral y conjuntamente con el capital; un saldo de beneficios que podrá duplicar en algunos casos, el mismo capital impuesto.

Se reciben imposiciones anuales, semestrales y trimestrales desde la suma de diez pesos fuertes percibiendo á los 5 años el capital impuesto, y el correspondiente interés acumulativo y el capital y beneficios de los suscritores que incurran en caducidad.

CAJA DE AHORROS.

Se emiten acciones del valor de 2 y 10 pesos fuertes al portador, con derecho á los premios de cuatro sorteos que tendrán luhar en Marzo, Junio, Setiembre y Diciembre de todos los años.

El portador de una de esas acciones tiene las siguientes beneficios:

1.° De poder conseguir UNA FORTUNA *sin arriesgar* su capital.

2.° De retirar su capital *integro* á los cinco años, haya ó no obtenido premios en los sorteos.

3.° De cambiar, á todo momento, sus acciones por títulos de renta de la *seccion de beneficios mútuos* de la misma compañia, recibiendo un interés trimestral á razon de 4 á 10 p.% al año, y ademas, á los 5 años, el capital y un saldo de beneficio que podrá duplicar el mismo capital.

4.° De poder recibir un adelanto de 50 p% sobre el valor de las acciones.

El próximo sorteo tendrá lugar el

30 de Diciembre de 1872.

En cuenta corriente se abona............ 7 p%

Sucursales en el Imperio del Brasil, República Oriental, Provincias del Interior y Campaña de Buenos Aires.

Administracion General—Calle Piedad N.° 213 1|2.

HORAS DE OFICINA.

De 10 de la mañana á 4 de la tarde—Domingos, de 11 de la mañana á 1 de la tarde.

En el mes de Junio la oficina estará abierta, ademas de 7 á 9 de la noche.

EL CORREO DE ULTRAMAR

ESTÁ ABIERTA LA SUSCRICION PARA EL AÑO DE 1872

GRAN LIBRERIA Y PAPELERIA DE C. M. JOLI

119—CALLE DE LA VICTORIA—121—BUENOS AIRES

AGENCIA GENERAL

Para la República Argentina y el Paraguay

DE EL CORREO DE ULTRAMAR

DOS PARTES DISTINTAS

PARTE LITERARIA ILUSTRADA

52 números que forman cada año dos hermosos tomos de 850 páginas.

Todos los suscritores por el año entero de 1872, á la parte literaria ilustrada del CORREO DE ULTRAMAR, recibirán MAGNIFICAS PRIMAS.

LA MUY INTERESANTE NOVELA TITULADA:

LA CONDESA DE MONTE-CRISTO

POR J. DUBOYS

Traducida al castellano para el "Correo de Ultramar." Edicion de lujo—Un hermoso tomo en 4.° mayor en papel visto de mas de 500 páginas adornado con 40 láminas gravadas sobre madera.

Para las personas que no estén suscritas, precio de la obra ricamente encuadernada, con cortes dorados: 6 pesos fuera—

LA MODA ILUSTRADA

Periódico de las novedades elegantes, destinado á las señoras y señoritas enteramente independiente de la parte literaria ilustrada.

LA MODA se publica dos veces al mes en ocho páginas y forma al cabo del año un espléndido volúmen de 200 páginas de idéntico tamaño que la parte literaria ilustrada. LA MODA se destina esclusivamente á los suscritores de la parte ilustrada.

LA REVISTA DE LA MODA CONTIENE EN EL TEXTO:

500 columnas de impension en 4.° mayor—350 modelos de trajes diferentes—250 modelos de labores de señoras, tapiceria, crochet etc.

ADEMAS DA FUERA DEL TEXTO—24 figurines de modas de señoras, 6 grabados de tocados de baile, 6 figurines de modas de hombres, 12 patrones del tamaño mayor, fáciles de recortar para hacer vestidos, confecciones, trajes de niños, lenceria, bordados etc.

Condiciones de la suscricion con derecho á los regalos—Por el año de 1872 entero, con regalo encuardenado, ps. fts. 81.

PARTE POLITICA

Periódico que se publica tres veces al mes en formato tamaño grande y con las noticias mas modernas y oficiales. A las personas que quieran estar al corriente de los negocios de Europa les es obligatorio suscribirse á este periódico que es el mas noticioso y el mas imparcial en su revista politica de cuantos hay en América.

36 números al año: por un año 9 pesos 4 reales fuertes

NOTA—Las personas que residen en los pueblos donde no tenemos agentes, pueden mandar el valor de su suscricion por el Correo, adjuntando ademas 30 sellos de 5 centavos para recibir todo el año sus entregas incluso la prima.

Se paga adelantado

VINO DE JEREZ

CALIDAD SUPERIOR

A PRECIOS MODICOS

EMBOTELLADO

Se vende por docena en la calle Rivadavia 36 y 38. n14 v26

LA DELICIA

Hotel situado linea férrea del sud Estacion Adrogue en Lomas de Zamora.

A las familias ó personas que quieran alojarse en el mencionado Hotel, ó solo de paseo, se les ofrece una casa de 2 pisos con cuarenta habitaciones, casa y muebles flamantes, algibe, baños todo género de comodidades trato esmerado y á módico precio.

El campo en que se ha formado ese establecimiento es inmejorable en belleza salubridad y cantidad de árboles frutales y de adorno, juegos de agua y esta en abundancia para riego que provee una máquina de poder. Los interesados pueden pasar á dichos establecimientos y verán que no hay exageracion; está situado á dos cientas varas al este de dicha Estacion en el nuevo pueblo formar Almirante Brown y se pondrá al servicio público el domingo primero del mes próximo Diciembre.

n23 v3D — José Guberts

CORTINAS BORDADAS

Al precio de 400, 450, 250, 400 y 500 $ par.
Colchas de piqué 60, 90, 150 y 200 $.
Juegos de mantel y servilletas 60, 150 y 200 $.
Vestidos Popadour 300 $.
Lustrina negra 8, 10, 15 y 20 $.
Gró negro 35, 45, 60, 80 y 85 $.
Vestidos de barelle con túnica 450 $.
Enaguas bordadas 80, 120, 150 y 169 $.
Servilletas de hilo 50, y 100 $. docena.
Tienda de Mendez, Victoria 206.

n24 v27

Sirvienta En la calle Garantias N. 16 se precisa una, con buenas recomendaciones que sea estrangera n24 v27

Cocinera Se precisa una buena se pagará buen sueldo, Piedras 280. n24 v28

Un muchacho—O muchacha, se necesita de 8 á 10 años para los mandados para muy poca familia, calle Suispacha 408. n21 v26

Sirvienta Estranjera con cama, se necesita una, Santiago del Estero 250 n21 v26

Se precisa un buen dependiente para Farmacia y un muchacho para la misma, es escusado se presente si no traen buenas recomendaciones ganán un buen sueldo, para tratar ocurran Cangallo 446. n 20 v26

Sirvienta—Se necesita en la calle Perú número 437. n21 v26

MARIANO E. SAUBIDET

BALANCEADOR Y REMATADOR PÚBLICO

212—BELGRANO—212

Dr NICANOR G. DEL SOLAR

ABOGADO

HA ESTABLECIDO SU ESTUDIO

EN LA CALLE RIOJA NUM. 37

ROSARIO

v26 n19

Parroquia DE Monserrat—La comision parroquial pone en conocimiento del vecindario que se ha dado principio á la recoleccion de los fondos necesarios para la construccion del paseo General Belgrano siendo nombrados los señores: Dr. Don Juan Antonio Argerich con Don Rafael Hernandez, Don Juan D. Bozeti con el Dr. Dn Manuel Villafañe, Dn Pedro Gandulfo con Dn José Vialo, Dn Exequiel Gáudara con Dn Juan M. Burgos

Cocinera—Se ofrece una muy buena, con recomendaciones calle de Moreno 189. n20 v 26

Cocinero ó cocinera fránceses, y mucama se necesitan Victoria 432. n20 v26

A las familias—que salen al campo, la ajencia de carros de mudanza calle Esmeralda n. 118, ofrece á las familias gran ventaja por la comodidad, por lo fuerte espacioso de los carros y tener un personal inteligente, diestro para todos los pueblos circunvecinos de la ciudad, precio muy módico y servicio inmejorable.—Esmeralda 118. n 10d

El que suscribe—Síndico del concurso de D. Alberto Rodriguez, llama á los acreedores que no hubiesen presentado sus cuentas para que las presenten en el término de ocho dias de la fecha en la calle de Esmeralda. núm. 58 1|2—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1872.

n16 v26 — Fausto Umerez

Barraca Féria—Se alquila la espaciosa barraca conocida bajo este nombre, situada en la calle de Salta entre Brasil y Caseros, por las llaves y demás informes, ocúrrase á la calle Potosi núm 70 n20 v26

Ferro-Carril del Oeste—Ramal á Lobos. Por disposicion del directorio des de el 25 de Noviembre hasta el 28 de Febrero los trenes saldrán como sigue:

SALIDAS

Parque 6 a. m. 2 p. m. Merlo 7. 30. 3 50 p. m. Lobos 10 20. 6 25 p. m.

REGRESOS

Lobos, 6 40 a. m. 2 45 p. m. Merlo, 9 40 a. m. 5 40 p. m. Parque, 11 a. m. 7 15 p. m.

n20 v26

No mas venereo—Fuera mercurio. ¡Quereis curaros bien y en breves dias la blenorragia, (vulgo purgacion) por crónica ó inveterada que sea? Usad las píldoras exclusivamente vejetales del Dr. La Roche acompañándolas con su injeccion. ¿Quereis curaros bien y sin el uso del tan dañino mineral mercurio, las úlceras sipilíticas aun en el periodo terciario? Tomad las píldoras antisipilíticas del mismo autor que ellas os confirmarán sus buenos resultados. Por mayor y menor, único depósito: Rivadavia 189, Drogueria del Pueblo. n13 v28

Se vende—Una linda casa construida á la moderna, situada al Norte, en uno de los mejores parages de la ciudad, edificada en un terreno de 8 varas de frente, por 56 de fondo. La casa se compone de 5 grandes piezas, cocina, etc., los que se interesen en ella pueden dirijirse á la calle de Paraná núm. 200, donde darán razon. n20 v27

Dependiente—Practico en ramo de tienda y con buena recomendacion, se necesita uno en la calle de Defensa num. 258 1|2. n21 v 26

Mozo de almacen—Se necesita en Moron, frente á la Estacion, Almacen del Mirador, escusado se presente sino tiene buena garatia; de 7 á 9 de la mañana ó 6 de la tarde, ó Victoria 102, de 12 á 4. n21 v26

Banco de la Provincia de Buenos Aires—Sucursal del Azul; á los maestros albañiles y constructores, se llama á licitacion para la construccion del edificio nuevo que debe servir para sucursal del Banco en el pueblo del Azul. Por planos ó informes dirijánse al escritorio del arquitecto Enrique Tunt, núm. 89 calle de la Piedad, todos los dias hábiles; desde las 11 hasta las 4 de la tarde. Las propuestas deben presentarse cerradas en la secretaria del Banco en esta ciudad, hasta el dia 30 del corriente.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1872.

n10 v26 — E. V. Zamudio.

Se necesita—Un dependiente de 12 á 14 años de edad, y se prefiere español y que tenga buena recomendacion; para tratar calle de Rincon, almacen de la Proteccion. n22 v26

Ama de leche—Se necesita una de leche fresca en la calle Solis 135. n22 26

Contribucion Directa de 1872—Parroquia de San Miguel. Cl juri de apelacion creado por la ley del 18 del corriente, queda instalado en esta Parroquia desde el dia de la fecha, en la calle de Piedad núm. 360 esquina á la de Cerrito, y atenderá los reclamos desde las 12 del dia hasta las 5 de la tarde por 15 dias. Los propietarios en sus reclamos designarán por escrito calle y número de la propiedad avaluada, la cantidad fijada por la comision avaluadora y la que pretenda que se le imponga con arreglo á la ley de la materia, indicando las razones de su reclamo.—Buenos Aires, Noviembre 22 de 1872.—Serapio Zemborain, Felipe Rufino, Eugenio Blanco. N22 v26.

VINOS FINOS DE JEREZ

Victoria 185—Por liquidacion de factura venderemos á precios muy bajos: hoy en toda clase de cava.—Victoria 186. N22 v6,

Peon de botica—Se necesita uno con buenas recomendaciones, en la botica calle de San José esquina Moreno. n.22-v26

Jardinero—Se necesita uno que sea inteligente para cuidar una pequeña quinta, es escusado se presente sino trae buenos informes de su conducta. Para tratar Potosi 178. n22 v26.

Se necesita—Un jóven de 14 á 16 años para aprendiz confitero. Calle Victoria 106. n22 v26.

Realizacion—En la tienda del «Pasage», Victoria 186, liquidacion de todas las existencias, de esta tienda con un 25 p% de rebaja. Gran surtido do vestidos hechos, noveded; selecto surtido de camisolines con valencianas: enaguas bordadas finas, las de 180 á 159$; gró negro y de colores, los de 45$ á 35$ vara; yaconás finisimos, pintas á la Pompardeur; gran surtido de cortinas bordadas, desde 70$ par; alpacas legitimas de colores la clase mas fina: cuellos y puños para hombre, muy finos, á 70 $ docena: géneros para vestidos, de 3, 4, 5, 6, 8, 10 y 12 $; pañuelos de hilo bainillados, finos, á 50 $ docena; servilletas de hilo con fleco, finas, 40$ docena; pequines colores y medio luto, los de 28 á 22 $: gró blanco, clase rica, y otra infinidad de artículos que detallamos y que venderemos con ja rebaja indicada. n22 v30

Oficial peluquero—ó salonero se necesita uno en la calle de Belgrano No. 242 entre Tacuari y Buen Orden. n.22-v26

Gran hotel en venta—Los comisionistas Costa y Cristal están autorizados para vender ó alquilar un hermoso establecimiento de café y billar situado en la Plaza de Lorea: para tratar ocurran al escritorio de los comisionistas Salta 84. Ojo especuladores. n.23 v. 26

GRAN EDIFICIO DE VARIEDADES

CALLE CORRIENTES

ESQUINA A LA DE ESMERALDA

SE ALQUILAN

PIEZAS PARA TIENDAS EN EL PRIMER

Gran pasago construido en esta ciudad

Cerrado con cristales, profusamente iluminado y con entrada por la calle de Corrientes y Esmeralda.

ALQUILERES MÓDICOS

Cada pieza para tienda, se alquila con otra alta destinada á servir de habitacion al inquilino ó á sus empleados. Gas y Aguas corrientes en todo el edificio. Las ventajas tan palpables que ofrece un pasaje al público y á los inquilinos, son tan conocidos, que es innecesario hacerlas resaltar.

Habiendo ya varios pedidos, todas las personas que se interesen en obtener buenas piezas, pueden ocurrir al escritorio de la direccion general de 11 á 5 de la tarde.

n.23-v8d. — *El Director General.*

SE VENDE

UNA MAGNIFICA ESTANCIA

EN ENTRE-RIOS

Departamento del Paraná, Distrito de María Grande, campo de propiedad, aguadas permanentes, propietario Don José Aguirre, cuyo detalle es como sigue:

Area de campo 1 legua y 650 cuadras cuadradas ó sean 2250 cuadras cuadradas.

Con monte De ñandubay, quebracho algarrobo etc.

Pueden sacarse en el acto de 35 cuadras 40000 postes, medios y estacones, con muchas piezas de algarrobo de cuatro arrobas cinco varas.

Un potrero De horquetas con unos 10000 postes de ñandubay.

Una casa de material Con corredores, techo pajizo en buen estado bien rebocado, 22 varas de largo, con cuatre piezas y pisos de baldosa.

Un galpon con tres costados de material de 12 varas de largo por 8 de ancho.

Una hermosa cocina de estanteo de 7 á 8 varas.

Un horno para amazar, bajo un galpon de 5 á 6 varas.

Un hermosísimo pozo de balde de 12 varas de profundidad de agua rica, con 6 id, 7 varas en toda estacion, con brocal y pileta de material revocada con tierra romana.

Una hermosa ramada para caballos.

Diez y seis piés de parrales sostenidos en dos zarzos plantados sobre horcones de maderas bien labradas, uno con 22 varas de largo por cuatro de ancho y otro con 9 varas de ancho por 9 de largo.

4 piés de parra frutales en el segundo patio en zarzo de madera fuerte 10 varas de largo por 2 de ancho.

Un pozo para los patos con mucha agua.

Un naranjo, un peral, y dos hermosísimos nogales todos frutales.

Una hermosa quinta—Conteniendo dos mil árboles frutales de variadas frutas, como duraznos de varias clases, ricos damascos, membrillos, guindas, manzanas, higueras etc.

El fuerte de la casa compuesto de 300 palos recortados con plantificacion de paraisos en toda su estension.

6 arrobas 7000 medios postes y estacones para cerco de la quinta y chacra que hay plantada.

Un hermoso corral y tras-corral con 3 á 4000 postes de cuenta.

Un chiquero de ovejas con 1500 estacones.

Un carro enyantado en buen estado.

Una carretilla enyantada para cincha.

Varios instrumentos y útiles de labor.

Un puesto—Con una pieza de estantes de 6 varas.

Un chiquero para ovejas con mil estacones recortados.

Un corral para agarrar caballos.

Una chacra de horqueta grande y rama.

Otro puesto Con una pieza de cinco á seis varas de estanteo.

Un corral con 100 postes.

Una chacra de horqueta con 100 varas á cada viento.

550 cabezas de ganado vacuno

5 bueyes.

1600 ovejas mestizas.

14 caballos.

30 yeguas.

La accion á la marca.

Está de 10 á 11 leguas distante de la Costa del Paraná y unas 15 á 16 leguas de la ciudad.

Para mas informes y para tratar al encargado de su venta **D. Antonio García y García.**

Esmeralda 262 (altos) de 8 á 10 a. m.

n9 v-26

ANTONIO GARCIA Y GARCIA

Ofrece sus servicios á sus amigos y al público, para traducciones, liquidaciones, compras, ventas, consignaciones, etc.

ESMERALDA 262, ALTOS

n9 v9d

MÁQUINAS DE COSER

DE LA

SINGER MANUFACTURIN & Ca

MARCA DE LA COMPAÑIA

La ajencia en esta ciudad llama la atencion del público á su marca, sin la cual ninguna máquina es legítima; estando esta impresa en el brazo de cada máquina y que no se reciben y jamás se recibirán máquinas legítimas de esta acreditada marca que no sea por conducto de esta ajencia.

n15 v15d. — **Osborne y Leves** 53—CHACABUCO—53.

COMPAÑIA DE NAVEGACION A VAPOR

ITALO-PALTENSE

El vapor paquete postal argentino

"PÓ"

Su comandante J. M. JARDON—Saldrá el 15 de Diciembre para *GENOVA Y NAPOLES*, haciendo escalas en *MONTEVIDEO, RIO JANEIRO, GIBRALTAR, BARCELONA Y MARSELLA.*

Para pasages, fletes ú otros informes ocúrrase á la administracion calle Cuyo 81½.

El Gerente
F. F. CECCHI.

MOSAICO NOLLA

Novedad para pavimentos y zócalos Belleza, solidez y economía

Unicos agentes é introductores en Buenos Aires

ALLENDE Y BEOVIDE

135--CALLE DE CANGALLO--135

—

VERMOUTH SALLÉS

Analizado y aprobado por el Instituto la academia de medicina de Barcelona, recomendado especialmente para facilitar la dijestion y normalizar la debilidad y los desarreglos del estómago.

VINOS PARA MESA

Lunch y postre—De la propiedad del Sr Carreras, tinto Gaba de cepas de Burdeos blanco Mongat y generoso añejo Tiana y Alella.

Unicos consignatarios é introductores, los mismos.

135--CALLE CANGALLO--135

Se hacen pedidos de artículos y especialidades á los principales puntos de Inglaterra, Francia, Italia, España y Portugal.

Se dan letras sobre los principales puntos de España por cualquier cantidad.

Para pormenores ocurrir al escritorio:

135--CALLE CANGALLO--135

n19 v28

Al comercio—y al público en general—Se avisa á las personas que tengan ó hayan tenido libros ó cualquier otro artículo en depósito ó á comision en la Imprenta y Libreria Franco-Americana, calle de chacabuco 99, se presenten con sus justificativos correspondientes á reclamar ya los objetos ó su valor, en el término de TREINTA DIAS á contar de la fecha del presente aviso. Se previene así mismo que pasado el término fijado, no se oirá reclamo de ninguna especie. Dirigirse para los reclamos al que firma, calle de San Juan núm. 109, ó Imprenta de «La República.»—Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n 6 v6D. — A. A. Eugenio Puibusque

Cedro—De superior calidad, roble, nogal fino y blanco y de tea, piedra de vereda, baldoza de piso y techo, tejas, zinc, fierro galvanizado, cañas, carbon de cocina y fragua, sal de Cádiz y de Rocca, alambre para cerco, ladrillos, huesos: en la sucursal del corralon Belgrano, Potosi y Zeballos. o28-n27

Direccion General de Correos—Por el vapor «Cuzco», que deberá salir de Montevideo para Valparaiso y Callao, el 24 del corriente, se hará un despacho de correspondencia para las repúblicas del Pacífico, cerrándose la balija el 23 á las 3 de la tarde en la Administracion Central—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1872.

n19 — El Secretario.

Mucama Se necesita con buenas recomendaciones en la calle de la Piedad numero 469 n24 v27

Juan F. Justo y Hermanos—calle de Independencia 29, Tienen en ventas una casa al lado con 7 piezas buenas en ps. 135,000 mjc. Un terreno calle de Garay de 8 1|2 varas frente por 35 fondo, en ps. 25000 varios terrenos en las Lomas de Zamora y dos chacras en un pueblo de campo. Hasta las 11 por mañana y de 5 á 7 á la tarde. n22.-v28

COMPAÑIA FOTOGRÁFICA

40 ps. moneda corriente la docena de retratos en tarjetas finas, cuerpo entero, id abrillantados 120 pesos.

Busto doble fondo abrillantado, 150 pesos—Retratos grandes segun el tamaño con colores y sin ellos, precios convencionales, cópias de todas clases id.

Todos los dias está abierto el estudio Fotográfico.

120—RIVADAVIA—120

LA PAMPA

Prevenimos á los suscriptores de Montevideo á este diario que nuestra agencia allí es la Libreria del Sr. Lastarria calle 25 de Mayo núm. 232.

COÑAC EXTRA

LAMAUD CORTES Y Ca.

BORDEAUX

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

Unicos ajentes en el Rio de la Plata

120—CANGALLO—120

CÁRLOS N. CARMAN

CORREDOR

93-CALLE DE LA PIEDAD-93

Bastante práctico en todas las tramitaciones para obtener dinero del Banco Hipotecario, se ofrece al público y á sus relaciones, para encargarse de este ramo, asegurando que empleará la mayor actividad posible en las diligencias, y que será lo mas equitativo en el cobro de su comision, tanto para obtener las cédulas hipotecarias, como para su venta en la Bolsa de Comercio, al mas alto precio segun la sé-ñe. perm.

VINOS DE OPORTO

LEGITIMOS Y GARANTIDOS

12½—CALLE 25 DE MAYO—12½

En este depósito se encuentran en venta los vinos del Alto Douro (Oporto), mas superiores que hasta ahora han venido al país, recibidos últimamente por los vapores "Kepler,, y "Brasilian,,; que se venden en cajones y barriles á precios sumamente módicos. En este establecimiento se encontrará la tinta violeta de Montero por ser el único depósito en esta ciudad.

o22 — **Y. O. Alves.**

CIGARROS VIRJINIA

DE LA ACREDITADA

FÁBRICA DE ASCONA

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

¡OJO!

Se compran:

Estancias,

Chacras

y Quintas.

Cangallo 105

Emilio Barceló.

o26 v26n

Importante venta—En el Rosario. El jardin del recreo denominado «de las delicias» situado en calle Libertad entre San Juan y Mendoza se ofrese en venta por tener que ausentarse su dueño á Europa.

Apesar de creerlo innecesario daremos una relacion lijera de este establecimiento. El consta de 26 varas de frente edificadas de azotea modernamente construida con armazon y mesas para el servicio de licores y 75 varas de fondo. En dicho establecimiento estan siempre y en toda estacion varias hermosas glorietas y entre las cuales figura una piedra y tierra romana que naciendo de una fontana forma una hermosa calle ntre pilares de piedra y cal que dan una vista magnigica al establecimiento. Tiene algunas casillas de cristal para conservar los almacigos delicados. En cuanto á las plantas que tiene, seria mui largo detallarlo reservándolo á los intesados que pueden visitar el establecimiento y tener así la oportunidad de valorar mejor. Las magnolias, jasmines, rosas, etc que le adornan son presiosas y capaz de enamorar al vicitante. Los parrales y hermosos arbustos y de fruta que tiene son igualmente lindísimos y en resumen su precio tan equitativo que cualquiera podra hacerse de el,

Por mas datos veerse con Jackson Hos puerto 86 Rosario de Santa Fé n12 v27.

BANCO HIPOTECARIO

Los interesados que han descuidado tomar el recibo de los títulos de sus propiedades depositados en el Banco, pueden ocurrir por ellos á la mesa del Presidente—Noviembre 18 de 1872.

n19 v29 — **J. M. La Fuente.** Secretario

AVISO DE POLICÍA

Siendo necesario aumentar el personal de vigilantes, se llama por el presente aviso á los que quieran ingresar al cuerpo. Se previene que deberán presentarse en el despacho del Sr. Gefe, manidos de una recomendacion de persona competente que acredite su honradez y buena conducta.—Noviembre 18 de 1872.

n19 v 1d — **S. Mendez** Comisario de Ordenes.

Cocinera Ceprecisa una, *Cuyo* 325. n. 21 v24.

OJO **Se encarga de toda clase de obras, para lo que se cuenta con los mejores arquitectos y artesanos! Cangallo 105.**

n21 v6d — **Emilio Barceló.**

FERNET BRANCA

LEJITIMO

TÓNICO FEBRÍFUGO Y DIJESTIVO

ÚNICO DEPÓSITO

FUSONI HERMANOS Y MAVEROFF

120—CANGALLO—120

ALFONSO GODOY

REMATADOR PÚBLICO

VENEZUELA 332 O VICTORIA 114

o19 v29n

Colejio Aravena—Situado en las «Cinco Esquinas» sobre la Barranca de Rio en el local conocido por el «Paraiso de Buenos Aires. Los Srs. padres de familia hallarán en este nuevo establecimiento de educacion cuanto puedan desear para sus hijos. Una educacion esmerada sólida y positiva cuál la pueden recibir en los mejores establecimientos de América y Europa. Parage su igual, el mas hijiénico y pintoresco de Buenos Aires asi como por sus comodidades es una especialidad para pupilos. Se reciben tambien medios pupilos y esternos teniendo la ventaja de cinco lineas de tramways que convergen todas en las cinco esquinas á una cuadra del establecimiento, y en dos de las cuales tiene hecho un anglo para la ida y vuelta de los alumnos mediante una mensualidad muy médica. Dos profesores del mismo establecimiento pasarán por el tramway Argentino y Compañia Nacional de Buenos Aires á traer y llevar los niños y muy pronto se establecerá un ómnibus para el mismo objeto. Puede visitarse el establecimiento desde las 10 de la mañana hasta las 6 1|2 de la tarde.

M. O. Aravena.
n17 v31 29 — Ex-director del antiguo Colegio Europeo.

Brillante negocio!—En Lobos, se vende ó cómodo y acreditado restaurant, café, billar posada y confiteria argentina de J. Basterretche con todas sus existencias y finca ó se alquila la finca con contratata (al gusto del comprador) su dueño lo vende por retirarse del negocio. por mas informes ocurran al mismo establecimiento esquina de la plaza principal, (dista 3 cuadras de la Estacion), ó en Buenos Aires á casa de los Sres. Lamarque y Morgeaux, esquina Parque y Suipacha y D. G. Iribarnegaray, Rivadavia núm. 349.

A mas—Se vende una hermosa quinta á las diez cuadras de la plaza principal, de nueve cuadras de terreno todo alambrado, casa de altos, galpones jardines, palomar, alfalfares, monte de durazno, 2 cuadras de árboles frutales esquisitos, entre ellos muchos venidos de Francia, parrales, álamares, paraisos, cerco de zina-zina, etc., etc. Titulos garantidos n23 v7d

Edictos Judiciales.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a instancia en lo civil Dr. D. Luis Beláustegui, se convoca á la junta jeneral á todos los acreedores de D. Antonio Valente, para una reunion que deberá tener lugar el dia 28 del corriente á las 2 en punto de la tarde en el salon de audiencia de dicho señor Juez.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1872. — M. Perez Gomar n16 v28n.

Por disposicion del Sr. Juez de paz D. Juan Silveira se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de isla uado en el arroyo «Moran» en su margen izquierda aguas arriba, compuesto de doce cuadras de frente al dicho arroyo por el fondo hasta los bañados; el que linda por el frente con el arroyo «Moran» por el fondo con bañados, por un costado con D. Bernardino Correa y por el otro D. Lazaro Facio, se presente á deducir sus acciones dentro del termino de 40 dias por ante él y oficina del que suscribe, pues de lo contrario se concederá á Da Petronila M de Lallana el derecho de posesion que el solicita.—San Fernando, Novimbre 18 de 1872

Desiderio Chiuen,
n22 v12 d — E. Público

Por disposicion del Sr. Juez Dr. D. Emilio A. Agrelo se hace saber que habiéndose padecido una equivocacion a citarse los deudores á la testamentaria de Fanibelli tomen de 5 los acreedores por estos queda sin ningun efecto el edicto publicado en este mismo diario en dias anteriores en la parte que se refiere á los nombrados y en su consecuencia se cita, llama y emplaza á los siguientes señores para que se presenten á reconocer los créditos que tienen á favor de la testamentaria bajo apercibimiento de proceder ejecutivamente, D. Francisco Mitidiero, por 10,08 ps. mjc; D. Félix Pifano y hermanos, por 3,072 ps. D. Vicente Duarte, por 1,037 ps. 4 reales, D. Juan Cafaro, 8954 ps., D. Stella Albino, por 4,688 ps., D. Blas Madera por 5,000 ps., D. Juan Basuolio 1732 ps., D. Francisco Chac por 1,495, D. Luis Olibetto por 40,957 y 6 reales, D. José Larroque 2,838 ps. 4 reales, D. Antonio Sabastano por 9908 ps., D. Francisco Iraldi 4,900 ps. La que se hace saber á los nombrados para que comparezcan en el término de 15 dias—Buenos Aires, Noviembre 12 de 1872.

Julian Byron.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita llama y emplaza á todos aquellos que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Remedios Cuello de Almada, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 30 dias á contar desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la secretaria á mi cargo, á hacer valer los derechos que les asistan; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en caso de que no lo verifiquen.—Buenos Aires, Octubre 21 de 1872

o26 v26n — Alejandro Miñones.

Por disposicion de D. Fermin J. Pereda Juez Comisario del concurso de D. Julian Archondo, se hace saber por medio del presente, que con arreglo á lo que dispone el artículo 1686 del Código de Comercio, quedan depositado en la oficina del actuario, y por el término de 15 dias, el estado de graduacion de créditos presentado, para ser inspeccionado por sus acreedores.—Buenos Aires, Octubre 1872.

Joaquin Lijó.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho, ya como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Casalla, para que dentro del término de 30 dias contados desde la fecha del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina que fué de D. Pedro Molina, donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Octubre 30 de 1872.

o31 v1d — Bartolomé Martin.

Por el presente se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes que existen en este partido, pertenecientes al prófugo Ignacio Aguirre, para que en el término de 30 dias á contar desde la fecha, se presenten por sí ó apoderado, ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en el concurso que se ha formado á dicho prófugo Lobos, Noviembre 7 de 1872.

n9 v9d — Casimiro Villamayor.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—El dia 2 del entrante Diciembre, se ha de proceder en la sala de este Juzgado, á la venta en público remate y dinero de contado, de 512 animales, 3 vacas lecheras, 4 caballos y demás especies pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Diaz. Por mas informes pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

Luis Giles.
n5 v2d. — Interino.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias de la fecha á los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes que quedaron por D. Gerónimo Sanguinetti, muerto abintestato, para que en el término indicado y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral á cargo de D. Laureano Carballeda donde se halla adscripto el que firma ocurran ante S. S. á deducir sus acciones.—Buenos Aires, Octubre 31 de 1872.

Leandro Garcia.
n1 v30 — Escribano Público.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Bautista Gibelli, se presentarán ante el Sr. Juez de lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar 38, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Noviembre 5 de 1872.

Natalio A. Ponce.
n6 v6 d. — Escribano Público.

Juzgado de Paz de Ranchos.

Ranchos, Noviembre 2 de 1872—Por el presente se cita llama y emplaza á todos los acreedores del fallido D. Antonio Llorna para q' en el término de 30 dias desde esta fecha comparezcan ante este Juzgado con los títulos justificativos de sus créditos, con prevencion de que los que no lo verificaren se considerarán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores comparecientes.

n5 v2 d. — Luis Giles.

Herederos ó acreedores de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, el Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Encarnacion Lopez Carmelo, para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe, dentro del término de 30 dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 6 de 1872.

n7 v7d. — Nemesio Zanoletti.

El Sr. Juez de 1.a Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, ha ordenado se cite, llame y emplace por el término 30 dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren como herederos de Da. Josefa Gonzalez, para que en dicho término concurran á su Juzgado por intermedio del escribano secretario de el que firma, Victoria 101, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Noviembre 2 de 1872.

n9 v9d — Félix Sagasta.

El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. Don Isaac P. Areco, ha ordenado se citen por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Don Andrés Carnata, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término indicado comparezcan por el Juzgado de S.S. por intermedio del secretario que suscribe Calle de Bolivar núm. 42 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Ayres Noviembre 8 de 1872.

n10 v 8d. — Manuel Lacasa.

Por disposicion de S. Juez de 1.a Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita y llama por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Lavigna, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires Noviembre 12 de 1872.

n14 v14 d — Manuel Granados

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Luciano Ifran ya sea como herederos ó acreedores para que el término de treinta dias contados desde la fecha, se presente al Juzgado á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo q' haya lugar—Chivilcoy, Octubre de 187 —Desiderio Morel.—J. de P.—Sustituto. n, 13 v-13d

Por disposicion del Sr. Juez de 1.a Intancia en lo civi Dr. Dr. Luis Beláustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Quirico Soldati, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Manuel Salas, Perú 56, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Octubre 14 de 1872.

n16 v16d — M. Perez Gomar.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimientos de Señora Juana Rodriguez de Montes á fin de que dentro termino de treinta dias comparezcan ante su juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe defensa cetenta y cuatro á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1872.

n17 v 17 d — Clodomiro Gallardo.

Por el presente se cita, llama, y emplaza, á D. José Cavino para que en el término de quince dias se presente ante este Juzgado á contestar la demanda interpuesta por Da. Juana Velazquez de Espindola sobre cobro de alquileres y cumplimiento de contrato, bajo apercibimiento que de no hacerlo en el termino indicado se procederá al embargo, tasacion, y remate, de los muebles de su propiedad que existan en la casa de la espresada Da. Juana V. de Espindola.—Lobos, Noviembre 11 de 1872.

n21 v4d — Casimiro Villamayor

Herederos ó acreedores de Petrona Cazon:—El Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Isaac P. Areco, ha dispuesto se cite por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de Petrona Cazon para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias á hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 2 de 1872

n23-8d — Nemesio Zanoletty.